



1 **Acta Sesión Ordinaria N°33-2024**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y tres del dos mil veinticuatro, a las
3 diecinueve horas con once minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón
4 de Goicoechea, el lunes doce de agosto del dos mil veinticuatro, en el Salón de
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez. -----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Ángel Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos
13 Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo
14 Mora. -----

15 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loria, Kevin José Mora Méndez, Flor del
16 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
17 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

18 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
19 Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado, José Guillermo Umaña
20 Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

21 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

22 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
23 Municipal. -----

24 9. Ausentes: Síndico Suplente Minor Gerardo Muñoz Vargas. -----

25 10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores SRL e
26 Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez. -----

27 **Cuestión de orden:** -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros por favor tomar asiento
29 buenas noches compañeros, compañeras público presente y que nos sigue en redes
30 sociales, al ser las 7:11 de la noche damos por iniciada la sesión ordinaria número 33



Municipalidad de Goicoechea

41658

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1 del lunes 12 de agosto del 2024, como primer punto tenemos la oración, doña Marisol
2 nos ayudas por favor. -----

3 **ARTÍCULO I.** -----

4 **Orden del día.** -----

5 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°32-2024.** -----

6 **Presidente del Concejo Municipal PM 33-2024.**-----

7 **Asuntos Urgentes.** -----

8 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----

9 **Informes de Auditoría.** -----

10 **Audiencias.** -----

11 **Dictámenes de Comisiones.** -----

12 **Mociones.** -----

13 **Control Político.** -----

14 **Copias de oficio.** -----

15 **ARTÍCULO II** -----

16 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°32-2024**-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la**
18 **Sesión Ordinaria N°32-2024.**-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del**
20 **Acta de la Sesión Ordinaria N°32-2024, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

21 **ACUERDO N°1** -----

22 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
23 **N°32-2024** -----

24 **ARTÍCULO III** -----

25 **PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 33-2024.**-----

26 **“Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de**
27 **Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e**
28 **Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que**
29 **sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía**
30 **municipal.**-----



Municipalidad de Goicoechea

41659

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		Nombre -----	Solicitud -----	Trasladar a															
2	1.	Escuela	Para lo que corresponda se envían la	Se traslada asunto a la															
3		Roberto	distribución de puestos de la Junta de	comisión de educativos															
4		Cantillano	Educación recién nombrada. -----	para su conocimiento ---															
5		Vindas,	<table border="1"> <tr> <td>Johann Castro Oviedo</td> <td>112048732</td> <td>Presidencia</td> </tr> <tr> <td>Dayana de los Angeles Vásquez Garro</td> <td>112050317</td> <td>Vice presidencia</td> </tr> <tr> <td>Laura Marcela Lizano Jiménez</td> <td>109230158</td> <td>Secretaría</td> </tr> <tr> <td>Pamela Shaling Miranda Castro</td> <td>114440365</td> <td>Vocal 1</td> </tr> <tr> <td>Randall Vargas Cortales</td> <td>112488941</td> <td>Vocal 2</td> </tr> </table>	Johann Castro Oviedo	112048732	Presidencia	Dayana de los Angeles Vásquez Garro	112050317	Vice presidencia	Laura Marcela Lizano Jiménez	109230158	Secretaría	Pamela Shaling Miranda Castro	114440365	Vocal 1	Randall Vargas Cortales	112488941	Vocal 2	
Johann Castro Oviedo	112048732	Presidencia																	
Dayana de los Angeles Vásquez Garro	112050317	Vice presidencia																	
Laura Marcela Lizano Jiménez	109230158	Secretaría																	
Pamela Shaling Miranda Castro	114440365	Vocal 1																	
Randall Vargas Cortales	112488941	Vocal 2																	
6		DRESJN																	
7		SEC02 ER CV																	
8		OF 92-2024 ----																	
9																			
10																			
11	2.	Concejo	Transcribo a ustedes el acuerdo no. 1	Se traslada el asunto a la															
12		Municipal de	de la sesión 47-2024, celebrada por el	comisión de Proyectos															
13		Desamparados	Concejo Municipal de Desamparados el	de Ley para su estudio y															
14		CM-SC-001-47-	día martes 30 de julio de 2024, que reza	dictamen. -----															
15		2024 -----	así: "El Concejo Municipal de																
16			Desamparados acuerda acoger la																
17			moción FM-RAAD-018-2024, código																
18			no. 1475 presentada por los regidores																
19			Ricardo Arce Díaz del Partido Progreso																
20			Social Democrático y María Isabel																
21			Llamas Echeverría, del Partido Unidad																
22			Social Cristiana, la cual se detalla a																
23			continuación: MOCIÓN PARA																
24			APOYAR EL PROYECTO DE LEY																
25			TITULADO: LEY PARA LA																
26			EXONERACIÓN DE IMPUESTOS Y																
27			CONDONACIÓN DE DEUDAS PARA																
28			LOS HABITANTES DE LAS																
29			COMUNIDADES AFECTADAS POR																
30			LAS INUNDACIONES DE 2022, 2023																



1		Y 2024 Nos permitimos presentar la	
2		siguiente moción que tiene como	
3		objetivo solicitar apoyo al Proyecto	
4		de Ley de Exoneración de Impuestos	
5		y Condonación de Deudas tramitado	
6		en la Asamblea Legislativa con	
7		número de expediente: 24470	
8		CONSIDERANDO: PRIMERA: Que el	
9		proyecto de ley de exoneración de	
10		impuestos y condonación de deudas,	
11		expediente N.º 24.470, está siendo	
12		tramitado en la Asamblea Legislativa de	
13		Costa Rica. SEGUNDA: Que dicho	
14		proyecto de ley fue redactado por los	
15		regidores María Isabel Llamas	
16		Echeverría, Ricardo Antonio Arce Díaz	
17		y tramitado por el despacho del	
18		diputado Leslye Bojorges León.	
19		TERCERA: Que el objetivo del	
20		proyecto de ley es la exoneración de	
21		impuestos y la condonación de deudas	
22		municipales para los habitantes de las	
23		comunidades de Alajuelita, Aserrí y	
24		Desamparados afectadas por las	
25		inundaciones de 2022, 2023 y 2024,	
26		como se establece en el Plan General	
27		de la Emergencia Decreto Ejecutivo	
28		Nº43752-MP. CUARTA: Que las lluvias	
29		intensas y deslizamientos en	
30		septiembre de 2022 causaron graves	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>dallas a la infraestructura pública y privada en los cantones afectados, incluyendo carreteras, puentes, alcantarillas y centros educativos. Además, las inundaciones y deslizamientos provocaron la evacuación de 800 personas a albergues en Aserri y Desamparados.</p> <p>QUINTA: Que las pérdidas económicas totales se estiman en varios miles de millones de colones, afectando principalmente infraestructura educativa, ríos y quebradas, viviendas sociales y obras correctivas. SEXTA: Que el proyecto de ley propone la exoneración de impuestos y la condonación de deudas municipales generadas entre enero de 2022 y diciembre de 2024, para aliviar la carga financiera de las familias y empresas afectadas y facilitar su recuperación.</p> <p>SÉPTIMA: Que la exoneración de impuestos municipales aliviará la carga financiera de las familias y empresas afectadas por las inundaciones, permitiéndoles destinar recursos a la recuperación y reconstrucción de sus propiedades. OCTAVA: Que la condonación de deudas municipales evitará una crisis financiera prolongada</p>	
--	--	---	--



1		y facilitará una recuperación económica	
2		más rápida y efectiva para los	
3		habitantes y negocios en las zonas	
4		afectadas. NOVENA: Que las pérdidas	
5		económicas estimadas debido a las	
6		inundaciones suman	
7		tJ0,808,911,099.72, distribuidas entre	
8		los cantones de Alajuelita, Aserrí y	
9		Desamparados. DÉCIMA: Que el	
10		Código Municipal, en su artículo 13,	
11		establece que los concejos municipales	
12		deben cumplir y hacer cumplir el	
13		presente Código, así como las leyes y	
14		disposiciones que regulen la materia	
15		municipal, y velar porque la	
16		Administración Municipal respete los	
17		acuerdos del Concejo. UNDÉCIMA:	
18		Que el Código Municipal, en su artículo	
19		12, establece que los concejos	
20		municipales pueden enviar propuestas	
21		de ley a la Asamblea Legislativa. POR	
22		TANTO: PRIMERO: El Concejo	
23		Municipal de Desamparados acuerda	
24		apoyar de forma categórica el proyecto	
25		de ley de exoneración de impuestos y	
26		condonación de deudas, expediente N.º	
27		24.470, actualmente en trámite en la	
28		Asamblea Legislativa de Costa Rica.	
29		SEGUNDO: Solicitar a las	
30		municipalidades de Aserrí y Alajuelita	



1		que respalden también este proyecto	
2		de ley y se unan al apoyo manifestado	
3		por el Concejo Municipal de	
4		Desamparados. TERCERO: Enviar	
5		copia de esta moción y el respaldo del	
6		Concejo Municipal de Desamparados	
7		tanto a la Asamblea Legislativa como a	
8		las demás municipalidades del país.	
9		CUARTO: Comunicar a las	
10		municipalidades de Aserri y Alajuelita	
11		nuestra solicitud de apoyo al proyecto	
12		de ley, considerando los beneficios que	
13		la exoneración de impuestos y la	
14		condonación de deudas traerán para	
15		los habitantes y la recuperación de las	
16		comunidades afectadas. QUINTO:	
17		Enviar copia de esta moción y el	
18		respaldo del Concejo Municipal de	
19		Desamparados al despacho del	
20		diputado Leslye Bojorges León, para su	
21		conocimiento y seguimiento. SEXTO:	
22		Instar a la Administración para que	
23		comunique la importancia de este	
24		proyecto de ley para la recuperación	
25		económica y social de las comunidades	
26		afectadas por las inundaciones, y la	
27		necesidad de un apoyo conjunto de las	
28		municipalidades involucradas para su	
29		pronta aprobación y ejecución	
30		publicando en las redes sociales de la	



Municipalidad de Goicoechea

41664

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		municipalidad el apoyo a este proyecto	
2		de ley." Acuerdo definitivamente	
3		aprobado. -----	
4	3. Manuel López	En atención al oficio # MG-AG-03468-	Se traslada este asunto
5	Mora -----	2024, y, nota # MG-AG-D.I.020-2024 de	a la administración para
6		la Dirección de Ingeniería, me permito	que proceda según
7		hacer esta aclaración: Referente al	competencias.
8		permiso de construcción #005-24 fue	Y Copia a la comisión de
9		una autorización para construir 2	obras para
10		apartamentos en segunda planta	conocimiento. -----
11		(expediente57161- certificado de uso	
12		de suelo de fecha 16 de noviembre de	
13		2023). (adjunto copia). Es cierto que al	
14		inicio lo solicité como construcción de	
15		segunda planta- aquí la confusión en	
16		nota 02043 de Ingeniería que dice	
17		solicitar un nuevo permiso de uso de	
18		suelo, pero luego se tramitó uno como	
19		construcción de apartamentos. Durante	
20		el proceso de construcción se anotó	
21		incumplimientos en retiros y en exceso	
22		de cobertura. Esto se explicó y aclaró	
23		en reunión con la Comisión de Obras	
24		del Concejo. Yo propuse hacer las	
25		correcciones del caso a lo que dicha	
26		Comisión estuvo de acuerdo.	
27		Actualmente ya los techos fueron	
28		removidos de modo que creo ya se	
29		corrigieron las observaciones hechas y	
30		así cumplido en el permiso de	



Municipalidad de Goicoechea

41665

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		construcción, por lo que me permito	
2		solicitar la revisión y visto bueno de la	
3		Dirección de Ingeniería al trabajo	
4		realizado. Agradezco la excelente	
5		atención de la Comisión de Obras y	
6		espero ya se concluya este proceso de	
7		objeciones al trabajo realizado. -----	
8	4. Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota -----
9	Municipal MG-	01836-2024, que comunica acuerdo	
10	AG-03541-2024	tomado en Sesión Ordinaria N°30-	
11		2024, celebrada el día 22 de julio de	
12		2024, Artículo VIII.XXIX, donde se	
13		aprobó el Por tanto del Dictamen N° 62-	
14		2024 de la Comisión de Asuntos	
15		Sociales, que corrige el Por Tanto N° 1	
16		del Dictamen N° 47-2024 de la	
17		Comisión de Asuntos Sociales para que	
18		se lea de la siguiente manera: "Aprobar	
19		la solicitud de beca del funcionario	
20		Pablo Ortega Romero para el II	
21		Cuatrimestre 2024 en la carrera de	
22		Ingeniería Civil en la Universidad	
23		Fidélitas." Dado lo anterior remito nota	
24		DAD 02123-2024, recibida el 31 de julio	
25		de 2024, suscrita por el Lic. Sahid	
26		Salazar Castro, Director Administrativo-	
27		Financiero, informando que se ha	
28		tramitado el contrato CB-015-2024, que	
29		incorpora observaciones realizadas por	
30		la Comisión, asimismo, se da por	



Municipalidad de Goicoechea

41666

Sesión Ordinaria N°33-2024, Lunes 12 de agosto del 2024.

1		asumido el cumplimiento de la	
2		normativa vigente al solicitar y	
3		aprobarse la beca al funcionario por	
4		parte de la Comisión citada. -----	
5	5. Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota y se le
6	Municipal MG-	02445-2023, el cual indica que en	solicita a la
7	AG-03562-2024	Sesión Ordinaria N°35-2023, celebrada	administración mantener
8		el día 28 de agosto de 2023, Artículo	a este concejo informado
9		IX.V, por unanimidad y con carácter	del estado de las obras a
10		firme, se aprobó el Por Tanto de la	realizar. -----
11		moción suscrita por el Regidores	
12		Propietarios Carlos Calderón Zúñiga	
13		Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena	
14		Miranda Carballo, Regidores Suplentes	
15		Manuel Vindas Durán, Melissa Valdivia	
16		Zúñiga y Síndico Propietario David	
17		Tenorio Rojas, referido a la cesión de	
18		terrenos al MOPT, concretamente del	
19		parque de la Urbanización La Catalina,	
20		como parte de las obras de la vía de	
21		circunvalación norte, remito nota MG-	
22		AG-DJ-253-2024, de fecha 31 de julio	
23		de 2024, suscrito por el Lic. Álvaro	
24		Salazar Castro, Director Jurídico, así	
25		como oficio MG-AG-02993-2024, de	
26		fecha 04 de julio de 2024, enviado al	
27		Lic. Sahid Salazar Castro, Director	
28		Administrativo-Financiero. -----	
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

41667

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1	6.	Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota -----
2		Municipal MG-	01835-2024, que comunica acuerdo	
3		AG-03543-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 30-	
4			2024, celebrada el día 22 de julio de	
5			2024, artículo VIII.XXVIII., donde se	
6			aprobó el Por Tanto del Dictamen N°	
7			061-2024 de la Comisión de Asuntos	
8			Sociales que señala: Se corrija el Por	
9			Tanto N° 1 del Dictamen N° 46-2024 de	
10			la Comisión de Asuntos Sociales para	
11			que se lea de la siguiente manera:	
12			"Aprobar la solicitud de beca del	
13			funcionario Marco Antonio Villalobos	
14			Ulate para el II Cuatrimestre 2024 en la	
15			carrera de Contaduría Pública en la	
16			Universidad Internacional de las	
17			Américas."(sic). Dado lo anterior remito	
18			nota DAD 02124-2024, recibida el 31 de	
19			julio de 2024, suscrita por el Lic. Sahid	
20			Salazar Castro, Director Administrativo-	
21			Financiero, informando que se ha	
22			tramitado el contrato CB-014-2024, que	
23			incorpora observaciones realizadas por	
24			la Comisión, asimismo, se da por	
25			asumido el cumplimiento de la	
26			normativa vigente al solicitar y	
27			aprobarse la beca al funcionario por	
28			parte de la Comisión citada. -----	
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

41668

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1	7.	Alcaldía	En seguimiento al oficio SM ACUERDO	Se toma nota y se queda
2		Municipal MG	03092-2023, que comunica acuerdo	a la espera del informe
3		AG 03567-2024	tomado en sesión Extraordinaria N°26-	de los avances de dicho
4			2023, celebrada el día 02 de noviembre	proceso. -----
5			de 2023, artículo III.XIX, se acordó, por	
6			unanimidad y la firmeza por mayoría de	
7			votos (8 a favor por 1 en contra del	
8			Regidor Propietario Canos Luis Murillo	
9			Rodríguez), se aprobó el Por Tanto del	
10			Dictamen N°29-2023 de la Comisión	
11			Especial de Estudio y Creación de	
12			Reglamentos, como se detalla a	
13			continuación: ACUERDO N°19 "El	
14			concejo Municipal de Goicoechea	
15			acuerda: 1. Instruir a la Administración	
16			que informe al Concejo Municipal de	
17			cada avance en la demanda seguida	
18			por la Asociación de Compositores y	
19			Autores Musicales de Costa Rica	
20			(ACAM) contra la Municipalidad de	
21			Goicoechea, que se tramita en el	
22			Tribunal Contencioso Administrativo y	
23			Civil de Hacienda bajo el número de	
24			expediente 19-007385-1027-CA. Al	
25			respecto, me permito adjuntar el	
26			documento MG-AG-DJ-257-2024,	
27			recibido el día 31 de julio de 2024,	
28			suscrito por el Lic. Álvaro Salazar	
29			Castro, Director Jurídico. -----	
30			-----	



Municipalidad de Goicoechea

41669

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1	8.	Municipalidad	Para su conocimiento y fines	Se toma nota -----
2		de Curridabat	consiguientes, le transcribe acuerdo	
3		MC-CM 00389-	dictado por el Concejo Municipal de	
4		07-2024 -----	Curridabat y que, según consta en el	
5			artículo 3°, capítulo 6°, del acta de la	
6			sesión ordinaria Nro. 013-2024, del 30	
7			de julio de 2024, que dice textualmente:	
8			Los Regidores Osear Rojas Ramos,	
9			Bolívar Jiménez Rodríguez y los	
10			suscritos presentan la siguiente	
11			CONSIDERANDO: 1. Que el pasado	
12			28 de julio de 2024, se llevaron a cabo	
13			elecciones presidenciales en	
14			Venezuela, las cuales han sido	
15			ampliamente cuestionadas por la	
16			comunidad internacional debido a	
17			irregularidades y falta de transparencia	
18			en el proceso electoral. 2. Que el	
19			Consejo Nacional Electoral (CNE) de	
20			Venezuela, controlado por el gobierno,	
21			proclamó a Nicolás Maduro como	
22			vencedor, pese a las denuncias de	
23			fraude y manipulación electoral. 3. Que	
24			diversos líderes y organismos	
25			internacionales han expresado su	
26			rechazo a los resultados anunciados	
27			por el CNE, y han señalado que no	
28			reconocen la legitimidad de la	
29			reelección de Nicolás Maduro. 4. Que la	
30			situación política y económica en	



1		Venezuela ha forzado a millones de	
2		venezolanos a abandonar su país,	
3		buscando refugio en diferentes	
4		naciones, incluyendo Costa Rica. 5.	
5		Que en Costa Rica residen numerosos	
6		ciudadanos venezolanos que han huido	
7		de la crisis en su país, quienes merecen	
8		el apoyo y solidaridad de nuestras	
9		comunidades. ACORDAMOS: 1.	
10		Posicionarnos en contra de la	
11		proclamación de Nicolás Maduro como	
12		presidente de la República Bolivariana	
13		de Venezuela, debido a las serias	
14		irregularidades en el proceso electoral y	
15		la falta de legitimidad de su reelección.	
16		Asimismo, exigir un escrutinio	
17		transparente de la votación con la	
18		presencia de observadores	
19		internacionales independientes. 2.	
20		Reconocer la resistencia y valentía de	
21		Edmundo González, María Corina	
22		Machado y todas las personas que han	
23		dado la lucha por la reivindicación de	
24		los principios cívicos y la restitución de	
25		la democracia en Venezuela. 3. Instar a	
26		todas las municipalidades del país a	
27		alzar la voz en solidaridad con el pueblo	
28		venezolano y a manifestar su apoyo a	
29		los ciudadanos venezolanos que	
30		residen en Venezuela y a quienes han	



1		tenido que abandonar su país debido a	
2		la crisis política y económica. 4. Enviar	
3		copia de esta moción al Gobierno de la	
4		República, a la Unión Nacional de	
5		Gobiernos Locales y a las	
6		municipalidades de todo el país, para	
7		que se sumen a esta manifestación de	
8		apoyo y solidaridad. 19:34 ACUERDO	
9		<i>Nro. 30. - CONCEJO MUNICIPAL. -</i>	
10		<i>DISPENSA DE TRÁMITE-A las</i>	
11		<i>diecinueve horas con treinta y cuatro</i>	
12		<i>minutos del treinta de julio de dos mil</i>	
13		<i>veinticuatro. Por unanimidad de votos,</i>	
14		<i>se acuerda dispensar de trámite la</i>	
15		<i>solicitud planteada: 19:34 ACUERDO</i>	
16		<i>Nro. 31. - CONCEJO DE</i>	
17		<i>CURRIDABAT- MOCIÓN PARA</i>	
18		<i>POSICIONARSE EN CONTRA DE LA</i>	
19		<i>PROCLAMACIÓN DE NICOLÁS</i>	
20		<i>MADURO COMO PRESIDENTE DE LA</i>	
21		<i>REPÚBLICA BOLIVARIANA DE</i>	
22		<i>VENEZUELA. A las diecinueve horas</i>	
23		<i>con treinta y cuatro minutos del treinta</i>	
24		<i>de julio de dos mil veinticuatro y</i>	
25		<i>sometido a votación la moción</i>	
26		<i>presentada, se aprueba por unanimidad</i>	
27		<i>de votos, en consecuencia, se aprueba:</i>	
28		<i>1. Posicionarnos en contra de la</i>	
29		<i>proclamación de Nicolás Maduro como</i>	
30		<i>presidente de la República Bolivariana</i>	



1		<i>de Venezuela. debido a las serias</i>	
2		<i>irregularidades en el proceso electoral y</i>	
3		<i>la falta de legitimidad de su reelección.</i>	
4		<i>Asimismo. exigir un escrutinio</i>	
5		<i>transparente de la votación con la</i>	
6		<i>presencia de observadores</i>	
7		<i>internacionales independientes. 2.</i>	
8		<i>Reconocer la resistencia y valentía de</i>	
9		<i>Edmundo González. María Corina</i>	
10		<i>Machado y todas las personas que han</i>	
11		<i>dado la lucha por la reivindicación de</i>	
12		<i>los principios cívicos y la restitución de</i>	
13		<i>la democracia en Venezuela. 3. Instar a</i>	
14		<i>todas las municipalidades del país a</i>	
15		<i>alzar la voz en solidaridad con el pueblo</i>	
16		<i>venezolano y a manifestar su apoyo a</i>	
17		<i>los ciudadanos venezolanos que</i>	
18		<i>residen en Venezuela y a quienes han</i>	
19		<i>tenido que abandonar su país debido a</i>	
20		<i>la crisis política y económica. 4. Enviar</i>	
21		<i>copia de esta moción al Gobierno de la</i>	
22		<i>República. a la Unión Nacional de</i>	
23		<i>Gobiernos Locales y a las</i>	
24		<i>municipalidades de todo el país, para</i>	
25		<i>que se sumen a esta manifestación de</i>	
26		<i>apoyo y solidaridad. 19:34 ACUERDO</i>	
27		<i>Nro. 32. - CONCEJO DE</i>	
28		<i>CURRIDABAT-DECLARATORIA DE</i>	
29		<i>FIRMEZA. -A las diecinueve horas con</i>	
30		<i>treinta y cuatro minutos del treinta de</i>	



Municipalidad de Goicoechea

41673

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		<i>julio de dos mil veinticuatro. Por</i>	
2		<i>unanimidad de votos se declara</i>	
3		<i>DEFINITIVAMENTE APROBADO el</i>	
4		<i>acuerdo precedente, conforme lo</i>	
5		<i>establece el artículo 45 del Código</i>	
6		<i>Municipal. -----</i>	
7	9. Persona	NOTA ACLARATORIA. EL ASUNTO	Se toma nota -----
8	Denunciante	DE LA RAMPA PEATONAL	
9		CONTINÚA CON SU TRÁMITE A LA	
10		ESPERA DE RESOLUCIÓN. EL	
11		ARCHIVO DE LOS ESTUDIOS DE	
12		TOPOGRAFÍA SOLICITADOS SE	
13		REALIZÓ PORQUE YA HABÍAN SIDO	
14		ENTREGADOS, POR LO CUÁL PARA	
15		QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NO	
16		PIERDA TIEMPO EN UN TRÁMITE	
17		QUE YA SE REALIZÓ, SE SOLICITÓ	
18		EL ARCHIVO ÚNICAMENTE DE ESOS	
19		ACUERDOS REITERO AL RESPECTO	
20		DE ESE ASUNTO DE LA SOLICITUD	
21		DE LOS ESTUDIOS, YA QUE EL	
22		PROYECTO DE RAMPA PEATONAL	
23		SE ENCUENTRA EN UN ESTADO	
24		MÁS AVANZADO A ESTÁ FECHA EN	
25		LA QUE SE EMITIÓ DICHO	
26		DICTÁMEN POR PARTE DEL	
27		CONCEJO MUNICIPAL.ES TODO. ----	
28	10. Persona	Buenas tardes, se solicitó el Archivo de	Se toma nota y se
29	Denunciante ----	todos los referentes a los asuntos de	continúa entonces con el
30		topografía de la rampa peatonal, debido	



Municipalidad de Goicoechea

41674

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		a que ya están en otra etapa. Este otro	proceso al que se hace
2		asunto DE LA CONFIDENCIALIDAD	referencia -----
3		DE DATOS NO SE SOLICITÓ SU	
4		ARCHIVO, MOTIVO POR EL CUÁL SE	
5		SOLICITA SIGA SU TRÁMITE PARA	
6		RESOLUCIÓN CON LOS DATOS	
7		APORTADOS. GRACIAS	
8	11. Allison Boza	Por medio de la presente, me dirijo a	Se traslada este asunto
9	Mata y Luis	ustedes para expresar nuestra	a la comisión de
10	Maroto	preocupación por la falta de respuesta	educativos para su
11	Barrantes -----	y entrega por parte de la Junta de	estudio y dictamen. -----
12		Educación de la Escuela José Cubero	
13		Muñoz de lo ordenado por la Sala	
14		Constitucional en la sentencia N°	
15		2024004703 para lo cual le solicitamos	
16		a la Junta nos brindara el número de	
17		folios y el costo, la correspondiente	
18		factura proforma, el número de cuenta	
19		bancaria de la Junta de educación para	
20		realizar el depósito correspondiente.	
21		Pero seguimos sin recibir dicha	
22		información. El pasado 20 de junio del	
23		2024, en reunión con miembros del	
24		MEP específicamente de la Dirección	
25		Regional San José Norte, la Junta de	
26		Educación de la escuela Josa Cubero	
27		Muñoz y el personal docente y	
28		administrativo de la Escuela José	
29		Cubero solicité la entrega de lo	
30		ordenado por la Sala. Asimismo, el 21	



Municipalidad de Goicoechea

41675

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		de junio del 2024 se les solicitó	
2		nuevamente la Información necesaria	
3		para realizar el depósito, la factura	
4		preforma. Adicionalmente, el 23 de	
5		julio, la Licda. Allison Boza Mata se	
6		dirigió personalmente a la presidenta de	
7		la Junta de Educación, Sra. Fanny	
8		Bolaños Rodríguez quien se	
9		encontraba en la Escuela José Cubero	
10		Muñoz, para solicitar nuevamente la	
11		información ordenada por la Sala	
12		Constitucional. Le expliqué lo que	
13		requería el número de cuenta bancaria	
14		de la Junta de Educación, precio de las	
15		coplas, factura preforma, y le indiqué	
16		que necesitaba una factura timbrada.	
17		Sin embargo, hoy 05 de agosto del	
18		2024, reitero que no hemos recibido lo	
19		solicitado. -----	
20	12. Municipalidad	Para su conocimiento y demás	Se traslada el asunto a la
21	de Heredia SCM	gestiones, transcribo acuerdo tomado	comisión de educativos
22	978-2024 -----	en la Sesión Ordinaria N ° 022-2024,	para su conocimiento ---
23		celebrada por el Concejo Municipal del	
24		Cantón Central de Heredia, el lunes 29	
25		de julio del 2024, en el artículo VIII, el	
26		cual dice: MOCIONES 4. José Daniel	
27		Berrocal Miranda - Regidor Frente	
28		Amplio Asunto: Apoyo al Voto de	
29		Censura contra la Ministra de	
30		Educación Pública Katharina Muller.	



1		Texto de la moción: MOCIÓN PARA EL	
2		APOYO AL VOTO DE CENSURA	
3		CONTRA LA MINISTRA DE	
4		EDUCACIÓN KATHARINA MULLER	
5		Consideraciones de importancias: I.	
6		Que, el derecho a la educación es un	
7		derecho fundamental reconocido en los	
8		artículos 77 y 78 de la Constitución	
9		Política, y es a partir de dichas	
10		disposiciones constitucionales, que el	
11		Estado tiene el deber de reconocerlo	
12		como tal a favor del administrado, en	
13		igualdad de condiciones y fuera de todo	
14		tipo de discriminación. (Sentencia N°	
15		2001-04339 de las diez horas del 24 de	
16		mayo de 2001) 11. Que el artículo 1 °,	
17		de la Ley Fundamental de Educación	
18		establece que, todo habitante de la	
19		República tiene derecho a la educación	
20		y el Estado la obligación de procurar	
21		ofrecerla en la forma más amplia y	
22		adecuada. III. Que, por su importancia	
23		y por lo que representa, es un derecho	
24		de naturaleza fundamental (artículo 26	
25		de la Declaración Universal de	
26		Derechos Humanos, 13 del Protocolo	
27		de San Salvador en relación con el 19	
28		de la Convención Americana de	
29		Derechos Humanos, 28 de la	
30		Convención sobre los Derechos del	



1		Niño) constitucional (artículos 77 y 78	
2		Constitución Política) y legal (artículos	
3		56 y 59 del Código de la Niñez y la	
4		Adolescencia). Consiste en aquella	
5		prerrogativa que tiene el ser humano,	
6		por su condición de tal, de poder	
7		desarrollarse a nivel intelectual, cultural	
8		y espiritual por medio de la adquisición	
9		de conocimientos, y el correlativo deber	
10		del Estado de brindarle toda la ayuda	
11		necesaria para alcanzar esos fines. IV.	
12		Que, la educación pública, no solo es y	
13		debe ser un proceso continuado o	
14		sucesivo en sus diversos estadios, sino	
15		que también, su dación por parte del	
16		Estado hacia los administrados es	
17		obligatoria para él, según el artículo 78	
18		constitucional. V. Que desde hace	
19		varios años el sistema educativo	
20		costarricense sufre una grave crisis,	
21		que se agravó aún más con la	
22		pandemia; y que se ha venido	
23		profundizando desde entonces, sin que	
24		el actual gobierno le dé solución. VI.	
25		Que la denominada "Ruta de la	
26		Educación", dos años después de ser	
27		anunciada por la ministra del MEP	
28		señora Katharina Müller; y por el	
29		Presidente Rodrigo Chaves, sigue sin	
30		ser presentada al su grado de avance o	



1		de implementación; al tiempo que el	
2		país no ha podido salir del apagón	
3		educativo provocado por la pandemia,	
4		la deserción escolar aumenta sin cesar,	
5		la infraestructura educativa está en	
6		franco deterioro, y la malla curricular	
7		educativa se encuentra aún en el siglo	
8		pasado. VII. Que en nuestro cantón	
9		central de Heredia tenemos centros	
10		educativos con ordenes sanitarias	
11		debido al gravísimo estado de la	
12		infraestructura y al abandono por parte	
13		del MEP y el DIE. VIII. Que debido al	
14		estado de la infraestructura de los	
15		centros educativos los y las estudiantes	
16		deben poner en riesgo en su integridad	
17		física para poder acceder a la	
18		educación. IX. Que lejos de cumplir con	
19		el mandato constitucional de asignar un	
20		8% del PIB a la educación, el actual	
21		gobierno aprobó, para el año 2024, un	
22		presupuesto de apenas un 5.2% del PIB	
23		siendo el más bajo de los últimos diez	
24		años, afectando directamente el	
25		sagrado derecho a la educación. X. Que	
26		para el año 2025 el gobierno de la	
27		República pretende recortar en 65 mil	
28		millones de colones el presupuesto	
29		para educación; lesionando seriamente	
30		el derecho de miles de jóvenes a la	



1		educación pública de calidad;	
2		debilitando además los programas de	
3		bilingüismo, paralizando los programas	
4		de nivelación académica, generando	
5		deterioro en las pruebas nacionales	
6		estandarizadas, en la infraestructura	
7		educativa y en materias de educación	
8		informática y robótica entre muchas	
9		otras afectaciones. XI. Que existen en	
10		este momento más de 60 mil reclamos,	
11		de más de 37 mil personas educadoras	
12		de todo el país, por problemas con el	
13		pago de sus salarios; que la ministra	
14		Müller se niega a atender. Esto	
15		representa más de un 42% del total de	
16		docentes con problemas salariales sin	
17		resolver. XII. Que solo en el 2024 la	
18		deserción escolar ha aumentado en	
19		casi un 2% con respecto al año anterior,	
20		lo que representa casi 20 mil Jóvenes	
21		menos en las aulas. En el año 2023 se	
22		eliminaron más de 70 mil becas y	
23		subsídios que constituyen la única	
24		forma en que miles de estudiantes en	
25		condiciones de vulnerabilidad pueden	
26		estudiar e incluso alimentarse. XIII.	
27		Que, ante esta situación la Defensoría	
28		de los Habitantes, en cumplimiento de	
29		sus potestades y competencias legales,	
30		convocó a la señora ministra a rendir	



1		cuentas ante esta institución, cita a la	
2		que se negó a asistir. XIV. Que, por	
3		estas y otras razones, y ante la	
4		gravedad de los hechos, el pasado	
5		miércoles 17 de julio, la Asamblea	
6		Legislativa de Costa Rica emitió un voto	
7		de censura contra la ministra Müller,	
8		que constituye un hecho histórico con	
9		un único precedente en la historia del	
10		país. Por lo anteriormente expuesto:	
11		Mocionamos para que este honorable	
12		Concejo Municipal acuerde lo siguiente:	
13		1. Que se dispense de trámite de	
14		comisión y se declare en firme de	
15		conformidad con lo establecido en el	
16		artículo 44 de la Ley N 7794, Código	
17		Municipal. 2. Que se manifieste nuestro	
18		apoyo para sumarnos al voto de	
19		censura emitido por la Asamblea	
20		Legislativa de Costa Rica contra la	
21		Ministra de Educación Katharina Müller.	
22		3. Solicitar a la Presidencia de la	
23		República la destitución inmediata de la	
24		ministra Müller para que, en su lugar, lo	
25		asuma una persona con la experiencia	
26		y capacidad necesaria que pueda	
27		promover procesos de diálogo y	
28		proponer soluciones a la actual crisis	
29		del sistema de educación pública. 4.	
30		Solicitar a la Presidencia de la	



1		República y al futuro (a) Ministro (a) de	
2		Educación Pública resolver de	
3		inmediato los problemas salariales de	
4		los trabajadores de la educación y	
5		tomar las medidas para garantizar que	
6		esta situación no se repita. 5. Solicitar a	
7		la Presidencia de la República y al	
8		Ministerio de Educación Pública cumplir	
9		con el precepto constitucional de	
10		asignar el equivalente al 8% del PIB a	
11		la Educación y en consecuencia	
12		reactive los programas académicos	
13		paralizados, fortalezca los programas	
14		de becas y subsidios debilitados,	
15		desarrolle las obras de infraestructura	
16		que se requieren y negocie con las	
17		universidades un FESS 2025 acorde	
18		con las necesidades y proyecciones de	
19		estas. 6. Solicitar a la Presidencia de la	
20		República y al Ministro (a) de Educación	
21		Pública la atención inmediata de todos	
22		los centros educativos de nuestro	
23		cantón central de Heredia a	
24		consecuencia del abandono y al grave	
25		estado de la infraestructura en el que se	
26		encuentran. 7. Solidarizarnos con los	
27		movimientos estudiantiles universitarios	
28		y con las universidades públicas en su	
29		lucha por la defensa de la educación	
30		superior pública. 8. Instruir a la	



1		secretaría del Concejo Municipal para	
2		que se envíe copia de este acuerdo a la	
3		Presidencia de la República, al	
4		Ministerio de Educación Pública, a la	
5		Asamblea Legislativa de Costa Rica y a	
6		las demás municipalidades del país,	
7		instándolas a que se pronuncien de la	
8		misma forma; a las federaciones de	
9		estudiantes y rectorías de las	
10		universidades públicas, a los medios de	
11		comunicación, así como al	
12		departamento de comunicaciones de la	
13		Municipalidad para su respectiva	
14		divulgación a través de las redes y	
15		medios del gobierno local. 9. Se	
16		instruya a la Secretaría del Concejo	
17		Municipal transcribir y notificar el	
18		presente acuerdo municipal.	
19		ACUERDO 48. ANALIZADA LA	
20		MOCIÓN QUE PRESENTA EL	
21		REGIDOR JOSÉ DANIEL BERROCAL	
22		MIRANDA- REGIDOR FRENTE	
23		AMPLIO, SE ACUERDA POR	
24		UNANIMIDAD: 1. QUE SE	
25		MANIFIESTE NUESTRO APOYO	
26		PARA SUMARNOS AL VOTO DE	
27		CENSURA EMITIDO POR LA	
28		ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA	
29		RICA CONTRA LA MINISTRA DE	
30		EDUCACIÓN KATHARINA MÜLLER.	



1		2. SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE	
2		LA REPÚBLICA LA DESTITUCIÓN	
3		INMEDIATA DE LA MINISTRA	
4		MÜLLER PARA QUE, EN SU LUGAR,	
5		LO ASUMA UNA PERSONA CON LA	
6		EXPERIENCIA Y CAPACIDAD	
7		NECESARIA QUE PUEDA	
8		PROMOVER PROCESOS DE	
9		DIÁLOGO Y PROPONER	
10		SOLUCIONES A LA ACTUAL CRISIS	
11		DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN	
12		PÚBLICA. 3. SOLICITAR A LA	
13		PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y	
14		AL FUTURO (A) MINISTRO (A) DE	
15		EDUCACIÓN PÚBLICA RESOLVER	
16		DE INMEDIATO LOS PROBLEMAS	
17		SALARIALES DE LOS	
18		TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN	
19		Y TOMAR LAS MEDIDAS PARA	
20		GARANTIZAR QUE ESTA SITUACIÓN	
21		NO SE REPITA. 4. SOLICITAR A LA	
22		PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y	
23		AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
24		PÚBLICA CUMPLIR CON EL	
25		PRECEPTO CONSTITUCIONAL DE	
26		ASIGNAR EL EQUIVALENTE AL 8%	
27		DEL PIB A LA EDUCACIÓN Y EN	
28		CONSECUENCIA REACTIVE LOS	
29		PROGRAMAS ACADÉMICOS	
30		PARALIZADOS, FORTALEZCA LOS	



1		PROGRAMAS DE BECAS Y	
2		SUBSIDIOS DEBILITADOS,	
3		DESARROLLE LAS OBRAS DE	
4		INFRAESTRUCTURA QUE SE	
5		REQUIEREN Y NEGOCIE CON LAS	
6		UNIVERSIDADES UN FESS 2025	
7		ACORDE CON LAS NECESIDADES Y	
8		PROYECCIONES DE ESTAS. 5.	
9		SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE	
10		LA REPÚBLICA Y AL MINISTRO (A)	
11		DE EDUCACIÓN PÚBLICA LA	
12		ATENCIÓN INMEDIATA DE TODOS	
13		LOS CENTROS EDUCATIVOS DE	
14		NUESTRO CANTÓN CENTRAL DE	
15		HEREDIA A CONSECUENCIA DEL	
16		ABANDONO Y AL GRAVE ESTADO	
17		DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL	
18		QUE SE ENCUENTRAN. 6.	
19		SOLIDARIZARNOS CON LOS	
20		MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES	
21		UNIVERSITARIOS Y CON LAS	
22		UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN SU	
23		LUCHA POR LA DEFENSA DE LA	
24		EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA.	
25		8. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL	
26		CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE	
27		ENVÍE COPIA DE ESTE ACUERDO A	
28		LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,	
29		AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
30		PÚBLICA, A LA ASAMBLEA	



Municipalidad de Goicoechea

41685

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		LEGISLATIVA DE COSTA RICA Y A	
2		LAS DEMÁS MUNICIPALIDADES DEL	
3		PAÍS, INSTÁNDOLAS A QUE SE	
4		PRONUNCIEN DE LA MISMA FORMA;	
5		A LAS FEDERACIONES DE	
6		ESTUDIANTES Y RECTORÍAS DE	
7		LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, A	
8		LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
9		ASÍ COMO AL DEPARTAMENTO DE	
10		COMUNICACIONES DE LA	
11		MUNICIPALIDAD PARA SU	
12		RESPECTIVA DIVULGACIÓN A	
13		TRAVÉS DE LAS REDES Y MEDIOS	
14		DEL GOBIERNO LOCAL. 9. SE	
15		INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL	
16		CONCEJO MUNICIPAL	
17		TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR EL	
18		PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL.	
19	13. Alcalde	En atención a oficio SM-ACUERDO-	Se comunique respuesta
20	Municipal MG	1871-2024, que comunica acuerdo	a la señora Lidiana
21	AG 03594-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 31-	Corrales Solís. -----
22		2024, celebrada el día 29 de julio del	
23		2024, Artículo III inciso 27), donde se	
24		acordó trasladar oficio 318-6-24,	
25		suscrito por la señora Lidiana Corrales	
26		Solís, secretaria ADIPA, me permito	
27		muy respetuosamente informar que ya	
28		este Despacho mediante oficios MG-	
29		AG-03453-2024 y MG-AG-03456-2024,	
30		de fecha 26 de julio de 2024, brindó	



Municipalidad de Goicoechea

41686

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		contestación a la interesada, sobre este	
2		mismo tema. -----	
3	14. Alcalde	En atención a oficio SM-ACUERDO-	Se traslada esta
4	Municipal MG	1775-2024, que comunica acuerdo	respuesta al Comité
5	AG 03580-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 30-	Cantonal de la persona
6		2024, celebrada el día 22 de julio del	joven. -----
7		2024, Artículo III inciso 15), donde se	
8		acordó trasladar a la Administración	
9		oficio CPJ-DE-OF-518-2024, MCJ DVJ	
10		0134-2024, IFAM PE 258-2024, con	
11		firma digital de la señora Natalia	
12		Garnacha Monge, Directora Ejecutiva	
13		Consejo de la Persona Joven, señora	
14		Mercedes Hidalgo Bravo, Viceministra	
15		de Juventud y el señor Jorge Ocampo	
16		Sánchez, Presidente Ejecutivo del	
17		Instituto de Fomento y Asesoría	
18		Municipal (IFAM), me permito anexar	
19		oficio DAD 02159-2024, recibido el 01	
20		de abril de 2024, suscrito por el Lic.	
21		Sahid Salazar Castro, Director	
22		Administrativo y Financiero. Lo anterior	
23		para sus conocimientos y trámites	
24		pertinentes. -----	
25	15. Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslada este asunto
26	Municipal MG	01839-2024, que comunica acuerdo	a la comisión de cultura
27	AG 03549-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 30-	para su conocimiento ---
28		2024, celebrada el día 22 de julio de	
29		2024, artículo VIII.XXXII., donde se	
30		aprobó el Por Tanto del Dictamen N°	



1		022-2024 de la Comisión de Asuntos	
2		Culturales, que señala: "1. Autorizar el	
3		uso de las vías cantonales para realizar	
4		la actividad "UNA NAVIDAD FEPIZ	
5		PARA UN NIÑO (A) DE IPIS", a	
6		realizarse el domingo 01 de diciembre	
7		del 2024, a las 14:00 hrs., punto de	
8		inicio Terminal de autobuses La Mora	
9		Zetillal, punto de finalización Cancha	
10		deportiva Ipis La Facio. Inicio del desfile	
11		Plantel de buses la Mora. Av -Las	
12		Cerezas, trasladándose, por dicha Av	
13		Las Cerezas, ingresando a la	
14		Urbanización Zetillal sobre Av Las	
15		Cerezas, doblando a la izquierda en la	
16		Panadería Pérez, Calle Durazno	
17		llegando al Súper Ni. peatonal. NO	
18		DEFILAN. Regulación del tránsito.	
19		Iniciando recorrido el en -Av. Víctor	
20		Méndez de la Ciudadela Rodrigo Facio,	
21		finalizado en cancha de fútbol de Ipis.	
22		Ciudadela Rodrigo Facio. Dado lo	
23		anterior remito nota DAD 02127-2024,	
24		recibido el 31 de julio de 2024, suscrito	
25		por el Lic. Sahid Salazar Castro,	
26		Director Administrativo-Financiero,	
27		indicando que se toma debida nota y se	
28		remite en este acto copia al Lic. Roy	
29		Díaz Elizondo, jefe Departamento de	
30		Palie/a Municipal, al Ing. Gustavo	



Municipalidad de Goicoechea

41688

Sesión Ordinaria N°33-2024, Lunes 12 de agosto del 2024.

1		<i>Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental y al Mag. Osear Felipe Calderón Novoa, Gestor Cultural a.i. para que brinden acompañamiento respectivo al grupo solicitante. -----</i>	
2			
3			
4			
5			
6	16. Alcalde	Adjunto encontrarán el oficio MG-AG-	Se traslada asunto a la
7	Municipal MG	DAD-CLP-0894-2023, recibido el día 01	comisión de Hacienda
8	AG 03583-2024	de agosto del 2024, suscrito por la	para su estudio y
9		Licda. Marinela Bonilla Murillo,	dictamen. -----
10		Asistente a.i. Área Patentes; y la Sra.	
11		Jacqueline Arroyo Ramírez, Asistente	
12		Área Cobros, Departamento de Cobro,	
13		Licencias y Patentes la cual en	
14		cumplimiento de lo dispuesto en el	
15		Reglamento para el Otorgamiento de	
16		Licencias de Temporada Navideña de	
17		la Municipalidad de Goicoechea en los	
18		artículos 3 y 4, solicita establecer el	
19		periodo de Temporada Navideña 2024-	
20		2025, con inicio a partir del 01 de	
21		octubre 2024 y finalizando el 01 de	
22		enero de 2025. Así mismo, señalan,	
23		que recomiendan mantener los precios	
24		establecidos para el año 2024, tomando	
25		en consideración que el índice de	
26		precios al consumidor finalizó el año	
27		2023 con una variación mensual de	
28		0,01% según el Instituto Nacional de	
29		Estadística y Censo. 1. Puestos en	
30		propiedad privada: 1.1. Para los	



Municipalidad de Goicoechea

41689

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		puestos con dimensiones de dos	
2		metros de largo por 0.75 de ancho	
3		(1.50m2), se realice el cobro por la	
4		suma de ¢40.000,00 por la temporada.	
5		1.2. Para los puestos que exceden el	
6		área 1.50 m2, se cobrarán de la	
7		siguiente manera: Tarifa base más área	
8		excedente; la tarifa será la misma de	
9		puesto de 1.50m2 y el área excedente	
10		se cobrará a ¢3.500.00 por m2. 1.3. Sin	
11		excepción todos los puestos que se	
12		instalen en propiedad privada deberán	
13		cumplir con el visto bueno de la	
14		Dirección de Ingeniería y Operaciones,	
15		así como con la cancelación del	
16		permiso de construcción respectivo. 2.	
17		Venta de Árboles 2.1. De 1 a 500	
18		árboles pagará ¢30.000.00 por todo el	
19		lote. 2.2. De 500 árboles en adelante	
20		¢500.00 por unidad. 3. Venta de	
21		pólvora: Queda sujeta a las normas y	
22		regulaciones que dictaminen el	
23		Ministerio de Salud y el Ministerio de	
24		Seguridad Pública. Lo anterior para su	
25		estudio y aprobación. -----	
26	17. Alcalde	En seguimiento al oficio SM ACUERDO	Trasládese este asunto
27	Municipal MG	024 70-2023, que comunica acuerdo	en respuesta a la nota
28	AG 3595-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 36-	enviada por el Pastor
29		2023, celebrada el día 04 de setiembre	David Salas Arias. -----
30		de 2023, artículo III., inciso 17), donde	



Municipalidad de Goicoechea

41690

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		se acordó trasladar al suscrito nota enviada por el Pastor David Salas Arias.	
2		Al respecto me permito adjuntar el documento DAD 02707-2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, así como el documento MG-AGDJ- 254-2024, recibido el día 31 de julio de 2024, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, en los cuales se refiere al mismo. -----	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12	18. Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO 03045-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 44-2023, celebrada el día 30 de octubre de 2023, artículo VIII.XXI, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N° 76-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, adjudicar únicamente Gimnasio Multiuso, Cancha y Edificación, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. Al respecto me permito remitir copia debidamente firmada entre las partes del CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN GIMNASIO MULTIUSOS, CANCHA DE FUTBOL Y	Se traslada este asunto a la comisión de sociales para su conocimiento. ---
13	Municipal MG		
14	AG 03591-2024		
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

41691

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		EDIFICACIÓN DISTRITO DE SAN FRANCISCO. Así mismo, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-02074-2024, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual brinda informe del estado en el cual se encuentra actualmente dicho inmueble municipal. -----	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10	19. Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada este asunto
11	Municipal MG	02442-2023, que comunica acuerdo	a la comisión de sociales
12	AG 03586-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 35-	para su conocimiento ---
13		2023, celebrada el día 28 de agosto de	
14		2023, artículo VIII.XXXXIX, donde se	
15		aprobó por mayoría de votos y la	
16		firmeza por mayoría de votos (6 a favor	
17		por 3 en contra de los Regidores	
18		Propietarios Fernando Chavarría	
19		Quirós, Carolina Arauz Durán y William	
20		Rodríguez Román) el Por Tanto del	
21		Dictamen N° 86-2023 de la Comisión de	
22		Asuntos Sociales, que otorga en	
23		administración al Comité Cantonal de	
24		Deportes y Recreación de Goicoechea,	
25		adjudicar únicamente Edificación,	
26		conforme al artículo 40 de la Ley de	
27		Planificación Urbana Zona Municipal.	
28		Al respecto me permito remitir copia	
29		debidamente firmada entre las partes	
30		del CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN	



Municipalidad de Goicoechea

41692

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		EDIFICACIÓN PISCINA MUNICIPAL.	
2		Así mismo, me permito adjuntar el	
3		documento MG-AG-DI-02075-2024,	
4		suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	
5		Sánchez, Director de Ingeniería y	
6		Operaciones, el cual brinda informe del	
7		estado en el cual se encuentra	
8		actualmente dicho inmueble municipal.	
9	20. Asociación	Reciban un cordial saludo, quien	Se traslada este asunto
10	Divino Niño	suscribe cordialmente María Isabel	a la comisión de sociales
11	ADN JD P 051-	Serrano Montenegro, cédula 1-0779-	para su estudio y
12	2024 -----	0422, vecina de Purral de Goicoechea	dictamen. -----
13		y Representante Legal de la Asociación	
14		Divino Niño, con cédula jurídica 3-002-	
15		684273. A través de este medio	
16		presento ante ustedes lo	
17		correspondiente para poder renovar la	
18		Idoneidad Municipal de mi	
19		representada Asociación Divino Niño	
20		para administrar fondos públicos. La	
21		renovación de esta idoneidad será de	
22		gran ayuda para el desarrollo integral	
23		de los más de 276 niños y niñas del	
24		distrito de Purral de Goicoechea que	
25		asisten a nuestro Centros Infantiles	
26		Divino Niño y Madre del Divino Niño, así	
27		como a las familias de los menores de	
28		edad, las diferentes asociaciones de la	
29		zona y zonas aledañas, y comunidad en	
30		general a través de los diferentes	



Municipalidad de Goicoechea

41693

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		proyectos que como asociación	
2		planteamos y ejecutamos en pro del	
3		bienestar de nuestra población. -----	
4	21. Alcaldía	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota -----
5	Municipal MG	03223-2023, mediante el cual se indica	
6	AG 3620-2024	que en Sesión Ordinaria N°45-2023,	
7		celebrada el día 06 de noviembre de	
8		2023, Artículo XI, se acordó por	
9		unanimidad y con carácter firme, se	
10		aprobó el oficio suscrito por el Director	
11		Jurídico, en relación al Expediente N°	
12		23-025804-0007-CO. Al respecto, me	
13		permito adjuntar el documento MG-AG-	
14		DJ-258-2024, recibido el día 05 de	
15		agosto de 2024, suscrito por el Lic.	
16		Álvaro Salazar Castro, Director	
17		Jurídico, el cual se refiere al caso. -----	
18	22. Asesoría Legal	El suscrito LIC. JOSUÉ ARTURO	Se traslada asunto a la
19	Externa del	BOGANTES CARVAJAL , parte de la	comisión de Gobierno y
20	Concejo	firma BSA Consultores SRL, como	Administración para su
21	Municipal	parte de la asesoría legal externa del	estudio y dictamen. -----
22	DICTAMEN 25-	Concejo Municipal de la Municipalidad	
23	ALE-MG-2024	de Goicoechea, de conformidad con el	
24		requerimiento realizado, se exponen las	
25		siguientes consideraciones: A.	
26		OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN	
27		En el marco de la discusión en el	
28		Concejo Municipal, propiamente a partir	
29		de una moción que fue analizada y	
30		discutida en la Comisión de Gobierno y	



1		Administración, se procede a analizar lo	
2		indicado en el Oficio MG-AG-VA-CIM-	
3		045-2024, y la incidencia de una	
4		eventual resolución del convenio entre	
5		Guadalupe FC y la Municipalidad de	
6		Goicoechea. B. SOBRE EL	
7		PRINCIPIO DE CONFIANZA	
8		LEGÍTIMA Y LOS DEBERES DEL	
9		JERARCA EN MATERIA DE	
10		CONTROL INTERNO	
11		INSTITUCIONAL Tal como se trató en	
12		la Comisión de Gobierno y	
13		Administración, es vital reconocer que	
14		si bien es cierto, el cantón de	
15		Goicoechea tiene vigente un	
16		reglamento llamado "Reglamento de	
17		administración, uso y funcionamiento	
18		de los inmuebles e instalaciones	
19		comunales, deportivas y parques	
20		públicos", que tiene como objeto	
21		establecer normas y procedimientos	
22		para la administración, uso y	
23		mantenimiento de los inmuebles	
24		propiedad de la Municipalidad de	
25		Goicoechea destinados a facilidades	
26		comunales, salones y áreas para el	
27		desarrollo y práctica del deporte, la	
28		recreación, la cultura, el turismo, áreas	
29		verdes; y a otros similares o afines. No	
30		obstante, es menester recordar que el	



1		Concejo Municipal de Goicoechea	
2		también emitió el Reglamento de	
3		Administración y Uso del Estadio	
4		Municipal José Joaquín "Coyella"	
5		Fonseca. Ante dicha situación, resalta	
6		la necesidad de acudir a uno de los	
7		criterios más clásicos para la	
8		interpretación jurídica, y es que, ante	
9		las antinomias o nudos, el operador	
10		debe tomar una decisión que satisfaga	
11		una solución en el caso concreto. La	
12		Procuraduría General de la República,	
13		a partir del Dictamen C-061-2002 de 25	
14		de febrero del 2002 , de una manera	
15		muy amena explica que los criterios de	
16		la hermenéutica jurídica no son	
17		absolutos, y se estatuyen como reglas	
18		que deben valorarse frente a los	
19		problemas a los que se enfrenta el	
20		operador. A partir del razonamiento " <i>lex</i>	
21		<i>specialis derogat legi generali</i> ",", o	
22		principio de especialidad normativa,	
23		comprendemos que ante dos normas	
24		que regulen un mismo tema, se deberá	
25		decantar su aplicación por aquella que	
26		sea más específica que la otra. En la	
27		especie, a pesar de que existe un	
28		reglamento general para dar en	
29		administración bienes municipales,	
30		entre ellos los que tengan naturaleza	



1		deportiva, hay un reglamento especial	
2		para la administración y uso del Estadio	
3		Municipal José Joaquín "Coyella"	
4		Fonseca. Ahora bien, en el ámbito local	
5		se ha considerado que a partir del	
6		numeral 13 inciso e) del Código	
7		Municipal, es competencia del Concejo	
8		Municipal celebrar los convenios en los	
9		que se comprometan bienes	
10		municipales, y en virtud del principio de	
11		paralelismo de formas, las cosas se	
12		deshacen a cómo se hacen, si el	
13		Concejo Municipal es quien autoriza la	
14		celebración de convenios, es el	
15		Concejo Municipal quien puede	
16		terminar los convenios. Por ello, a pesar	
17		de que el Oficio MG-AG-VA-CIM-045-	
18		2024 de la Auditoría Interna le indica a	
19		la Administración Municipal que	
20		proceda a terminar algunos convenios,	
21		entre ellos el suscrito con Guadalupe	
22		FC, por incumplimientos, lo cierto del	
23		caso es que el jerarca competente para	
24		dar por terminado éste o cualquier otro	
25		convenio es el Concejo Municipal. La	
26		Municipalidad es un ente jerárquico, es	
27		decir, que tiene dos jefes, cada uno	
28		de ellos actúa en su condición de	
29		jerarca de acuerdo a las competencias	
30		otorgadas por el legislador. Aunque la	



Municipalidad de Goicoechea

41697

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		mayor parte del personal municipal,	
2		entre ellos los de vocación técnica,	
3		penden de la línea jerárquica del	
4		Alcalde Municipal, como se ha	
5		desarrollado en la línea de precedentes	
6		del Tribunal Contencioso	
7		Administrativo, bajo un principio de	
8		coordinación entre el Concejo Municipal	
9		y la Alcaldía, el primero puede solicitar	
10		colaboración del segundo para que a	
11		través de su personal pueda dar	
12		criterios que brinden mayores insumos	
13		a una adecuada toma de decisiones.	
14		Bajo esa inteligencia, el Concejo	
15		Municipal solicitará colaboración de la	
16		Administración Municipal para	
17		examinar, instruir o investigar si hay un	
18		incumplimiento que pudiera llevar	
19		eventualmente a la resolución unilateral	
20		del convenio de la Municipalidad con	
21		otro sujeto que tenga en administración	
22		un bien municipal, pero ello no significa	
23		que la Alcaldía Municipal pueda	
24		sustituir la atribución del Concejo de	
25		autorizar la celebración de convenios ni	
26		de la extinción de los mismos. En otro	
27		orden de ideas, es necesario revisar en	
28		el convenio suscrito entre la	
29		Municipalidad y Guadalupe FC si se	
30		estableció algún elemento específico o	



1		no sobre la rendición de informes, y	
2		para ello se procede a citar la literalidad	
3		de la cláusula décimo primera que	
4		indicó: <i>DÉCIMO PRIMERA: La</i>	
5		<i>Asociación deberá rendir anualmente,</i>	
6		<i>precisamente la última semana de</i>	
7		<i>enero, informes contables y de</i>	
8		<i>administración sobre su gestión, del 1°</i>	
9		<i>de enero al 31 de diciembre, que</i>	
10		<i>incluye el pago por servicios públicos y</i>	
11		<i>montos adeudados, si los hubiera.</i>	
12		<i>Dichos informes se presentarán ante la</i>	
13		<i>Auditoría Municipal, a más tardar el 31</i>	
14		<i>de enero de cada período. Dicha</i>	
15		<i>Auditoría rendirá el dictamen</i>	
16		<i>correspondiente al Concejo y a la</i>	
17		<i>Alcaldía. El incumplimiento injustificado</i>	
18		<i>será causal de rescisión del convenio</i>	
19		<i>de administración, salvo causas de</i>	
20		<i>fuerza mayor o de emergencia</i>	
21		<i>debidamente justificadas por escrito</i>	
22		<i>ante la Auditoría. Lo anterior de</i>	
23		<i>conformidad con lo establecido en el</i>	
24		<i>artículo 16° del Reglamento de</i>	
25		<i>Administración, Uso y Funcionamiento</i>	
26		<i>de los Inmuebles e Instalaciones</i>	
27		<i>Comunales, Deportivas y Parques</i>	
28		<i>Públicos. Tal como ya se había</i>	
29		<i>abarcado en su momento en la</i>	
30		<i>Comisión de Gobierno y</i>	



1		Administración, en seguimiento del	
2		numeral 12 en su inciso b) de la Ley	
3		General de Control Interno, establece	
4		como deberes del jerarca, en este caso	
5		haciéndose referencia al Concejo	
6		Municipal, que debe tomar de inmediato	
7		las medidas correctivas, ante cualquier	
8		evidencia de desviaciones o	
9		irregularidades. Como se vislumbra de	
10		la cláusula antes referenciada, la	
11		redacción del actual convenio no es la	
12		más feliz, e incluso no es apropiado que	
13		se haga referencia a un reglamento	
14		general en lo que corresponde a la	
15		emisión de informes, existiendo un	
16		reglamento específico para la	
17		administración del Estadio Municipal	
18		como se vio <i>ut supra</i> , aspectos todos	
19		que han llevado a la toma de un	
20		acuerdo consistente en generar una	
21		adenda a dicho convenio para ajustarlo	
22		al reglamento correspondiente.	
23		Asimismo, esto no fue lo único que se	
24		identificó respecto a la posible	
25		configuración de un incumplimiento o	
26		no, si no que la redacción quedó	
27		planteada para darse informes de año a	
28		año para explicar contablemente el	
29		comportamiento en la administración	
30		del inmueble; sin embargo, el convenio	



1		para el año 2023 generó dudas en	
2		cuanto a la finalidad de la obligación	
3		impuesta en la cláusula décimo	
4		primera, en adición, a que la obligación	
5		establecida fue de generar informes	
6		anuales, cuando en realidad, el	
7		reglamento especial para la	
8		administración del Estadio Municipal	
9		indica en su artículo 3 que los informes	
10		deben ser semestrales. No obstante, lo	
11		anterior, es oportuno repasar que, al	
12		amparo del principio de confianza	
13		legítima, la Municipalidad no podría	
14		sacar provecho, por las razones que	
15		haya mediado al momento de	
16		redactarse el convenio actual, del yerro	
17		suscitado en perjuicio del sujeto	
18		particular. A partir de la doctrina	
19		establecida en torno al principio de	
20		confianza legítima, que ha sido	
21		reconocido por la Sala Primera, es de	
22		vital importancia considerar los	
23		elementos que indica el jurista Jesús	
24		González Pérez, para acreditar que	
25		este principio debe operar y ser tutelado	
26		por la Administración. El primero de	
27		ellos, es que la Administración genere	
28		confianza al justiciable en que la	
29		Administración actúa correctamente, o	
30		bien que la relación que mantiene con	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>la Administración respecto de una gestión determinada es lícita. Otro de los aspectos señalados por el jurista español, se dan al observar por parte de la Administración "signos externos" jurídicamente vinculantes que orientan al ciudadano hacia cierta conducta: <i>"Que esa creencia o confianza del ciudadano esté fundada en signos o actos externos que la Administración manifiestamente realiza, y que aquella creencia esté deducida razonablemente, con fuerza suficiente para moverle a realizar, u omitir, una conducta o actividad que directa o indirectamente repercuta en su esfera patrimonial"</i>. En este mismo sentido, el jurista latinoamericano Allan Brewer Carías, ha señalado que la dirección de las actuaciones administrativas en un mismo sentido determinado, guardan un halo de buena fe en favor del administrado, en el entendido de que es la Administración quien conoce las normas y no habría motivo para pensar que ésta estuviera actuando al margen de la ley: <i>"De particular importancia es el principio de la buena fe, al cual se vincula el principio de la confianza legítima y que ha sido reconocido como</i></p>	
--	--	--	--



1		<i>uno de los que rigen la actividad</i>	
2		<i>administrativa, en el sentido de que</i>	
3		<i>cuando en las relaciones jurídicas que</i>	
4		<i>se establecen entre la administración y</i>	
5		<i>los administrados, se ha creado</i>	
6		<i>expectativas de actuación legítimas, la</i>	
7		<i>misma debe respetar tales</i>	
8		<i>expectativas. Los principios de buena fe</i>	
9		<i>y de la confianza legítima, por otra</i>	
10		<i>parte, están conectados con el de</i>	
11		<i>seguridad jurídica que debe también</i>	
12		<i>regir la actividad de la administración</i>	
13		<i>del Estado, protegiendo las relaciones</i>	
14		<i>entre el Estado y los administrados".</i>	
15		<i>Como ha sido mencionado, el</i>	
16		<i>ordenamiento jurídico costarricense ha</i>	
17		<i>sido receptor de este principio general</i>	
18		<i>de la actividad administrativa. La Sala</i>	
19		<i>Primera ha empleado este concepto y</i>	
20		<i>reconocido sus efectos sobre la esfera</i>	
21		<i>patrimonial del administrado que se</i>	
22		<i>encuentra en condiciones específicas:</i>	
23		<i>"La aplicación del principio de confianza</i>	
24		<i>legítima tiene como presupuesto</i>	
25		<i>necesario que la Administración,</i>	
26		<i>mediante una o varias actuaciones,</i>	
27		<i>haya determinado el comportamiento</i>	
28		<i>del particular, quien puede presumir,</i>	
29		<i>con base en estas, la legitimidad de su</i>	
30		<i>conducta". Resta observar que el</i>	



1		principio de confianza legítima se	
2		sustenta efectivamente en la buena fe,	
3		así como en la necesidad de otorgar	
4		seguridad jurídica a los administrados,	
5		a tal punto que incluso los actos	
6		administrativos objetados en vía judicial	
7		ya han desplegado efectos de los que	
8		no habría por qué dudar en cuanto a su	
9		legitimidad, al menos hasta que así lo	
10		declare un juez de la República. Así las	
11		cosas, a partir del Artículo 12, inciso b),	
12		Ley General de Control Interno y de	
13		acuerdo a lo que se ha venido	
14		explicando en este dictamen, existe una	
15		oportunidad de mejora, de ajustar el	
16		convenio actual con Guadalupe FC, y	
17		una vez ajustado el convenio existe la	
18		posibilidad de exigirle a Guadalupe FC	
19		que cumpla con las disposiciones del	
20		reglamento, entre ellas la presentación	
21		de informes semestrales y no anuales,	
22		porque también hay otro principio de	
23		derecho público que es el principio de	
24		no inderogabilidad singular del	
25		reglamento, es decir teniéndose un	
26		reglamento especial para el Colleya,	
27		hay que ser prudente con el mensaje a	
28		la ciudadanía, de decir que no se	
29		aplicará el reglamento del Colleya a	
30		quien administra el Colleya, más que el	



1		reglamento ya estaba vigente al	
2		momento de suscribirse el convenio,	
3		pero bueno la visión de mundo de quien	
4		escribe, y con la intención de regularizar	
5		la inconsistencia detectada y sin afectar	
6		los derechos dados al sujeto particular,	
7		para solventar el asunto, se puede	
8		generar una adenda, traer con los	
9		personeros de Guadalupe, y ajustar en	
10		lo conducente el convenio para que de	
11		conformidad con el artículo 3 del	
12		reglamento de la Administración y uso	
13		del Estadio Guadalupe, y así se puedan	
14		brindar los informes que correspondan	
15		durante la vigencia del convenio. C.	
16		CONCLUSIONES ÚNICO: Con la	
17		intención de regularizar la	
18		inconsistencia detectada y sin afectar	
19		los derechos dados al sujeto particular,	
20		para solventar el asunto, se puede	
21		generar una adenda, traer con los	
22		personeros de Guadalupe, y ajustar en	
23		lo conducente el convenio para que de	
24		conformidad con el artículo 3 del	
25		reglamento de la Administración y uso	
26		del Estadio Guadalupe, y así se puedan	
27		brindar los informes que correspondan	
28		durante la vigencia del convenio. D.	
29		CONSIDERACIONES FINALES: <i>Los</i>	
30		<i>criterios extermados en el presente</i>	



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

	<p><i>informe están basados en la exactitud y suficiencia de los hechos descritos e información suministrada por la Municipalidad de Goicoechea. En caso de que los hechos, información o supuestos señalados no fueran enteramente exactos o suficientes, debe informársenos de inmediato, dada que esa situación podría tener un efecto material en las conclusiones. Para establecer mi criterio e interpretación, me he basado en legislación relevante y vigente a la fecha y en interpretaciones judiciales y administrativas relacionadas, todo lo cual está sujeto a cambios o modificaciones por legislación posterior o decisiones administrativas o judiciales. Esos cambios, si los hubiere, también podrían tener un efecto en la validez de mi criterio. Los criterios e interpretaciones contenidos en esta opinión son ofrecidos en mi capacidad de asesor y aclarando que los alcances del presente pronunciamiento constituyen un mero informe jurídico, sin que se constituya un pronunciamiento de carácter obligatorio y vinculante para el Concejo Municipal,</i></p>	
--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

41706

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		<i>el cual puede ser adicionado o aclarado</i>	
2		<i>por este órgano asesor.</i>	
3	23. Alcaldía	En seguimiento al oficio SM ACUERDO	Se está trabajando en la
4	Municipal MG	1888-2024, que comunica acuerdo	respuesta a esta nota.
5	AG 3636-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 31-	
6		2024, celebrada el día 29 de julio de	
7		2024, artículo IX.II., donde se aprobó el	
8		por tanto de la moción suscrita por la	
9		Regidora Propietaria Gloriana Carmena	
10		Seravalli y la Regidora Suplente Johana	
11		Oviedo Mora, referente a convocar	
12		sesiones extraordinarias del Concejo	
13		Municipal en los distritos. Al respecto	
14		me permito anexar el documento DAD	
15		02210-2024, suscrito por el Lic. Sahid	
16		Salazar Castro Director Administrativo	
17		Financiero, quien hace referencia a	
18		este acuerdo. -----	
19	24. Alcaldía	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota -----
20	Municipal MG	1476-2024, que comunicaba acuerdo	
21	AG 03639-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 25-	
22		2024, celebrada el día 17 de junio del	
23		2024, artículo III, inciso 22), donde se	
24		acordó trasladar a la Administración	
25		nota enviada por un grupo de vecinos	
26		de la Urb. La Floresta. Al respecto me	
27		permito anexar el documento DAD	
28		02206-2024, suscrito por el Lic. Sahid	
29		Salazar Castro Director Administrativo	
30		Financiero, quien rinde informe	



Municipalidad de Goicoechea

41707

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		respecto a las acciones que realizaron	
2		sobre esta solicitud. -----	
3	25. Auditoría	Me permito hacer del conocimiento de	Se toma nota -----
4	Interna MG CM	ese Concejo Municipal, el inicio de la	
5	AI 0130-2024 ---	Autoevaluación Anual de Calidad de la	
6		Auditoría Interna, de conformidad con el	
7		plan anual de trabajo para el año 2024	
8		y la resolución R CO 33-2008	
9		Directrices para la autoevaluación	
10		anual y la evaluación externa de calidad	
11		de las auditorías internas del sector	
12		público -----	
13	26. Persona	En la presente se emite comunicación	Se queda a la espera de
14	Denunciante ----	sobre el SM Acuerdo 1905.2024, al	la resolución que realice
15		respecto de la respuesta del Licenciado	la inspección judicial. ---
16		Álvaro Salazar. 1) Se concuerda con los	
17		puntos señalados por el Licenciado	
18		Salazar, al respecto que los oficiales de	
19		Fuerza Pública No realizaron las	
20		diligencias policías de acuerdo a la	
21		normativa establecida, pero lo anterior	
22		no desvirtúa el Oficio del Ministerio de	
23		Seguridad Pública presentado, que era	
24		prueba fehacientemente y suficiente de	
25		los hechos cometidos. Cabe señalar	
26		que según lo indicado por el ex Alcalde	
27		Rafael Vargas Brenes, se estaba en	
28		espera de llamar a los oficiales de	
29		Fuerza Pública para que brindarán su	
30		declaración, dicho testimonio vendría a	



Municipalidad de Goicoechea

41708

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		brindar las pruebas suficientes para	
2		continuar con el procedimiento penal. 2)	
3		Para conocimiento del Departamento	
4		Legal la persona DENUNCIANTE No	
5		puede atestiguar en este caso por	
6		Seguridad Personal. 3)Debido a los	
7		errores en el procedimiento policial que	
8		debía realizarse por parte de los	
9		Oficiales de Fuerza Pública, y lo que	
10		indica supuestamente dicha Dirección	
11		que la Fiscalía fue la que solicitó el	
12		archivo, (a pesar de no existir Ningún	
13		documento probatorio en donde dicha	
14		Fiscalía emitida está Resolución), el	
15		caso se encuentra en la INSPECCIÓN	
16		JUDICIAL A LA ESPERA DE	
17		RESOLUCIÓN, se informará al Concejo	
18		Municipal sobre lo que dictamine dicho	
19		Ente. -----	
20	27. Arq. Delio	Como parte de la labor que realiza la	Se queda a la espera de
21	Antonio Robles	Unidad de Asesoría y Capacitación	la fecha y hora
22	Loaiza,	(UAC) del Departamento de Urbanismo	reservada para la
23	Encargado	del Instituto Nacional de Vivienda y	participación en esta
24	Unidad	Urbanismo (INVU), se realiza por este	capacitación. -----
25	Asesoría y	medio una cordial invitación para	
26	Capacitación	participar en el Módulo de	
27	Departamento	Capacitación: Planes Reguladores y	
28	de Urbanismo	Reglamentos de Desarrollo Urbano	
29		de Alcance Nacional en la Gestión	
30		Municipal. Lo anterior en atención a las	



1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

41710

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		un enlace asociado al formulario de inscripción que debe ser completado para ser partícipe de la misma. De parte de la Unidad de Asesoría y Capacitación del Departamento de Urbanismo del INVU, esperamos contar con su significativa participación, y que estos espacios representen un insumo que aporte valor en sus gestiones dentro del quehacer municipal. -----	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11	28. Alcaldía	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada este asunto
12	Municipal MG-	2415-2023, que comunica acuerdo	a la comisión de obras
13	AG-03682-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 35-	para su conocimiento. ---
14		2023, celebrada el día 28 de agosto de	
15		2023, artículo VIII.XII., donde se aprobó	
16		el Por Tanto del Dictamen N° 47-2023,	
17		de la Comisión de Obras Públicas, que	
18		señala: "Autorizar al señor Alcalde	
19		Municipal para que proceda conforme a	
20		las recomendaciones del criterio legal	
21		de Mag David Salazar Castro, con el	
22		oficio Dictamen 09-ALE-MG-2023, ante	
23		el señor Ricardo Stam Emanuelson	
24		(cédula 105220039), como	
25		representante legal de la Compañía	
26		Stamco S.A. (cédula jurídica 3401-	
27		016254)". Al respecto, me permito	
28		anexar el documento MG-AG-DI-2174-	
29		2024, rubricado por el Ing. Mario Iván	
30		Rojas Sánchez Director de Ingeniería y	



Municipalidad de Goicoechea

41711

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		Operaciones, quien rinde informe sobre	
2		este tema. -----	
3	29. Alcaldía	En seguimiento al oficio SM ACUERDO	Se queda a la espera del
4	Municipal MG-	03504-2023, que comunica acuerdo	informe de la
5	AG-03669-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 49-	investigación, trasládese
6		2023, celebrada el día 04 de diciembre	este asunto a la
7		de 2023, artículo VIII.XXX., donde se	comisión de sociales
8		aprobó el por tanto del Dictamen N°	para su conocimiento.
9		146-2023 de la Comisión de Asuntos	
10		Sociales que acuerda se traslade dicho	
11		documento para conocimiento de los	
12		miembros del Concejo Municipal, así	
13		como los documentos CONTA 0270-	
14		2023 y CONTA 0277-2023, recibido el	
15		día 18 de diciembre de 2023, suscrito	
16		por la Licda. Marjorie María Vargas	
17		Torres, Jefe del Departamento de	
18		Contabilidad en ese momento. Al	
19		respecto, me permito adjuntar el	
20		documento MG-AG-DJ-0268-2024,	
21		recibido el día 07 de agosto de 2024,	
22		suscrito por el Lic. Álvaro Salazar	
23		Castro, Director Jurídico, el cual se	
24		refiere al caso. Lo anterior, para sus	
25		conocimientos, así mismo, se solicita al	
26		Departamento de Contabilidad, atender	
27		lo indicado por la Dirección Jurídica. Así	
28		mismo, no omito manifestar que el caso	
29		se encuentra en investigación en	
30		Órgano Director de Procedimiento bajo	



Municipalidad de Goicoechea

41712

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		el expediente ODP 029-2024; a cargo	
2		del Lic. Abraham Solano Ledezma,	
3		Abogado. -----	
4	30. Alcaldía	En seguimiento al oficio SM ACUERDO	Se traslada este asunto
5	Municipal MG-	03504-2023, que comunica acuerdo	a la comisión de sociales
6	AG-03666-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 49-	para su estudio y
7		2023, celebrada el día 04 de diciembre	dictamen -----
8		de 2023, artículo VIII.XXX., donde se	
9		aprobó el por tanto del Dictamen N°	
10		146-2023 de la Comisión de Asuntos	
11		Sociales que acuerda se traslade dicho	
12		documento para conocimiento de los	
13		miembros del Concejo Municipal. Al	
14		respecto me permito adjuntar el	
15		documento MG-AG-DJ-265-2024,	
16		recibido el día 07 de agosto de 2024,	
17		suscrito por el Lic. Álvaro Salazar	
18		Castro Director Jurídico, el cual se	
19		refiere al caso. Así mismo, no omito	
20		manifestar que el caso se encuentra en	
21		investigación en Órgano Director de	
22		Procedimiento bajo el expediente ODP	
23		029-2024; a cargo del Lic. Abraham	
24		Solano Ledezma, Abogado. -----	
25	31. Alcaldía	En seguimiento con oficio SM	Se traslada este asunto
26	Municipal MG-	ACUERDO 0043-2024, que comunica	a la comisión de
27	AG-03665-2024	acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N'	gobierno y
28		01-2024- celebrada el día 03 de enero	administración para su
29		de 2024, artículo VII.XVIII., donde se	conocimiento. -----
30		aprobó el Por Tanto del Dictamen N'	



Municipalidad de Goicoechea

41713

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1		126-2023 de la Comisión de Gobierno y	
2		Administración, que traslada a la	
3		Administración Municipal el oficio SM	
4		2351- 2023 de la Secretaría, e informe	
5		a este Órgano Colegiado sobre la	
6		aplicación de las recomendaciones	
7		emitidas por la Auditoría Municipal	
8		mediante Informe 007-2023. Al	
9		respecto, me permito adjuntar el	
10		documento MG-AG-DJ-269-2024,	
11		recibido el día 07 de agosto de 2024,	
12		suscrito por el Lic. Álvaro Salazar	
13		Castro, Director Jurídico, el cual se	
14		refiere al caso. -----	
15	32. Alcaldía	En seguimiento al oficio SM 01563-	Se toma nota, y se pone
16	Municipal MG-	2024, donde en Sesión Ordinaria N° 25-	este informe a
17	AG-03662-2024	2024, celebrada el día 17 de junio de	disposición de las
18		2024, artículo VII.II., se atendió en	personas de las
19		audiencia a los Vecinos de la	comunidades afectadas.
20		Urbanización Ebenezer y Calle	
21		Pejibaye. Al respecto, me permito	
22		adjuntar el documento MG-AG-DI-	
23		02129-2024, recibido el día 07 de	
24		agosto de 2024, suscrito por el Ing.	
25		Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	
26		Ingeniería y Operaciones, el cual brinda	
27		informe de las acciones tomadas en el	
28		sector. -----	
29		-----	
30		-----	



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los
2 documentos contenidos en el oficio PM 33-2024, el cual por unanimidad se
3 aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N°2 -----

5 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-33-2024."

6 COMUNÍQUESE.-----

7 ARTÍCULO IV -----

8 ASUNTOS URGENTES. -----

9 ARTÍCULO IV.I -----

10 RECONOCIMIENTO A LA ALPINISTA LIGIA MARÍA MADRIGAL MOYA -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, seguimos con el punto de asuntos
12 urgentes y en este punto tenemos el reconocimiento a la alpinista Doña Ligia María
13 Madrigal Moya, ¿encuentra por acá?, si gusta puede pasar adelante por favor. -----

14 Se procede a proyectar el video de la alpinista Ligia María Madrigal Moya.

15 La Presidenta del Concejo Municipal indica, es por eso que el día de hoy vamos
16 a un reconocimiento al esfuerzo que ha realizado, mis compañeros Carolina y Aníbal
17 le van a hacer entrega. -----

18 La Regidora Suplente Carolina Araúz Duran expresa, muchas gracias, buenas
19 noches a todos y a todas Doña Ligia, Don Federico, muchísimas gracias por estar el
20 día de hoy acá y hacernos el honor a este Concejo Municipal y a la Municipalidad de
21 Goicoechea entregarles este pequeño reconocimiento, para nosotros es un orgullo
22 que usted nos haya representado a nivel mundial como mujer, como mujer
23 empoderada y me alegra mucho que ahora me contara que está impartiendo
24 muchísimas charlas en escuelas y colegios y que por ahí va la el camino verdad para
25 seguir inspirando a todas nosotras y nosotros estoy segura que nos inspira y todos
26 esos niños y niñas que van creciendo uno no sabe en qué momento se les despierta
27 un deporte o cualquier otra cosa en lo que puedan creer porque esa es la semilla que
28 se siembra al final verdad un sueño inspirarse y caminar para que vean que sí es
29 posible, que si es posible que no hay límites que los límites están muchas veces en la
30 -----



1 mente y que bueno usted es un ejemplo definitivamente a seguir no solo para mujeres
2 para todos en general, muchísimas gracias por este honor. -----

3 La señora Ligia Madrigal Moya manifiesta, bueno quiero agradecer a todos por
4 su tiempo y por este reconocimiento tan bonito y el video que quedó súper bonito de
5 verdad que yo vivo en aquí en Goicoechea desde hace como 14 años pero desde
6 pequeña era la casa de mis abuelos entonces también pasé toda mi infancia por aquí
7 entonces le tengo mucho cariño a Guadalupe y entonces para mí significa muchísimos
8 muchas gracias y espero que bueno que todos ustedes también se inspiren de alguna
9 manera a luchar verdad a creer que todo es posible y a sacar este este cantón
10 adelante como debe ser, muchas gracias de verdad. -----

11 Cuestión de orden -----

12 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, señores de la mesa
13 principal, señores Regidores, señora Secretaria y señores de la Prensa y señores que
14 nos acompañan hoy, distinguidos funcionarios Don Roy, Don Mario y otros
15 compañeros, esta don Gustavo también que lo veo por ahí y asesores es un gusto
16 tenerlos y los señores que nos ven y todas las personas que los ven por Facebook
17 Live, señora Presidenta yo quisiera solicitarle una alteración del orden del día para
18 conocer un dictamen que fue trasladado a la Comisión de Gobierno y Administración
19 que es importante creo que es importante, ya la comisión lo había procesado, lo había
20 estudiado y ya lo teníamos en el filtro nosotros lo que queremos es conocer este
21 dictamen para que se apruebe, extraerlo de la comisión y poderlo aprobar para que
22 se autorice al señor Alcalde Municipal a firmar ese convenio con la gente, con los
23 señores de Pedregal para que se pueda llevar a cabo esto y no se atrase más este
24 proceso que yo creo que es con relacionado con los desechos sólidos que es
25 importante esto va a traer una economía importante determinantes si se maneja bien
26 porque todas esas toneladas que se pagan si se recogen y se trasladan al Pedregal
27 toda esa economía la va a asumir el Concejo Municipal entonces para ese asunto yo
28 le solicito una alteración del orden del día y un dictamen que hay de la Comisión de
29 Gobierno y Administración de una licitación que no se pudo presentar temprano pero
30 que también este está aquí en el orden del día, no está en el orden del día yo le acabo



Municipalidad de Goicoechea

41716

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1 de entregar eso a la Presidencia para verlo pero si se les si se le mandó a todos los
2 señores del Concejo Municipal esa licitación para que la analizaran y la viera para que
3 la Administración no se atrase y los proyectos puedan caminar gracias.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros someto a votación
5 alteración que está proponiendo Don Carlos Murillo. -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
7 para conocer los documentos antes mencionados, el cual por unanimidad se aprueba.

8 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin**
9 **embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el**
10 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**
11 **actas.-----**

12 **ARTÍCULO IV.II -----**

13 **PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL GLORIANA CARMONA SERAVALLI**
14 **PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL, MG-CM-PM-OF-20-2024 -----**

15 **"Asunto: Información sobre sesión extraordinaria del Concejo Municipal -----**

16 Por la presente, se les informa que la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de
17 Goicoechea se llevará a cabo en el siguiente lugar, fecha y hora: -----

18 Lugar: Salón Comunal del distrito de San Francisco, contiguo a la oficina de Correos
19 de Costa Rica. -----

20 Fecha: 22 de agosto de 2024 -----

21 Hora: 7:00 p.m. -----

22 Este lugar ha sido previamente consensuado con el Síndico Kevin José Mora Méndez.

23 Se publique el cambio de recinto en el Diario Oficial La Gaceta. -----

24 Agradecemos su puntualidad y asistencia para tratar los temas que se han convocado
25 para esta sesión extraordinaria. -----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
27 **trámite de comisión del oficio MG CM PM OF 20-2024, suscrito por la Presidenta**
28 **del Concejo Municipal, acogido por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona**
29 **Seravalli la cual por unanimidad se aprueba. -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

41717

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 oficio MG CM PM OF 20-2024, suscrito por la Presidenta del Concejo Municipal,
3 el cual por unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del oficio MG CM PM OF 20-2024, suscrito por la Presidenta del Concejo
6 Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

7 **ACUERDO N°3** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 Realizar la Sesión Extraordinaria programada para el 22 de agosto de 2024 a las 7:00
10 p.m. en el Salón Comunal del Distrito de San Francisco, contiguo a la Oficina de
11 Correos de Costa Rica.-----

12 Se publique el cambio de recinto en el Diario Oficial La Gaceta.” **ACUERDO EN**
13 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

14 **ARTÍCULO IV.III**-----

15 **ALCALDÍA MUNICIPAL MG AG 03621-2024 (PERSONA DENUNCIANTE)** -----

16 “En atención al oficio SM ACUERDO 3787-2023, que comunica acuerdo tomado en
17 Sesión Ordinaria N°45-2023, celebrada el día 06 de noviembre de 2023, artículo III.
18 Inciso 54), donde se acordó trasladar correo por Persona Denunciante. -----

19 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DJ-260-2024, suscrito por el
20 Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, el cual se refiere al caso.” -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros sobre este asunto le
22 vamos a trasladar la consulta a la Asesoría Legal del Concejo para que nos brinde un
23 criterio y que se lo envíe también ese criterio a la alcaldía, bueno para que se
24 mantenga el tema también de la confidencialidad del asunto.-----

25 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA ASESORÍA LEGAL PARA QUE EMITA**
26 **CRITERIO LEGAL Y QUE EL MISMO TAMBIÉN LE SEA REMITIDO A LA**
27 **ALCALDÍA MUNICIPAL.** -----

28 **ARTÍCULO IV.IV** -----

29 **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL MG AG DAD PROV 0197-2024**
30 **(LICITACIÓN REDUCIDA 2024LD-000038-0024100001 TITULADA "ADQUISICIÓN**



1 DE SISTEMA DE CONFERENCIA TIPO MULTIMEDIA DIGITAL CON VOTACIÓN
2 ELECTRÓNICA CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA") -----

3 "Traslado para resolución del acto final del Exp. 2024LD-000038-0024100001: --
4 Se solicita emitir resolución del acto final de adjudicación de la Licitación Reducida
5 2024LD-000038-0024100001, titulada "Adquisición de sistema de conferencia tipo
6 multimedia digital con votación electrónica Concejo Municipal de Goicoechea", el cual
7 conforme criterio técnico, donde se recomienda adjudicar a MAS MUSICA
8 INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. -----

9 No se omite manifestar que el último día para adjudicar es el día 12 de agosto de
10 2024, este concurso no tiene prórroga de plazo de resolución del acto final y de
11 solicitarlo se contarían con 5 días de prórroga los cuales vencerían el día 19 de agosto
12 de 2024."-----

13 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros sometemos a votación
14 la dispensa de trámite de comisión. -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
16 trámite de Comisión del oficio MG AG DAD PROV 0197-2024, Departamento de
17 Proveeduría, (procedimiento 2024LD-000038-0024100001), acogido por la
18 Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la cual por unanimidad se
19 aprueba.-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, sometemos a votación el por tanto
21 sí en este caso sería este aprobar, aprobar la contratación, la adjudicación. -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
23 oficio MG AG DAD PROV 0197-2024, Departamento de Proveeduría,
24 (procedimiento 2024LD-000038-0024100001), el cual por unanimidad se aprueba.

25 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
26 tanto del oficio MG AG DAD PROV 0197-2024, Departamento de Proveeduría,
27 (procedimiento 2024LD-000038-0024100001), la cual por unanimidad se aprueba,
28 como se detalla a continuación: -----

29 ACUERDO N° 4 -----
30 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----



1 “Acoger la recomendación realizada por la Administración Municipal y se adjudique la
2 Licitación Reducida 2024LD-000038-0024100001, titulada “Adquisición de sistema de
3 conferencia tipo multimedia digital con votación electrónica Concejo Municipal de
4 Goicoechea”, a la empresa MAS MUSICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA.”

5 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

6 **ARTÍCULO V**-----

7 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA** -----

8 No se presentaron.-----

9 **ARTÍCULO VI**-----

10 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----

11 **ARTÍCULO VI.I** -----

12 **INFORME DE AUDITORÍA MG CM AI 126-2024** -----

13 **“ASUNTO: Informe 007-2024 "Estudio Especial por Atención de Denuncias por**
14 **presuntos hechos irregulares en procesos de contratación relacionada a**
15 **Licitación 2023 LD-000018-0024100001 denominada Servicio de Catering para**
16 **presentación de Informe de Labores 2023". Para su conocimiento.** -----

17 Adjunto encontrara el "Estudio Especial por atención de denuncias por presuntos
18 hechos irregulares en procesos de contratación relacionada a Licitación 2023 LD-
19 000018-0024100001 denominada Servicio de Catering para presentación de Labores
20 2023". Informe 007-2024. -----

21 El estudio de Auditoria se ejecutó de conformidad con las "Normas para el Ejercicio
22 de Auditoría Interna en el Sector Público" (Resolución R-DC-119-2009), las Normas
23 Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2014) y el Manual de
24 referencia para auditorías internas (MARPAI versión 1.0") Circular 12959- DFOE-
25 0143-2018), dictadas por la Contraloría General de la República. -----

26 Lo anterior para su conocimiento.” -----

27 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
28 **ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.** -----

29 **ARTÍCULO VII**-----

30 **AUDIENCIAS**-----



1 **ARTÍCULO VII.I -----**
2 **ING. GUSTAVO HERRERA LEDEZMA, DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL ING.**
3 **MARIO IVÁN ROJAS SÁNCHEZ, DIRECTOR DE INGENIERÍA Y OPERACIONES**
4 **LIC. ROY DÍAZ ELIZONDO, JEFE DE LA POLICÍA MUNICIPAL, ENCARGADA (O)**
5 **DEPARTAMENTO DE COBROS LICENCIAS Y PATENTES (CUMPLIENDO CON**
6 **EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA**
7 **N°32-2024, ARTÍCULO IX.II) -----**

8 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, continuamos con la las audiencias
9 que teníamos para el día de hoy con los directores para ver el tema de la situación
10 que estamos viviendo en Ipis sobre el botadero clandestino que se nos se nos está
11 dando, la quema de la basura, entonces invitamos a los directores que tenemos por
12 acá de Gestión Ambiental, al Director de Ingeniería, al Jefe de la Policía Municipal a
13 la compañera de Licencias Cobros y Patentes, por favor, nada más tienen hasta 15
14 minutos verdad como para referirse al tema entre todos y luego ya los compañeros le
15 pueden hacer algunas consultas, anotan las consultas y luego de eso ya pueden
16 referirse a contestarle a los compañeros Don Gustavo bienvenido. -----

17 El Ingeniero Gustavo Herrera Ledezma señala, a muchas gracias por la
18 invitación para hablar de este importante tema, realmente estuvimos trabajando hoy
19 todos los compañeros que están acá y yo los estoy representando básicamente para
20 este indicarles los hechos verdad que se han dado estos hechos lamentables en
21 relación a esta propiedad y voy a proceder a leer el informe que les haremos llegar
22 donde se sitúa los hechos que hemos realizado para atender esta situación, esto nace
23 a raíz de una denuncia de los vecinos del área y el 18 de enero del 2023 la Dirección
24 de Gestión Ambiental presenta la denuncia ante la Fiscalía Agraria del Área Ambiental,
25 del II Circuito Judicial de San José donde se solicita actuar al Ministerio Público por el
26 caso de marras, la denuncia contenía la prueba documental y fotográfica que había
27 recabado hasta el momento en que se exigió o se le solicitó a la Fiscalía la
28 intervención, básicamente es una propiedad bastante grande, aproximadamente una
29 hectárea que colinda con la quebrada Mozotal y se reporta desde esa fecha ingresos
30 de vagonetas que botan residuos prácticamente en el cauce de la quebrada, zona



1 propia que esta elevada básicamente, después hay un decline de aproximadamente
2 30 metros que termina en la quebrada, esto era una pequeña franja pero conforme se
3 empezó a dar esos botaderos ilegales aparentemente el propietario o las personas
4 involucradas empezaron agarrar terreno pero con la desgracia de impactar la
5 quebrada ya que hay un guindo, lo que conocemos como un guindo y se empieza a
6 rellenar, creo que todos en algún momento hemos tenido este tipo de situaciones,
7 entonces obviamente pues la gente alarmada del otro sector de los Nogales que tiene
8 plena vista y los mismos vecinos colindantes con el Bar Las Hermanas elevaron la
9 situación, ese fue el primer paso informar a la Fiscalía Adjunta Agraria, es muy
10 importante indicar que nosotros como Municipalidad y lamentablemente no solo la de
11 Goicoechea si no a nivel nacional lidiamos con ese tipo de situaciones tremendas
12 donde personas inescrupulosas usan terrenos baldíos para agarrarlos de botaderos
13 ya tenemos casos allá en Pavas, en Desamparados, Santo Domingo de Heredia, o
14 sea es algo muy recurrente y lamentablemente no tenemos herramientas legales a
15 nivel interno que nos permitan actuar de manera contundente donde nosotros
16 podemos cerrar un portón y evitar que ingresen vehículos a una propiedad privada,
17 básicamente esa figura no existe por lo cual hasta el Ministerio de Salud y nosotros
18 siempre dependemos de un paso final que sería la intervención de la Fiscalía,
19 lamentablemente aquí más adelante también, en este sentido yo soy muy
20 ambientalista y tengo que decir que es muy lamentable varias veces porque en
21 realidad es lo que nos ha pasado que inclusive a pesar de poner sellos, a pesar de
22 tener presencia policial y todo no ha habido una respuesta positiva por parte del
23 propietario que simplemente se hace el desentendido y bueno rápidamente para que
24 no se me vayan los minutos, resumirles los hechos que hemos presentado, el 19 de
25 enero, bueno empezamos con el 18 de enero, el 19 de enero el compañero Mario Iván
26 notifica al propietario y le pide que por favor se abstenga de continuar con esta mala
27 práctica de tirar en el guindo la bendita tierra y los desechos constructivos, la persona
28 se da por enterada, sin embargo alega que él no tiene conocimiento no sé es como
29 una cuestión ahí del gato y el ratón, el 21 de abril ante la inacción de la Fiscalía ya
30 que no había procedido a nada se vuelve a mandar otro oficio donde se reitera que



1 por favor nos colaboren, el 31 de marzo se recibe en la Dirección de Ingeniería y la
2 Dirección de Ambiente un oficio suscrito por la señora Lorena Miranda donde solicita
3 cuáles son las actuaciones nuestras en relación a este caso obviamente la
4 preocupación de los vecinos, el 17 de abril la Dirección de Ingeniería informa sobre
5 los trámites realizados ante la Fiscalía y las prevenciones al dueño del inmueble
6 además se deja constancia de que la Administración se encuentra en espera de la
7 inspección por parte de la de la Fiscalía, en fecha 24 de abril la Dirección de Gestión
8 Ambiental remite informe y dónde se indica también exactamente lo mismo que
9 estamos a la espera de la pericia de la Fiscalía, el 25 de abril de 2023 se atiende una
10 nota de la Dirección Jurídica donde la fiscal Leidy Mora Soto que llevaba el caso se le
11 solicita indicar, nos solicita saber que actúa la Administración, o sea la Fiscal nos pide
12 cuentas, nosotros respondemos que 97 días hasta la fecha desde que se interpuso la
13 denuncia y que se han ratificado las inspecciones y las notificaciones y se ha ampliado
14 la información documental como fotografías y demás y que si bien se procedió a
15 clausurar con sellos el ingreso a la propiedad pues de ahí este terreno no tiene
16 digamos una vivienda una persona responsable que uno pueda saber quién quita los
17 sellos o sea realmente estaba sin portones o sea no había mayor cosa que nosotros
18 pudiéramos hacer en ese momento, el 19 de marzo solicitamos una reunión a la jefa
19 a los fiscales la fiscal general en ese caso que es doña Natalia Sarquis donde fuimos
20 este los que estamos acá presentes además el Director Jurídico Don Álvaro y
21 conversamos con doña Natalia sobre esta situación está y otras situaciones
22 lamentables este nos dice la fiscal que ellos están por ahí muy saturados y que
23 realmente la prioridad son atención de delitos como homicidios, robos y narcotráfico y
24 que el tema ambiental pues se ve pero no tiene como una prioridad así urgente para
25 ellos es parte de la problemática que les estoy comentando, en fecha 21 de Marzo se
26 traslada la Fiscalía nuevamente donde se vuelven a reiterar los hechos y la inactividad
27 por parte de la de esa institución, el 12 de mayo del 2024 se confecciona un acta de
28 observación donde se recaba la información y nuevamente este se ingresa a la
29 situación a la a la Fiscalía, el 18 de mayo se recibe alerta por monitoreo sobre
30 camiones botando residuos en ese momento se realiza otra acta donde se reporta ya



1 otro problema adicional a esto que ya es las quemas que lamentablemente pues ese
2 cañón del río da a los Nogales y otras urbanizaciones que están hacia el oeste
3 entonces se agrava no solo la botadera basura sino que también las quemas, el 22 de
4 julio se le traslada al Tribunal Ambiental Administrativo todo el caso dado que la
5 Fiscalía está totalmente inactiva o no responde a nuestras solicitudes de más de un
6 año, el 31 de julio de 2024 se remite a la licenciada o sea la licenciada Mora que era
7 la que llevaba el caso inicialmente fue sustituida por la licenciada Alison Pérez dónde
8 se amplía la denuncia interpuesta nuevamente se aportan fotografías y prueba
9 documental y se lo solicita la aplicación de una medida cautelar y el allanamiento de
10 la propiedad, en fecha 31 de Julio 2024 se lleva a cabo la denuncia pública mediante
11 medios de comunicación que fue un reportaje que gracias a la intervención del señor
12 Alcalde logramos que un medio este bastante visto a nivel nacional nos diera una
13 oportunidad para exponer la situación y la inacción de la Fiscalía no sé si lograron ver
14 el reportaje pero en realidad sí estuvimos ahí presentes este don Roy dio
15 declaraciones y mi persona, en fecha 8 de agosto sostuve una reunión con la Fiscal
16 que lleva el caso a fin de conocer las acciones realizadas, nuevamente se le aportó
17 información, videos y demás sobre la situación informando, posteriormente se le
18 informó al señor Alcalde sobre lo procedido y este para resumir la Fiscal lo que dice
19 es que hay que hacer un proceso de ingeniería forense que lo tiene que hacer ella
20 pero no da una hora, ni una fecha indicando que el SINAC fue y que no pudo ver nada
21 porque el relieve está muy difícil y que la dirección de agua tampoco dictaminó nada
22 a pesar de que obviamente se observa el cauce de la de la quebrada llena de residuos
23 y pues no sé cómo el SINAC no determinó nada si es que hay un guindo
24 completamente provocado artificialmente que destruyó la zona de protección en su
25 totalidad, en fecha 9 de agosto se remite a la Dirección Jurídica la situación para que
26 el Licenciado Álvaro Salazar nos brinda asesoría adicional sobre todo esto que ha
27 pasado y que realmente es una total inacción por parte de la fiscalía, el 12 de agosto
28 recibimos correo del ingeniero Agustín Rodríguez Maradiaga del Ministerio de Salud
29 donde dice que el Ministerio de Salud está brindando una orden sanitaria en estos
30 días en contra del propietario y que están en espera de la notificación correspondiente



1 el 12 de agosto este se le envía nota al licenciado Miguel Ángel Alfaro que es el
2 representante legal de la propiedad una notificación por faltas al aseo y al ornato y
3 también se remite una nota al Ministerio de Salud solicitando que se declare insalubre
4 y ruinoso la propiedad y a la Fiscalía también a la misma Fiscalía Adjunta presentando
5 una relación de los hechos y la serie de actuaciones policiales eh que están
6 registradas en bitácora y demás bueno básicamente aquí tenemos fotografías de la
7 situación, de los portones, de las vagonetas, de los sellos de las actas del informe de
8 los bomberos que ha ido como 22 veces apagar incendios en esta propiedad inclusive
9 con un costo elevadísimo para esa institución y por acá en la última página pues la
10 quebrada totalmente impactada de residuos y solo para antes de las consultas o que
11 si mis compañeros quisieran hablar sí quisiera decir que lamentablemente sí es una
12 situación muy compleja que no solo nosotros atravesamos es una cosa a nivel
13 nacional donde la impunidad a nivel ambiental reina y dónde lamentablemente este la
14 Fiscalía y demás este instancias que deberían poner orden pues tienen mucho de sus
15 recursos empleados en el tema de eso de narcotráfico, asaltos, robos y demás y el
16 tema ambiental pues nos queda pendiente, quisiéramos vehementemente también en
17 nombre de los compañeros y la Administración solicitarle al Concejo Municipal su
18 colaboración para que hagan un dictamen dónde también eleven esto agentes
19 superiores de la Fiscalía para ver si por medio de ustedes hacemos también mayor
20 presión a nivel judicial para que nos ayuden a interponer esa medida cautelar que nos
21 urge en este caso, mañana me comunicó el señor Alcalde que también vamos a tener
22 nuevamente la colaboración de un medio importante a nivel nacional para volver a
23 insistir en la inactividad total de la Fiscalía y que estamos realmente pues atados de
24 manos en ese sentido de que no podemos cerrar ni clausurar una propiedad privada
25 para evitar que el daño ambiental y a los vecinos cesé verdad es como bastante duro
26 para nosotros y pues sí sabemos que la gente está incómoda, sabemos que los
27 vecinos especialmente del sector están sintiendo todas esas cuestiones el medio
28 ambiente y demás pero realmente si las autoridades que tienen esa competencia no
29 nos dan la mano pues quedamos en papeles que es lo que tenemos acá un
30 expediente de 2 años de tratar y tratar de insistir que nos brinden esa colaboración.



1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias Don Gustavo
2 por la explicación, no sé si alguno más se va a referir al tema o solamente usted
3 solamente perfecto quedaron 2 minutos, no sé si algún compañero tiene consultas al
4 respecto. -----

5 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero indica, vamos a ver como primer
6 más que dudas como comentario por qué no ponerle tal vez como una demanda o a
7 la misma Fiscalía puesto que ellos no reaccionan o como ustedes lo solicitaron enviar
8 algo del de parte de aquí del Concejo pidiéndole explicaciones también a la Fiscalía
9 pidiéndole que por qué no actúa, la siguiente consulta es el tema de las multas cuanto
10 económicamente hablando es una multa de eso o sea cuánto es una multa que se le
11 puede cobrar a los dueños de la propiedad porque sabemos que la Policía Municipal
12 no puede entrar usted no puede entrar ocupamos la orden de un juez como para hacer
13 todo un proceso y la otra bueno más que consulta es la preocupación porque si tiran
14 basura, tiran escombros, tiran plástico, como volviendo como el mismo tema, el tema
15 de la basura, el plástico hay un río de fondo corre el peligro de que hay un deslave,
16 un deslizamiento X por el tema de los finos, gruesos, todas las campas, no hay una
17 especie de compactación digámoslo así, se corre ese riesgo también, gracias. -----

18 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, sí buenas noches don
19 Gustavo, entonces cuál es la Institución que está fallando, porque no se ha podido
20 cerrar ese bendito botadero desde hace tanto tiempo. -----

21 El Alcalde Municipal expresa, gracias Marianela, gracias don Gustavo, Mario
22 Iván se me perdió, gracias don Roy, ahí está, nos hemos visto envueltos desde hace
23 dos años lo mencionaba don Gustavo, a raíz de este tema, lastimosamente y bueno
24 y que lo contesten los compañeros, hemos activado todo el aparato Municipal habido
25 y por haber, nos falla el tema muchas veces de los reglamentos, el tema de que ya se
26 nos sale de las manos, el tema de la Fiscalía, que es, bueno sabemos que la
27 Constitución, la propiedad privada es inviolable, y no podemos acceder más allá de
28 eso, bien lo mencionaba el compañero, la cantidad de recursos que ha invertido no
29 está Municipalidad, Bomberos, sabemos que el despliegue de bomberos es
30 sumamente costoso, y no solamente el tema que gastan al ir ahí, si no la oportunidad



1 de dejar de ir a otro lado, entonces por algo que hemos intentado evitar yo me tomé
2 la atribución de ya elevarlo a nivel prensa, es por eso que ustedes se dieron cuenta,
3 si no hubiera pasado nada más creo que de Aníbal, Iris y algunos de Ipís, que se
4 deban por amenazados por el tema de los vientos, los gases, el tema de las quemadas,
5 fuera de eso nadie más se hubiera dado cuenta, entonces sentí la necesidad de
6 exponerlo a la prensa cómo lo menciona don Gustavo, mañana seguiremos en el tema
7 de presionar a la Fiscalía para que gaste un tipo de sanción o que nos de las
8 herramientas para poder intervenirlo, me indica cómo lo dice don Gustavo, el tema de
9 la inacción de otras instituciones que por un tema de que no entran, nosotros estamos
10 hasta les ponemos el back hoe y un barco para que se avienten ahí a ver si de verdad
11 entienden el daño que está haciendo que lastimosamente cómo es el ambiente, es
12 algo que no grita, que no llora, que no se queja, diay lo dejamos de lado, hasta que
13 nos quedemos sin los ríos, o cómo lo mencionaba, que ni Dios quiera en un deslice o
14 algo así, ahí si tiene que correr la Comisión de Emergencias, ahí si tiene que correr la
15 Municipalidad, ahí si tengo los medios encima qué fue lo que hice, no, esta acción no
16 es parte mía, don Rafael desde el año pasado, doña Irene en su momento que quedó,
17 don Gustavo a cargo y los compañeros que han gestado todas las labores, qué es
18 cansado, es un tema cansado, es un tema que como le digo no es solo destinar los
19 policías que envía Roy, si no es la desatención a otras áreas por atender un caso que
20 llega hasta la puerta, porque de ahí no nos dejan pasar, y siguen afectando la salud,
21 de hecho también me puse de acuerdo con la doctora Chavarría para que hiciera un
22 informe con respecto a eso de la afectación de salud que han pasado, los vecinos no
23 pueden lavar su ropa, queda totalmente humeada por el tema de la contaminación
24 que existe ahí, de hecho varias empresas aquí lastimosamente estaban llevando
25 basura, escombros, a raíz de que no sabían, ya los pusimos en autos, y dejaron de
26 hacerlo, pero diay el daño ya está hecho, lastimosamente no vemos. -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal dice, don Fernando ya se le venció el
28 tiempo. -----

29 Continúa el Alcalde Municipal, ya voy a terminar, no vemos acciones por parte
30 de la Fiscalía, y eso es lo que pedimos a este Concejo Municipal esta noche, que nos



1 apoyen, ya no solo la Administración, sino que ustedes se pronuncien, muchas
2 gracias. -----

3 La Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora expresa, buenas noches, creo que
4 ya los compañeros se van a referir al tema de las multas, pero me gustaría saber qué
5 otras acciones puede tomar el Departamento de Patentes, no sé si se puede clausurar
6 la operación, o qué otras acciones podría tomar, gracias. -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal dice, alguno más en el uso de la palabra,
8 ninguno, entonces, tienes hasta siete minutos para contestar. -----

9 La Licda. Marianella Bonilla Murillo indica, buenas noches primero que nada, en
10 recuento de las consultas, bueno lo que consultaban primero a quién se le puede
11 trasladar la denuncia, a la Inspección Fiscal, la Inspección Fiscal es la encargada de
12 velar por los incumplimientos de una Fiscalía y en su defecto o sería bueno además
13 de la denuncia a la Inspección Fiscal trasladar también a conocimiento de la Fiscalía
14 General, que el Fiscal General conozca qué es lo que está sucediendo y qué es la
15 inacción que está ocurriendo en casos como este, con respecto a las multas,
16 lamentablemente lo que establece el artículo 84 y 85 del Código Municipal es que
17 nosotros podemos sancionar ciertas faltas y hay montos que se cobran sobre eso,
18 esos montón se cobran por metro lineal del frente, en el caso de esta propiedad es
19 una propiedad con un frente muy pequeño a pesar de que su ancho es muy grande,
20 entonces la multa con respecto a esa propiedad no llega ni a cinco mil colones por
21 trimestre, entonces realmente no ejerce ninguna presión al dueño de la propiedad el
22 cobro de la multa, con respecto a lo que es la parte de qué puede hacer patentes con
23 respecto a la actividad, cómo lo comentaron los compañeros se han puesto los sellos,
24 se ha clausurado, los policías han llegado, nosotros no podemos ingresar en
25 propiedad privada, estaríamos cometiendo un allanamiento ilegal si ingresamos, la
26 gente no quiere identificarse, los compañeros de la policía lograron ya una parte de la
27 identificación de una personas, pero la persona que está ahí no es el dueño de la
28 propiedad, y el dueño de la propiedad lamentablemente no está interesado en resolver
29 esta situación porque diay simple y sencillamente considera que cómo a él no le afecta
30 diay al resto no interesa, entonces si yo conversaba hoy con Roy y los compañeros,



1 cuando estábamos haciendo el informe, anteriormente el acceso a la propiedad no
2 era cómo el de las mejores condiciones para poner sellos, permitía que los sellos se
3 cayeran muy fácilmente, hoy conversábamos ver mañana justamente la posibilidad de
4 ir, ya hay una estructura un poco más sólida, lo cual no quiere decir que no vaya a
5 evitar que los sellos, o los quite alguien que pase, o las mismas personas o se caigan
6 por las inclemencias del tiempo, o sea, la lluvia puede producir que el sello se caiga y
7 no quiere decir que por eso haya una violación de sellos específicamente, entonces si
8 estábamos considerando poner sellos justamente en el acceso porque ahí no hay una
9 casa de habitación cómo lo decían los compañeros, tal vez con los sellos, y tal vez un
10 poco iluso de mi parte tal vez los sellos en los llavines, en la parte de entrada tal vez
11 causemos algún efecto de que por lo menos esta persona venga a la Municipalidad a
12 buscar que hacer, insisto qué es lo que pasa, no estamos exentos que por el lugar de
13 donde se encuentra el inmueble, no pase alguien y por gusto quite los sellos, lo cual
14 no sería una violación de sellos para el dueño de la propiedad, tendríamos que
15 documentar qué el que los está quitando es alguien de la propiedad para poder
16 nosotros establecer una violación de sellos y cobrar la multa por mi violación de sellos
17 que si es de más de un millón de colones la que establece el artículo 90 bis del Código
18 Municipal, en el caso de violación de sellos por actividades comerciales sin permisos,
19 pero tendríamos casi que pedirle a Roy que tenga un policía 24/7 vigilando los sellos
20 ahí, y es algo operativamente imposible, y Gustavo que quiere decir algo.-----

21 El Ing. Gustavo Herrera Ledezma dice, si tal vez para ampliarles nosotros por
22 más de 10, 15 años, tuvimos una situación exactamente similar a esta en una
23 propiedad que está más o menos a 500 metros de ahí, hacia el este, gracias a Dios el
24 AYA alquiló esa propiedad por medio de la empresa SADE, más bien fue el SADE
25 para hacer unos trabajos a nombre del AYA, y por eso es que logro detener la botadera
26 de basura, pero realmente era exactamente lo mismo, no sé si identifican al propietario
27 y demás, pero es una cuestión que nos dio guerra por diez o más años y no hay forma,
28 o sea, realmente material por parte de la Municipalidad de detener eso, o sea,
29 realmente esperemos que este caso que diay que esta fresco y que estamos aquí con
30 todo ese expediente que ustedes si nos ayuden a elevarlo ahí dónde recomendó doña



1 Marianela, para que podamos diay gestionar y presionar un poquito, eso sería en
2 relación a ese tema, no sé si habría permiso para referirme a lo de Pedregal o ya
3 digamos esta cómo a muy destiempo, no sé se podría.-----

4 La Presidenta Municipal dice, le quedan dos minutos, entonces si gusta podría
5 referirse al tema.-----

6 Continúa el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, si rápidamente nada más quería
7 porque aquí sentado estaba ahí cómo un poquillo con la lengua me estaba picando,
8 pero diay muchas gracias por la oportunidad, rápidamente, la situación es que por
9 ejemplo Desamparados tiene un terreno que les donó el Gobierno, es una estructura
10 que era una industria de cemento, de concreto gigante, y entonces a ellos les
11 regalaron un galerón que es preciosamente inmenso, entonces ellos ahí montaron su
12 centro de acopio y trajeron gente de la misma Muni, los que estaban ahí un poquillo
13 flojillos y demás, adultos un poquito grandes, entonces los trajeron a trabajar ahí y
14 empezaron con el asunto del reciclaje hace más de 10 años, esta operación digamos
15 en Desamparados está constando al año 800 millones de colones, 800 millones les
16 cuesta reciclar parcialmente porque no es todo el Cantón, el esfuerzo que ellos hacen,
17 ellos tienen que invertir ochocientos millones aún con la bodega propia, el ingreso por
18 venta de productos es 80 millones, entonces ven que el reciclaje no deja plata, o sea,
19 ellos tienen una pérdida sustancial y casi de un 90%, entonces digamos Goicoechea
20 nosotros aquí no tenemos ni el galerón, ni el terreno, ni la gente, lo que tenemos es
21 cómo vecinos hambrientos y deseosos de reciclar y de ponerse la camiseta, ponerse
22 la 10 y apoyarnos, entonces diay yo estoy super emocionado de poder con estos
23 camiones que la Administración anterior y ahora logramos equipar, poder empezar
24 aunque sea así con las uñas, entonces Pedregal es como una opción que yo dije guau
25 o sea interesantísimo, y no es que yo este digamos a favor de equis o ye empresa o
26 sea simplemente es comentarles que es cómo una ventana, o sea cómo estar uno
27 encerrado por un montón de tiempo y que de pronto le abran así la ventana y uno diga
28 guau que oportunidad, por qué, porque esa gente me recibiría a mí todos los plásticos
29 sin necesidad de separarlos, entonces los trabajos que estamos haciendo es que las
30 personas en los salones comunales nos ayuden, o sea personas líderes o adultos



1 mayores pensionados y demás, nos ayuden a fiscalizar por ejemplo que yo los lunes
2 voy a pasar a recibir a recoger solo plástico, entonces yo me ahorro la separada, yo
3 nada más llego y sé que esa persona que estaba ahí de fiscal me dice esto es puro
4 plástico, entonces yo no tengo que separarlo, porque no tengo gente, no tengo los
5 ochocientos millones. -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, don Gustavo, perdón, es que ya
7 se le venció el tiempo, don William si gusta le dice para que le brinde los tres minutos.

8 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín indica, yo le cedo mi tiempo a don
9 Gustavo. -----

10 Continúa el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, muchas gracias, sí entonces
11 básicamente yo no tengo los ochocientos millones para separar, pero cómo la persona
12 el salón comunal me ayudó, el líder comunal me ayudó, entonces yo sé que lo que yo
13 le voy a llevar a Pedregal está bien separado, porque ellos también castigan, o sea, si
14 yo llevo ahí metal o papel a ellos se les descompone el proceso, entonces diay con la
15 gente comunal y con los que se apuntaron en la reunión que hemos tenido con líderes
16 comunales ya tenemos eso avanzado, entonces yo ciertos lunes y ciertos martes,
17 paso por las comunidades se apuntaron y me voy directamente a Pedregal a entregar
18 y no tengo que separar porque ya hay un trabajo comunal que me ayudó a separar
19 ahora que gana Pedregal, bueno Pedregal realmente no gana nada, porque el block
20 hecho con la arena plástica, es mucho más caro que el block hecho con la arena de
21 río, realmente ellos hicieron este proceso por una cosa de que realmente están como
22 muy comprometidos con el ambiente, pero no es una cosa que uno vea que es un
23 negocio brillante, o sea, en realidad es un compromiso ambiental de una empresa,
24 ahora lo que habían preguntado sí, Belén está reciclando con ellos, y otras Munis
25 ahorita no preciso porque no venía preparado, pero el Ministerio de Salud tiene todos
26 los permisos y realmente la preocupación de que haya emanaciones de gases y
27 demás pues es mi preocupación también pero obviamente ellos tiene todos los
28 permisos y además la Muni de Belén lo avaló, entonces digamos que está bien, ahora
29 este es un convenio que es voluntario y que no nos exige absolutamente nada a
30 nosotros como que estemos casado con ellos, yo tenga que entregarles si o si mi



1 plástico, no, simplemente si yo quiero se los entregó y si no quiero no se los entrego,
2 si mañana yo encontré otra opción más amigable con el ambiente o que me gusto
3 más, pues buena nota y me voy por el otro lado, no tenía como tomar nota de lo que
4 ustedes estaban diciendo, pero básicamente va por ahí, ellos lo que hace es moler
5 todos los plástico revueltos y hacen una piedrita que le llaman el Resing8, eso se lo
6 agregan a la mezcla en vez de arena de río, o sea, un porcentaje muy mínimo, pero
7 el futuro es que ellos pueden recibir muchísimos de todas las Munis, entonces diay
8 nosotros que no tenemos los ochocientos millones, ni el galerón, diay por ahora
9 podríamos empezar a jugar con eso, y que nuestros vecinos tengan una opción y yo
10 otro día paso a recoger papel y cartón y otro día latas, entonces diay estamos ahí
11 cómo buscando los mejores postores, y si es cierto lo que apuntó don Rafael de que
12 sacamos dos concursos para ver quién quería nuestro reciclaje revuelto y diay las
13 empresas no son tontas, diay ellos saben que Desamparados tiene que gastar
14 ochocientos millones entonces a mí me dicen señor un momentico así regalado no se
15 lo recibo, ni menos le voy a pagar, o sea, ve a ver usted cómo lo separa y ahí si yo se
16 lo compro, pues diay lamentablemente la separación es súper cara porque diay se
17 abre una bolsa de esas y diay tiene que empezar cómo a clasificar, entonces eso es
18 lo que Desamparados esta diay cumpliendo con una ley, pero a un costo muy alto que
19 inclusive la Contraloría los increpa, porque la Contraloría General les dice, diay. ----

20 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, don Gustavo ya se le venció el
21 tiempo nuevamente, el tema yo sé que es bastante amplio, para discutir, tal vez la
22 Comisión de Ambiente, también le puedan hacer la invitación para que te puedas
23 referir con más detalle a todo el proceso y demás, entonces de verdad que le
24 agradezco más bien que también nos hiciera la aclaración cómo improvisado, porque
25 no venía para eso, sobre la situación también de este convenio, entonces más bien
26 les agradezco mucho a todos que se hicieron presentes para ver el tema de la
27 situación que está sucediendo en Ipís, y continuamos aquí anuentes para lo que
28 necesiten también, poderles apoyar, esta audiencia va a ser trasladada a la Comisión
29 de Ambiente por el tema de los desechos que se están tirando ahí para que ustedes
30 lo puedan dictaminar y también puedan acompañar a los compañeros.-----



1 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
2 **AMBIENTALES PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.-----**

3 **Cuestión de orden-----**

4 La Presidenta del Concejo Municipal dice, entonces continuamos con el
5 siguiente punto que serían el tema de los dictámenes, pero antes de eso vamos hacer
6 algunas alteraciones que nos han pasado por acá, tenemos una alteración de la
7 Alcaldía MG AG 03710-2024, el dictamen N°65 de la Comisión de Asuntos Sociales,
8 el dictamen N°33 de Obras Públicas, el dictamen 34 de Obras Públicas, el dictamen
9 35 de Obras Públicas, el dictamen 23 de la Comisión de Cultura, y una moción
10 presentada por el Partido Frente Amplio en conjunto con otros regidores, entonces
11 sometemos a votación la alteración, sí, la moción si es que estaba traspapelada, aja,
12 correcto, en votación. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
14 para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se aprueba. ---

15 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin**
16 **embargo, los mismos constará en el artículo que les corresponde según el orden**
17 **del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.-**

18 **ARTÍCULO VIII -----**

19 **DICTAMENES DE COMISIONES -----**

20 **ARTÍCULO VIII.I -----**

21 **DICTAMEN N° 29-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

22 No se conoció. -----

23 **ARTÍCULO VIII.II -----**

24 **DICTAMEN N° 44-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

25 No se conoció. -----

26 **ARTÍCULO VIII.III -----**

27 **DICTAMEN N° 45-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

28 No se conoció. -----

29 **ARTÍCULO VIII.IV -----**

30 **DICTAMEN N° 46-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**



- 1 No se conoció. -----
- 2 **ARTÍCULO VIII.V -----**
- 3 **DICTAMEN N° 47-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 4 No se conoció. -----
- 5 **ARTÍCULO VIII.VI -----**
- 6 **DICTAMEN N° 48-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 7 No se conoció. -----
- 8 **ARTÍCULO VIII.VII -----**
- 9 **DICTAMEN N° 49-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 10 No se conoció. -----
- 11 **ARTÍCULO VIII.VIII -----**
- 12 **DICTAMEN N° 50-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 13 No se conoció. -----
- 14 **ARTÍCULO VIII.IX -----**
- 15 **DICTAMEN N° 51-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 16 No se conoció. -----
- 17 **ARTÍCULO VIII.X -----**
- 18 **DICTAMEN N° 52-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 19 No se conoció. -----
- 20 **ARTÍCULO VIII.XI -----**
- 21 **DICTAMEN N° 53-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 22 No se conoció. -----
- 23 **ARTÍCULO VIII.XII -----**
- 24 **DICTAMEN N° 54-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 25 No se conoció. -----
- 26 **ARTÍCULO VIII.XIII -----**
- 27 **DICTAMEN N° 55-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 28 No se conoció. -----
- 29 **ARTÍCULO VIII.XIV -----**
- 30 **DICTAMEN N° 56-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**



1 No se conoció. -----

2 **ARTÍCULO VIII.XV -----**

3 **DICTAMEN N° 07-2024 COMISIÓN DE SEGURIDAD -----**

4 No se conoció. -----

5 **ARTÍCULO VIII.XVI -----**

6 **DICTAMEN N° 08-2024 COMISIÓN DE SEGURIDAD -----**

7 No se conoció. -----

8 **ARTÍCULO VIII.XVII -----**

9 **DICTAMEN N° 09-2024 COMISIÓN DE SEGURIDAD -----**

10 No se conoció. -----

11 **ARTÍCULO VIII.XVIII -----**

12 **DICTAMEN N° 59-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS -----**

13 No se conoció. -----

14 **ARTÍCULO VIII.XIX -----**

15 **DICTAMEN N° 60-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS -----**

16 No se conoció. -----

17 **ARTÍCULO VIII.XX -----**

18 **DICTAMEN N° 61-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS -----**

19 No se conoció. -----

20 **ARTÍCULO VIII.XXI-----**

21 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°056-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
22 **ADMINISTRACIÓN.-----**

23 “En reunión ordinaria celebrada el 05 de agosto de 2024, con la presencia de:
24 Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; y Johanna Arlete Oviedo Mora, Secretaria;
25 asesoría: Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez, Héctor González Pacheco y Johnny Soto
26 Zúñiga; donde se conoció de lo siguiente: -----

27 **SM-1890-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°31-2024, CELEBRADA EL DÍA 29 DE**
28 **JULIO DE 2024, ARTÍCULO X, SE CONOCIÓ OFICIO MG AG DAD PROV 0190-**
29 **2024, QUE CONTIENE ACTO FINAL DEL EXP. 2024LE-000004-0024100001,**
30 **TITULADA SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN EN DIFERENTES PARTES DEL**



Municipalidad de Goicoechea

41735

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1 CANTÓN DE GOICOECHEA (DAD-01219-2024/ DAD-01275-2024/ DAD-01310-
2 2024/ DAD 01465-2024/ DAD-01546-2024). -----

3 CONSIDERANDO: -----

4 Que en Sesión Ordinaria N°31-2024, celebrada el día 29 de julio de 2024, Artículo X,
5 se conoció oficio MG AG DAD PROV 0190-2024, que contiene acto final del Exp.
6 2024LE-000004-0024100001 Titulada Servicio de Construcción en Diferentes Partes
7 del Cantón de Goicoechea (DAD-01219-2024/ DAD-01275-2024/ DAD-01310-2024/
8 DAD 01465-2024/ DAD-01546-2024), según señala: -----

9 "Traslado para resolución del acto final del Exp. 2024LE-000004-0024100001: --
10 Se solicita emitir resolución del acto final de adjudicación de la Licitación Menor
11 2024LE-000004-00241 00001, titulada "Servicio de construcción en diferentes partes
12 del Cantón de Goicoechea. (DAD-01219-2024 / DAD-01275-2024 / DAD-01310-2024
13 / DAD-01465-2024 / DAD-01546-2024)", el cual conforme oficio MG-AG-DI-02058-
14 2024, donde se recomienda adjudicar al oferente Romike Constructora S.A. -----

15 No se omite manifestar que el último día para adjudicar es el día 19 de agosto de
16 2024, este concurso no tiene prórroga de plazo de resolución del acto final y de
17 solicitarlo se contarían con 15 días de prórroga los cuales vencerían el día 9 de
18 setiembre de 2024." -----

19 Oficio DAD 01219-2024: -----

PROCEDIMIENTO ORDINARIO		MEJORAS LOCALES SCOUT	
PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTARIO	PARTIDA	MONTO ASIGNADO e
Remodelación del área de cocina, baños, rampas, bodega del local de grupo de Guías y Scout N° 17, Distrito Guadalupe. Ley 7729	503-01-05-01-08-01	Servicios	8 378 950,00
Mejoras instalaciones del local grupo Guías y Scout N° 22 Ipis Mozotal: sala de reuniones con módulos de reciclaje. Distrito Ipis. Ley 7729	503-01-21-01-08-01	Servicios	10 000 000,00
Mejoras local grupo Guías y Scout N° 94: Colocación alambre navaja en perímetro, coloca malla electrosoldada sobre toda la cubierta. Distrito Ipis. Ley 7729	503-01-22-01-08-01	Servicios	5 000 000,00
T O T A L			23 378 950,00

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

41736

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1 Oficio DAD 01275-2024: -----

2

3

PROYECTOS AGRUPADOS: MEJORAS ZONAS VERDES /ÁREA PARQUE				
			CÓDIGO PRESUPUESTARIO	
OFICIOS	PROYECTO	MONTO ₺	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	MONTO ASIGNADO ₺
DAD-00617-2024; MG-AG-00852-2024; MG-AG-DI-0506-2024	Mejoras en zona verde de la Urbanización Claraval: Reparación de canoa de cancha multiusos, verificar área colindante techos salón comunal y portón acceso parque	5.280.000,00	502-05-01-04-99	3.280.000,00
			503-06-18-01-08-03	2.000.000,00
			TOTAL	5.280.000,00

4

5

6

7

8

9

10 Oficio DAD 01310-2024: -----

11

PROCEDIMIENTO ORDINARIO		MEJORAS EDIFICACIONES VARIAS	
PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTARIO	PARTIDA	MONTO ASIGNADO ₺
Mejoras en infraestructura de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. Ley 7729	503-01-07-01-08-01	Servicios	27 870 693,00
Mejora local donde se desarrolla programa CRECIENDO JUNTOS a favor de las personas con discapacidad. Distrito San Francisco. Ley 7729	503-01-09-01-08-01	Servicios	8 000 000,00
Mejora local de la Asociación de Religiosas Contemplativas de El Buen Pastor para retiros y eventos espirituales: Cambio cubierta. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	503-01-12-01-08-01	Servicios	3 900 000,00
Instalación tubería pluvial en sector Hogar Misericordia. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	503-01-13-01-08-01	Servicios	721 000,00
Adquisición de pinturas para mantenimiento del edificio de la Asociación de Servicios Funerales San Rafael. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	503-01-35-02-01-04	Materiales (Pinturas)	275 000,00
T O T A L			40 766 693,00

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24 Oficio DAD 01465-2024: -----

25 "Como excepción a lo dispuesto por esta Dirección en misiva DAD-0024 7-2024 y

26 conforme lo resuelto por el Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, en

27 oficio MG-AG-02151-2024, del cual anexo copia, donde remite informe MG-AG-DI-

28 1408-2024, por el cual el Ing. Rojas Sánchez, presenta formulario DECISIÓN INICIAL

29 y CONSTANCIA TÉCNICA PROYECTO, para atender lo planteado en documentos

30 MG-AG-00283-2024, MG-AG-DI-0223-2024, DAD-03592-2023 (fecha 27 de



Municipalidad de Goicoechea

41737

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1 noviembre de 2023), MG-AG-05811-2023, MGAG-DI-3405-2023, MG-AG-04757-
2 2023, MG-AG-DI-2933-2023 y DAD-03040-2023, relacionados con caso del señor
3 Caledonio Martínez Calderón, vecino de Urbanización Alemania Unida, quien plantea
4 la reparación de caños de la comunidad por los problemas que origina las aguas
5 pluviales e imposibilita tránsito seguro, asignando para ejecución la suma de cuatro
6 millones de colones 00/ 100 (¢4.000.000,00), en este acto se avala el contenido
7 presupuestario con la firma y sello del señor Ricardo Castro Barquero, Asistente
8 Financiero y por el suscrito para inicio de proceso conforme la normativa vigente,
9 registrando el egreso al código presupuestario 502-28-01-99-99, hasta el monto
10 indicado..."-----

11 **Oficio DAD 01546-2024:** -----

PROCEDIMIENTO ORDINARIO		CONSTRUCCIONES VARIAS INSTALACIONES	
PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTARIO	PARTIDA	MONTO ASIGNADO c
Construcción de instalaciones en la Escuela Dr. Ferraz: dos aulas para kinder, Distrito Calle Blancos. Ley 7729	503-05-04-05-02-07	Bienes Duraderos	41 000 000,00
Construcción de casetas para parada de buses en el Distrito. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	503-05-11-05-02-07	Bienes Duraderos	5 000 000,00
Reconstrucción de instalaciones donde se ubica la Asociación de Fútbol para amputados. Distrito Ips. Ley 7729	503-05-13-05-02-07	Bienes Duraderos	40 000 000,00
T O T A L			86.000.000,00

23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

41738

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

Informe de recomendación de adjudicación

2

[Información general]

Nombre Institución	MUNICIPALIDAD DE GOICOECH EA	Número de SICOP	20240627178 - 00
Número de procedimiento	2024LE-000004-0024100001		
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN MENOR	Elaborado por	ENMANUEL CHAVARRIA CAMPO S
Descripción del procedimiento	Servicio de construccion en diferentes partes del Cantón de Goicoechea. (DAD-01219-2024 / DAD-01275-2024 / DAD-01310-2024 / DAD-01465-2024 / DAD-01546-2024))		
Número de documento	0222024001000045	Fecha del acto	29/07/2024
Resultado de los estudios técnicos	Consulta del resultado de la verificación(Partida:Todos. Fecha de solicitud:10/07/2024 15:51) Consulta del resultado de la verificación(Partida:Todos. Fecha de solicitud:04/07/2024 09:36) Consulta del resultado de la verificación(Partida:Todos. Fecha de solicitud:04/07/2024 08:02)		

11

Información del adjudicatario

12

Adjudicatario	ROMIKE CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA
Identificación del adjudicatario	3101756034
Encargado	FRANCISCO JAVIER SEGURA QUIROS

15

[Partida1]

16

Número de la oferta : 2024LE-000004-0024100001-Partida 1-Oferta 5

17

Linea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIOS		NA	86.000.000				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	721015079000445800000001	MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIOS						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
85.173.940	85.173.940	0 %	0	0 %	0	0	0	85.173.940

24

Linea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
2	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE EVACUACIÓN PLUVIAL, PARA AGUAS DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL Y CARGA PLUVIAL POR LLUVIA		NA	4.000.000				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	721411209215159900000001	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE EVACUACIÓN PLUVIAL, PARA AGUAS DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL Y CARGA PLUVIAL POR LLUVIA						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
3.732.000	3.732.000	0 %	0	0 %	0	0	0	3.732.000

30



Municipalidad de Goicoechea

41739

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1	Linea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
2	3	SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN TERRENO						NA	37.530.000
3	Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
4	1	721527089205600400000001			SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN TERRENO				
5	Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
6	34.358.060	34.358.060	0 %	0	0 %	0	0	0	34.358.060
7	Linea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
8	4	MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIOS						NA	40.766.693
9	Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
10	1	721015079000445800000001			MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIOS				
11	Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
12	40.335.986	40.335.986	0 %	0	0 %	0	0	0	40.335.986
13	Linea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
14	5	MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIOS						NA	23.378.950
15	Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
16	1	721015079000445800000001			MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIOS				
17	Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
18	22.795.657	22.795.657	0 %	0	0 %	0	0	0	22.795.657
19	Precio total sin impuestos		186.395.643	Costos por acarreos			0	Monto	0
20	Impuesto al valor agregado		0	Otros impuestos			0	Precio Total	[CRC] 186.395.643
21									
22									
23	SUB TOTAL CRC							CRC 186.395.643	
24									
25	MONTO TOTAL CRC							CRC 186.395.643	
26	Archivo adjunto]								
27	No	Nombre del documento				Archivo			
28	1	Análisis				Análisis 2024LE-000004-0024100001.xlsx [0.42 MB]			
29	2	Criterio técnico				Criterio tecnico.pdf [0.15 MB]			
30	3	Evaluación				Evaluacion.xlsx [0.04 MB]			



1 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----**

2 1. Se aprueba la adjudicación de la Licitación Menor 2024LE-000004-0024100001
3 “*Servicios de construcción en diferentes partes del Cantón de Goicoechea (DAD-*
4 *01219-2024 / DAD-01275-2024 / DAD-01310-2024 / DAD-01465-2024 / DAD-*
5 *01546-2024)*”, a la empresa Romike Constructora S.A., por un monto de
6 ¢186.395.643,00 (ciento ochenta y seis millones trescientos noventa y cinco mil
7 seiscientos cuarenta y tres colones con 00/100), según lo señalado mediante
8 oficio MG-AG-DAD-PROV-0190-2024 de fecha 29 de julio de 2024, suscrito por
9 el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría. -----

10 2. Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los
11 mecanismos correspondientes. -----

12 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
14 **dictamen N°056-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
15 **unanimidad se aprueba.-----**

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
17 **tanto del dictamen N°056-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**
18 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

19 **ACUERDO N°5 -----**

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

21 1. Se aprueba la adjudicación de la Licitación Menor 2024LE-000004-0024100001
22 “*Servicios de construcción en diferentes partes del Cantón de Goicoechea (DAD-*
23 *01219-2024 / DAD-01275-2024 / DAD-01310-2024 / DAD-01465-2024 / DAD-*
24 *01546-2024)*”, a la empresa Romike Constructora S.A., por un monto de
25 ¢186.395.643,00 (ciento ochenta y seis millones trescientos noventa y cinco mil
26 seiscientos cuarenta y tres colones con 00/100), según lo señalado mediante
27 oficio MG-AG-DAD-PROV-0190-2024 de fecha 29 de julio de 2024, suscrito por
28 el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría. -----

29 2. Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los
30 mecanismos correspondientes. -----



1 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**
2 **COMUNÍQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO VIII.XXII**-----

4 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°065-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

5 “En reunión ordinaria celebrada el día jueves 01 de agosto con la asistencia de
6 Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente,
7 Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves
8 Loria, David Salazar, se conoció lo siguiente: -----

9 **SM ACUERDO 1706-2024 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-02996-2024 SUSCRITO**
10 **POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.** -----

11 **Considerando:** -----

12 1. Que en Sesión Ordinaria N° 29-2024 celebrada el día 15 de julio del 2024,
13 Artículo III inciso 2) se conoció oficio MG-AG- 2996-2024, suscrito por la Alcaldía
14 Municipal que indica: -----

15 “Anexo oficio DRH 739-2024, recibido el 04 de julio de 2024, suscrito por la Licda.
16 Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos,
17 referente a traslado de nota de fecha 24 de junio de 2024, enviada por el señor
18 Alonso Zúñiga Elizondo, Topógrafo de la Dirección de Ingeniería y Operaciones,
19 donde solicita beca de estudio en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil,
20 en la Universidad Central, según plan de estudios que adjunta. Lo anterior para
21 que se valore el otorgamiento de beca.” -----

22 2. Que las materias a matricular por el señor Alonso Zúñiga Elizondo, para el III
23 Cuatrimestre 2024 son: -----

MATERIA	COSTO
Física II	₡ 109,170.00
Estática	₡ 109,170.00
Introducción a la Ingeniería Civil	₡ 109,170.00
Total de Materias	₡ 327,510.00

24 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**

25 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Alonso Zúñiga Elizondo para el III
26 Cuatrimestre 2024 en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil, en la
27 Universidad Central,-----
28
29
30



- 1 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un
- 2 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del funcionario
- 3 Alonso Zúñiga Elizondo será de ¢163.755.00.-----
- 4 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Zúñiga Elizondo deberá aportar
- 5 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
- 6 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
- 7 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para
- 8 el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 9 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 10 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 11 6. Se comunique al funcionario Alonso Zúñiga Elizondo.-----
- 12 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

14 **dictamen N°065-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**

15 **unanimidad se aprueba.**-----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

17 **tanto del dictamen N°065-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**

18 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

19 **ACUERDO N°6** -----

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 21 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Alonso Zúñiga Elizondo para el III
- 22 Cuatrimestre 2024 en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil, en la
- 23 Universidad Central.-----
- 24 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un
- 25 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del funcionario
- 26 Alonso Zúñiga Elizondo será de ¢163.755.00.-----
- 27 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Zúñiga Elizondo deberá aportar
- 28 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
- 29 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
- 30 -----



- 1 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para
- 2 el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 3 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 4 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 5 6. Se comunique al funcionario Alonso Zúñiga Elizondo.-----
- 6 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 7 **COMUNÍQUESE.** -----

8 **ARTÍCULO VIII.XXIII** -----

9 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°033-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -**

10 “En reunión de la Comisión, celebrada el 17 de junio del 2024 a las 17 horas, con
11 la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, María Lorena Ortiz Salazar y
12 Emilio José Fallas Sandi, y de los asesores Elmer Aguilar Valverde y Héctor González
13 Pacheco, se conoció lo siguiente: -----

14 **OFICIO SM 1800-2019 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA**
15 **A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR LA ING.**
16 **CARMEN CASTRO FERNANDEZ (SESIÓN ORDINARIA 35-2019, DEL 9 DE**
17 **SETIEMBRE DE 2019, ARTÍCULO 2º INCISO 3), ACUERDO XX).**-----

18 **CONSIDERANDO QUE:** -----

- 19 1. Que en la nota suscrita por la Ing. Carmen Castro Fernández indica que, para el
- 20 proyecto habitacional El Campano, a desarrollarse en Purrál de Goicoechea
- 21 mediante bonos de interés social del Banco Hipotecario de la Vivienda, se
- 22 contempla que las aguas servidas se dispondrá con la interconexión a la red
- 23 existente mediante un pozo de bombeo, y que al ser el proyecto de interés social,
- 24 se ha considerado que el pozo de bombeo de las aguas servidas sea recibido por
- 25 parte de Acueductos y Alcantarillados, y que ese ente le solicita que la vía de
- 26 acceso sea pública, por lo cual se solicita que el Municipio reciba la vía de acceso
- 27 que se entregaría de acuerdo con las directrices que se nos indique. -----
- 28 2. En el oficio MG-AG-UTGVMG-0142-2020, suscrito por el Ingeniero Andrés
- 29 Campos Castillo director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de
- 30 Goicoechea, se concluye que el proyecto en su totalidad, no sólo la calzada, de



1 verdad cumplir con el Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones del
 2 INVU, y que con respecto al paquete de estructura de la superficie de ruedo deberá
 3 cumplir con el Manual de Especificaciones Generales para la Construcción de
 4 Carreteras Caminos y Puentes CR-2010, la señalización deberá seguir lo
 5 establecido que el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el
 6 Control de Tránsito y que en caso de que el proyecto sea aprobado se recomienda
 7 que la Municipalidad lo reciba totalmente terminado en la parte del acceso, esto
 8 para que dicha infraestructura no se vuelva aún en una carga económica a corto
 9 plazo y tenga que darle mantenimiento.-----

10 **POR TANTO**-----

11 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
 12 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

13 1°. Trasladar a la Junta Vial cantonal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
 14 de Goicoechea la solicitud realizada por el Ing. Carmen Castro Fernández en
 15 Sesión Ordinaria 35-2019, Artículo 2º Inciso 3 para que, si el proyecto habitacional
 16 El Campano llega a desarrollarse, se cumpla con las especificaciones indicadas
 17 en el oficio MG-AG-UTGVMG-0142-2020, suscrito por el Ingeniero Andrés Campos
 18 Castillo director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Goicoechea.

19 2°. Comunicar a los interesados. -----

20 3°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 22 **dictamen N°33-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
 23 **se aprueba.**-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 25 **tanto del dictamen N°33-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
 26 **unanimidad se aprueba, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
 27 **continuación:** -----

28 **ACUERDO N°7** -----

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

30 -----



- 1 1. Trasladar a la Junta Vial cantonal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
2 de Goicoechea la solicitud realizada por el Ing. Carmen Castro Fernández en
3 Sesión Ordinaria 35-2019, Artículo 2º Inciso 3 para que, si el proyecto
4 habitacional El Campano llega a desarrollarse, se cumpla con las
5 especificaciones indicadas en el oficio MG-AG-UTGVMG-0142-2020, suscrito
6 por el Ingeniero Andrés Campos Castillo director de la Unidad Técnica de
7 Gestión Vial Municipal de Goicoechea. -----
- 8 2. Comunicar a los interesados. -----
- 9 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
10 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

11 **ARTÍCULO VIII.XXIV** -----

12 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°034-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

13 “En reunión de la Comisión, celebrada el 17 de junio del 2024 a las 17 horas, con
14 la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, María Lorena Ortiz Salazar y
15 Emilio José Fallas Sandi, y de los asesores Elmer Aguilar Valverde y Héctor González
16 Pacheco, se conoció lo siguiente: -----

17 **OFICIO SM 2281-2023 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA**
18 **A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN OFICIO MG-AG-03811-2023 DE LA**
19 **ALCALDESA MUNICIPAL (SESIÓN ORDINARIA 33-2023, DEL 16 DE AGOSTO DE**
20 **2023, ARTÍCULO III, INCISO 25, ACUERDO 3.25).** -----

21 **CONSIDERANDO QUE:** -----

- 22 1. En el oficio MG-AG-03811-2023 se responde a acuerdo del Concejo Municipal SM
23 ACUERDO 1877-2023, dictamen 41-2023 de la Comisión de Obras Públicas
24 donde se solicitó informe técnico sobre lo expuesto por el señor Billy Andrés Litwin
25 Peraza en sesión ordinaria 26-2023 celebrada el 26/06/2023, artículo VIII.VI y
26 adjunta el oficio MG-AG-UTGVMG-0169-2023 suscrito por el Ingeniero Andrés
27 Campos Castillo director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de
28 Goicoechea.-----
- 29 2. Que en el oficio MG-AG-UTGVMG-0169-2023, sobre las dimensiones geométricas
30 del tramo de calle ubicado de la clínica San Ángel 40 metros al norte, perteneciente



1 al código de camino 1-08-023-00 registrado como barrio Esquivel Bonilla , se indica
2 que, dado que no es posible llevar a cabo una expropiación para construir una vía
3 que permita la circulación de vehículos en ambas direcciones en este sector, se
4 presentaron los oficios MG-AG-UTGVMG-0082-2023 y MG-AG-UTGVMG-0043-
5 2023 Solicitando a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito realizar un
6 estudio técnico de las condiciones geométricas de la zona y brindar
7 recomendaciones necesarias en cuanto a la señalización vial.-----

8 3. Que en oficio DVT-DGIT-ED-2023 la Dirección General de Ingeniería de Tránsito
9 recomienda transformar dicho tramo de la va en un solo sentido oeste-este. -----

10 **POR TANTO**-----

11 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
12 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

13 1º. De acuerdo con el criterio técnico externado en oficio DVT-DGIT-ED-2023 por la
14 Dirección General de Ingeniería de Tránsito, se traslada este asunto a la Alcaldía
15 y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que procedan de
16 conformidad, en el marco de sus competencias y el bloque de legalidad.-----

17 2º. Comunicar a los interesados. -----

18 3º. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
20 **dictamen N°34-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
21 **se aprueba.**-----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
23 **tanto del dictamen N°34-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
24 **unanimidad se aprueba, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
25 **continuación:** -----

26 **ACUERDO N°8** -----

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

28 1. De acuerdo con el criterio técnico externado en oficio DVT-DGIT-ED-2023 por la
29 Dirección General de Ingeniería de Tránsito, se traslada este asunto a la Alcaldía
30 -----



1 y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que procedan de
2 conformidad, en el marco de sus competencias y el bloque de legalidad. -----

3 2. Comunicar a los interesados. -----

4 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
5 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

6 **ARTÍCULO VIII.XXV** -----

7 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°035-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**-----

8 “En reunión de la Comisión, celebrada el 01 de agosto del 2024 a las 17 horas,
9 con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, María Lorena Ortiz Salazar
10 y Emilio José Fallas Sandi, y de los asesores Elmer Aguilar Valverde, Rosa Cubero
11 Murillo, Héctor González Pacheco y Fabio Vargas Brenes, se conoció lo siguiente:

12 **OFICIO SM 1352-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA**
13 **A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN NOTA DEL SEÑOR MANUEL**
14 **GERARDO LÓPEZ MORA (SESIÓN ORDINARIA 23-2024, DEL 3 DE JUNIO DE**
15 **2024, ARTÍCULO III, INCISO 28).**-----

16 **OFICIO SM 1424-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA**
17 **A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN NOTA DEL SEÑOR MANUEL**
18 **GERARDO LÓPEZ MORA (SESIÓN ORDINARIA 24-2024, DEL 10 DE JUNIO DE**
19 **2024, ARTÍCULO III, INCISO 27).**-----

20 **CONSIDERANDO QUE:** -----

21 1. Que en oficio MG-AG-DI-1244, del 9 de mayo de 2024 dirigido al Sr. López Mora,
22 el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, director de Ingeniería, Operaciones y
23 Urbanismo, le indica que lo planteado en el oficio del 12 de abril “*debe plantearlo*
24 *ante el Concejo Municipal, por cuanto éste es el debido proceso de confrontación*
25 *de medidas según el Plan Regulador vigente...*” -----

26 2. Que en oficio MG-AG-DI-1350, del 15 de mayo de 2024, el director de Ingeniería,
27 Operaciones y Urbanismo indica al Sr. López Mora que: -----
28 *De acuerdo con el procedimiento y seguimiento de su Expediente 12222-A ya se*
29 *realizó el debido proceso cómo lo indica la Ley de Construcciones.*-----

30 -----



1 *Por lo tanto, esta Municipalidad le concede 0 8 días hábiles para que proceda a*
 2 *la demolición de la obra realizada; No respeta retiros establecidos, cobertura*
 3 *100%, debe eliminar y respetarlo tramitado en el permiso 005-24 -----*
 4 *De lo contrario la Municipalidad procederá a fijar fecha para ejecutar la*
 5 *demolición de la obra construida, sin Permisos de Construcción, cargando a su*
 6 *recibo el costo de dicha operación. -----*

7 3. *Que en la nota conocida en Sesión Ordinaria N°23-2024, el 3 de junio de 2024,*
 8 *el señor López Mora manifiesta que -----*

9 *Soy persona de la Tercera Edad que con mucho sacrificio deseo construir unos*
 10 *apartamentos por lo que hice ajustes al plano aprobado y los que ingeniería me*
 11 *cuestiona. Yo les escribí dando mis razones, pero no me atendieron mis*
 12 *argumentos y es por eso que acudo a ustedes. Compré esta casa el año pasado,*
 13 *ubicada en Residencial Catalinas en Calle Blancos, ya construida y techada en*
 14 *su totalidad sin retiros y cobertura al 100%. Este año inicié construcción de*
 15 *segunda planta y se me exigió dejar retiros frontal y posterior y cobertura del*
 16 *80%. Explico que tanto en mi Barrio, Las Catalinas como en Santo Tomás y el*
 17 *barrio al norte de Edica, existen muchas construcciones sin retiros y cobertura*
 18 *del 100%, por lo que no creí faltar al orden al hacerlo igual. Mi razonamiento para*
 19 *solicitar la exención de las anteriores exigencias (retiros y cobertura) es la*
 20 *siguiente: --- Retiro posterior: Mi vecino de atrás ya tenía construido hasta el*
 21 *límite de su propiedad, colindante con la mía, incluso en segunda planta. Esto*
 22 *hace innecesario la exigencia de retiro por cuanto ya mi vecino había renunciado*
 23 *a su privacidad. Por lo que solicito se me exima de dicho requisito. -----*

24 *Retiro frontal (antepatio): La casa tenía en su planta baja una cochera techada*
 25 *y cerrada hasta el límite de propiedad y según el artículo IV-11 del Reglamento*
 26 *a la Ley de Construcciones, cabe obviar ese antepatio. -----*

27 *En mi caso solo pase el techo inferior al piso superior, por lo que solicito se me*
 28 *exima de este requisito, sea el retiro delantero. -----*

29 -----
 30 -----



1 Cobertura del 100%: Una vez explicado lo relativo a los retiros posterior y frontal,
2 ya no cabe exigencia de cobertura del 80%, o sea ya no es procedente y por
3 tanto solicito exención de este requisito. -----

4 El esfuerzo de construir, ya en Tercera Edad, sacrificio de toda una vida. Es muy
5 fuerte recibir de parte de Ingeniería la orden de demolición sin siquiera haber
6 respondido mis argumentos al respecto. Envié carta el 12 de Abril al respecto,
7 pero no fue contestada, solo dice lo traslado al Concejo y luego la carta de
8 demolición. -----

9 Esto solo demuestra el afán de imponer su visión administrativa y no de
10 comprensión las necesidades del ciudadano. Sin embargo y en un afán de
11 contribuir al erario, estoy anuente a pagar la multa que se imponga por lo
12 actuado. Por lo expuesto, apelo a su conocimiento y buena voluntad y así contar
13 con su aprobación a esta petición que considero justa y que, además, no estoy
14 ni afectando propiedad pública o privada ni en asunto penal, es solo tema
15 administrativo-----

16 4. Que en la nota conocida en Sesión Ordinaria N°24-2024, el señor López Mora
17 indica: -----

18 Recién presenté carta al Concejo para solicitar exenciones a objeciones de la
19 oficina de Ingeniería a una construcción en Calle Blancos. A fin de presentar mi
20 caso solicito una audiencia a la Comisión de construcciones y así explicar en
21 detalle mis argumentos. En espera de la misma, suscrito -----

22 5. Que en oficio MG-AG-DI-2057, del 24 de julio de 2024, el director de Ingeniería
23 indica, en respuesta al oficio CO-04-2024, indica en este caso del señor López
24 Mora lote plano SJ-663377-1987: -----

25 ...en donde se conoce la propuesta de dicho contribuyente para ajustar lo
26 construido, eliminando 3.00 metro del segundo nivel hacia el frente y 3.66 metros
27 hacia atrás, con lo cual es el criterio de esta Dirección de que, quedaría
28 subsanado el caso, por cuanto se estarían respetando los retiros establecidos
29 en el plan regulador de uso del suelo, así mismo, se debe indicar que la cantidad
30 total de departamentos no deberá superar las 2 unidades. -----



1 6. Que en Dictamen 24-ALE-MG-2024 de la Asesoría Legal Externa del Concejo
 2 Municipal, el Mag. David Salazar Morales concluye:-----
 3 *TERCERO: sobre los alcances del artículo 5 inciso 3 del Reglamento de*
 4 *Zonificación del Plan Regulador de Goicoechea, y en relación con el proceder*
 5 *cuando se niega a certificado de uso del suelo y se plantea alguna*
 6 *inconformidad, el ente local planteó consulta la Procuraduría General de la*
 7 *República, que rindió dictamen C-154-2008 del 08 de mayo de 2008,*
 8 *concluyendo que, **el artículo 5.3 en comentario, es un mecanismo para***
 9 ***dirimir conflictos por confrontación de regulaciones, y que las***
 10 ***disconformidades fuera de ese ámbito generadas a partir de actos***
 11 ***constitutivos de derechos, podrán ser impugnadas a través de los recursos***
 12 ***dispuestos en el Código Municipal.** (el énfasis es añadido) -----*

13 **POR TANTO**-----

14 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
 15 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

16 1°. Comunicar al Sr. Manuel Gerardo López Mora lo resuelto por la Dirección de
 17 Ingeniería en oficio MG-AG-3154-2024 e indicarle que deberá coordinar lo
 18 pertinente con esta dependencia respecto de los permisos de construcción o
 19 demolición. -----

20 2°. Indicar a la Alcaldía y a la Dirección de Ingeniería que, en relación con la
 21 aplicación del artículo 5 inciso 3 del Reglamento de Zonificación del Plan
 22 Regulador de Goicoechea, el Concejo solo admitirá para la comisión de obras
 23 asuntos en los que claramente se trate de una contraposición de normas y se
 24 especifiquen las normas que se contraponen; de cualquier otra forma la persona
 25 interesada deberá seguir el procedimiento recursivo que establecen el Código
 26 Municipal y demás normativa aplicable. -----

27 3°. Comunicar a los interesados. -----

28 4°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado." -----

29 -----
 30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°35-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad
3 se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°35-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por
6 unanimidad se aprueba, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
7 continuación: -----

8 ACUERDO N°9 -----

9 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

10 1. Comunicar al Sr. Manuel Gerardo López Mora lo resuelto por la Dirección de
11 Ingeniería en oficio MG-AG-3154-2024 e indicarle que deberá coordinar lo
12 pertinente con esta dependencia respecto de los permisos de construcción o
13 demolición.-----

14 2. Indicar a la Alcaldía y a la Dirección de Ingeniería que, en relación con la
15 aplicación del artículo 5 inciso 3 del Reglamento de Zonificación del Plan
16 Regulator de Goicoechea, el Concejo solo admitirá para la comisión de obras
17 asuntos en los que claramente se trate de una contraposición de normas y se
18 especifiquen las normas que se contraponen; de cualquier otra forma la persona
19 interesada deberá seguir el procedimiento recursivo que establecen el Código
20 Municipal y demás normativa aplicable. -----

21 3. Comunicar a los interesados. -----

22 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO EN**
23 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

24 **ARTÍCULO VIII.XXVI**-----

25 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°023-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES --**

26 "En reunión extraordinaria celebrada el día 08 de agosto del 2024, en presencia
27 de Carolina Arauz Duran, Presidenta, William Fallas Bogarin, Secretario, Gloriana
28 Carmona Seravalli, Regidora, Marisol Campos Arias, donde se conoció lo siguiente:

29 **CONSIDERANDO QUE:** -----

30 -----



- 1 1. Que de acuerdo con el calendario anual aprobado la Comisión de Cultura está
- 2 incluido la celebración de la independencia.-----
- 3 2. De acuerdo a lo coordinado con la administración para esta celebración se
- 4 utilizará para realizar las actividades que se plateen el día 14 de setiembre de
- 5 2024, el Parque Centenario. -----
- 6 **POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:-----
- 7 1. Aprobar las siguientes actividades programadas para la celebración de los 203
- 8 años de Independencia de Costa Rica, y los respectivos requerimientos para que
- 9 la administración proceda a realizar lo que corresponda en un período de 5 de la
- 10 tarde a 8 de la noche. -----
- 11 Lugar de las actividades: PARQUE CENTENARIO.-----
- 12 • Cursar invitación a la Escuela de Música de Goicoechea que será la encargada
- 13 del repertorio musical a partir de las 5:30 p.m. finalizando su presentación luego
- 14 de la entonación de los himnos.-----
- 15 • Cursar invitación al grupo Folclórico Leyenda del distrito de Calle Blancos para
- 16 que realice una presentación en la actividad a las 5:00 p.m. -----
- 17 • Realización de concurso de bombas y de faroles para lo que se pide que la
- 18 colaboración al igual que el año anterior de la Oficina de Gestión Cultural para
- 19 la organización, y que la forma de elegir a los ganadores la definirá la
- 20 administración La premiación se realizará posterior a recibir la antorcha y se
- 21 premiara a los 3 primeros lugares por nivel, Kínder, escuela, colegio y 3
- 22 ganadores del concurso de bombas. -----
- 23 2. Iluminación de la fachada del palacio municipal durante todo el mes de setiembre
- 24 con las luces ya colocadas. -----
- 25 3. Contratación de un grupo musical para concierto de cierre, este punto se
- 26 coordinará conjuntamente con la Administración municipal. -----
- 27 Requerimientos: -----
- 28 • CONTRATACION PARA:-----
- 29 1 Alquiler de 300 sillas plegables y 10 mesas de 76 metros de ancho, 183 cm
- 30 de largo, manteles y cubremanteles con los colores blanco, azul y rojo,



- 1 Compra de 3 arreglos florales con los colores patrios para la mesa principal
2 con una altura 0,80 metros. -----
- 3 **2** Sistema de sonido y amplificación con 3 micrófonos inalámbricos,
4 iluminación en 12 pares de led y consola de control, una pantalla de 5
5 metros de base y 3 metros de altura de al menos 3800hz y pixel de 2.9 esto
6 para que permita una adecuada transmisión con imagen de calidad, todo
7 esto deberá estar instalado y funcionando a partir de las 4:30pm, el 14 de
8 setiembre en el área ferial de Guadalupe. -----
- 9 **3** Contratación de 100 refrigerios empacados que contenga medio entero de
10 arroz con pollo y un té frio de 250ml con sus debidos cubiertos para ser
11 entregados el 14 de setiembre a más tardar a las 5:30 pm en el Parque
12 Centenario para la participación de la Escuela de Música de Goicoechea y
13 el Grupo Folclórico Soy Leyenda. -----
- 14 **4** Contratación de un grupo musical para concierto de cierre, este punto se
15 coordinará conjuntamente con la alcaldía municipal. -----
- 16 **5** Solicitar a la administración la divulgación en la página de Facebook sobre
17 las actividades que se llevarán a cabo.-----
- 18 **6** Se solicita a la oficina de comunicación trámite lo que corresponda para la
19 debida transmisión por Facebook Live de la actividad a desarrollarse desde
20 las 5 p.m. hasta que finalice la actividad. -----
- 21 **7** Remitir este acuerdo a la policía de tránsito, bomberos y fuerza pública,
22 policía municipal solicitando apoyo a la actividad y para que antes de las
23 6:00pm se enciendan las sirenas y así manifestar el fervor patrio. -----
- 24 **8** Cursar invitación a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de
25 Goicoechea, Circuitos de Educación Pública, Asociaciones de Desarrollo
26 Comunal y Organizaciones para que participen de la actividad. -----
- 27 **9** Comunicar este acuerdo al Director de la Banda municipal y al
28 Administrador del Parque centenario.-----
- 29 **10** Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de la legalidad. -----
- 30 **11** Se solicita la firmeza de este acuerdo como definitivamente aprobado."-----



1 La Regidora Suplente Carolina Arauz Durán indica, gracias nada más en el punto
2 dos, me equivoque y puse área ferial es un error de forma, para que quede claro que
3 es Parque Centenario, todo lo demás está bien, gracias.-----

4 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, si una pregunta, cuánto
5 es el costo de todo esto.-----

6 La Regidora Suplente Carolina Araúz Durán dice, bueno el costo no lo sé, pero
7 es muy aproximado a lo que hicimos en la Comisión de Cultura el año pasado, y sí
8 obviamente se consultó previamente la disponibilidad presupuestaria, entonces por
9 ese lado no habría ningún problema, ya en el determinado caso cuando se hace la
10 tramitología correspondiente ante SICOP se hacen ciertos estudios de mercado que
11 son necesarios para llevar a cabo las contrataciones, pero es muy similar a lo que se
12 gastó el año pasado. -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
14 **dictamen N°023-2024 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
15 **unanimidad se aprueba.-----**

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
17 **tanto del dictamen N°023-2024 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**
18 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

19 **ACUERDO N°10 -----**

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

21 1. Aprobar las siguientes actividades programadas para la celebración de los 203
22 años de Independencia de Costa Rica, y los respectivos requerimientos para que
23 la administración proceda a realizar lo que corresponda en un período de 5 de la
24 tarde a 8 de la noche.-----

25 Lugar de las actividades: PARQUE CENTENARIO.-----

- 26 • Cursar invitación a la Escuela de Música de Goicoechea que será la
27 encargada del repertorio musical a partir de las 5:30 p.m. finalizando su
28 presentación luego de la entonación de los himnos. -----
- 29 • Cursar invitación al grupo Folclórico Leyenda del distrito de Calle Blancos
30 para que realice una presentación en la actividad a las 5:00 p.m. -----



- 1 • Realización de concurso de bombas y de faroles para lo que se pide que la
- 2 colaboración al igual que el año anterior de la Oficina de Gestión Cultural
- 3 para la organización, y que la forma de elegir a los ganadores la definirá la
- 4 administración La premiación se realizará posterior a recibir la antorcha y
- 5 se premiara a los 3 primeros lugares por nivel, kínder, escuela, colegio y 3
- 6 ganadores del concurso de bombas. -----
- 7 2. Iluminación de la fachada del palacio municipal durante todo el mes de setiembre
- 8 con las luces ya colocadas. -----
- 9 3. Contratación de un grupo musical para concierto de cierre, este punto se
- 10 coordinará conjuntamente con la Administración municipal. -----
- 11 Requerimientos: -----
- 12 • CONTRATACION PARA:-----
- 13 1 Alquiler de 300 sillas plegables y 10 mesas de 76 metros de ancho, 183 cm
- 14 de largo, manteles y cubremanteles con los colores blanco, azul y rojo,
- 15 Compra de 3 arreglos florales con los colores patrios para la mesa principal
- 16 con una altura 0,80 metros. -----
- 17 2 Sistema de sonido y amplificación con 3 micrófonos inalámbricos,
- 18 iluminación en 12 pares de led y consola de control, una pantalla de 5
- 19 metros de base y 3 metros de altura de al menos 3800hz y pixel de 2.9 esto
- 20 para que permita una adecuada transmisión con imagen de calidad, todo
- 21 esto deberá estar instalado y funcionando a partir de las 4:30pm, el 14 de
- 22 setiembre en el Parque Centenario. -----
- 23 3 Contratación de 100 refrigerios empacados que contenga medio entero de
- 24 arroz con pollo y un té frío de 250ml con sus debidos cubiertos para ser
- 25 entregados el 14 de setiembre a más tardar a las 5:30 pm en el Parque
- 26 Centenario para la participación de la Escuela de Música de Goicoechea y
- 27 el Grupo Folclórico Soy Leyenda. -----
- 28 4 Contratación de un grupo musical para concierto de cierre, este punto se
- 29 coordinará conjuntamente con la alcaldía municipal. -----
- 30 -----



- 1 5 Solicitar a la administración la divulgación en la página de Facebook sobre
- 2 las actividades que se llevarán a cabo.-----
- 3 6 Se solicita a la oficina de comunicación trámite lo que corresponda para la
- 4 debida transmisión por Facebook Live de la actividad a desarrollarse desde
- 5 las 5 p.m. hasta que finalice la actividad. -----
- 6 7 Remitir este acuerdo a la policía de tránsito, bomberos y fuerza pública,
- 7 policía municipal solicitando apoyo a la actividad y para que antes de las
- 8 6:00pm se enciendan las sirenas y así manifestar el fervor patrio. -----
- 9 8 Cursar invitación a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de
- 10 Goicoechea, Circuitos de Educación Pública, Asociaciones de Desarrollo
- 11 Comunal y Organizaciones para que participen de la actividad. -----
- 12 9 Comunicar este acuerdo al Director de la Banda municipal y al
- 13 Administrador del Parque centenario.-----
- 14 10 Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de la legalidad. -----
- 15 11 Se solicita la firmeza de este acuerdo como definitivamente aprobado.”

ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

ARTÍCULO IX-----

MOCIONES-----

ARTÍCULO IX.I-----

**FRACCIÓN CAMBIO CIUDADANO (POLÍTICA PARA INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN
LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD)**-----

No se conoció.-----

ARTÍCULO IX.II-----

**ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS
GLORIANA CARMONA SERAVALLI, CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, MARÍA
ORTIZ SALAZAR, RAFAEL VARGAS BRENES, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS
CARLOS BARQUERO ARAYA, CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ, GRETTEL
AMADOR ROJAS Y LA REGIDORA SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA.**-----

“Quienes suscribimos, regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo
Mora, con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código



- 1 Municipal N°7794, presentamos **moción de fondo** con **dispensa de trámite** de
2 comisión, **para que este Concejo acuerde lo siguiente:** -----
- 3 **CONSIDERNADO:**
- 4 1. Que desde hace varios años el sistema educativo costarricense sufre una grave
5 crisis, que se agravó aún más con la pandemia; y que se ha venido profundizando
6 desde entonces, sin que el actual gobierno le dé solución. -----
- 7 2. Que la denominada "Ruta de la Educación", dos años después de ser anunciada
8 por la ministra del MEP señora Katharina Müller; y por el Presidente Rodrigo Chaves,
9 sigue sin ser presentada al país; por lo que se desconocen sus contenidos, su grado
10 de avance o de implementación; al tiempo que el país no ha podido salir del apagón
11 educativo provocado por la pandemia, la deserción escolar aumenta sin cesar, la
12 infraestructura educativa está en franco deterioro, y la currícula educativa se
13 encuentra aún en el siglo pasado. -----
- 14 3. Que lejos de cumplir con el mandato constitucional de asignar un 8% del PIB a la
15 educación, el actual gobierno aprobó, para el año 2024, un presupuesto de apenas un
16 5.2% del PIB siendo el más bajo de los últimos diez años. -----
- 17 4. Que para el año 2025 el gobierno de la República pretende recortar en 65 mil
18 millones de colones el presupuesto para educación; lesionando seriamente el derecho
19 de miles de jóvenes a la educación pública de calidad; debilitando además los
20 programas de bilingüismo, paralizando los programas de nivelación académica,
21 generando deterioro en las pruebas nacionales estandarizadas, en la infraestructura
22 educativa y en materias de educación informática y robótica entre muchas otras
23 afectaciones. -----
- 24 5. Que existen en este momento más de 60 mil reclamos, de más de 37 mil
25 educadores y educadoras de todo el país, por problemas con el pago de sus salarios;
26 que la ministra Müller se niega a atender. Esto representa más de un 42% del total de
27 docentes con problemas salariales sin resolver. -----
- 28 6. Que solo en el 2024 la deserción escolar ha aumentado en casi un 2% con respecto
29 al año anterior, lo que representa casi 20 mil jóvenes menos en las aulas. En el año
30 2023 se eliminaron más de 70 mil becas y subsidios que constituyen la única forma



1 en que miles de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad pueden estudiar e
2 incluso alimentarse. -----

3 7. Que ante esta situación la Defensoría de los Habitantes, en cumplimiento de sus
4 potestades y competencias legales, convocó a la señora ministra a rendir cuentas ante
5 esta institución, cita a la que se negó a asistir. -----

6 8. Que, por estas y otras razones, y ante la gravedad de los hechos, el pasado
7 miércoles 17 de julio, la Asamblea Legislativa de Costa Rica emitió un voto de censura
8 contra la ministra Müller, que constituye un hecho histórico con un único precedente
9 en la historia del país. -----

10 **POR TANTO,**

11 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

12 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

13 2°. Manifiestar nuestro total apoyo y sumarnos al voto de censura emitido por la
14 Asamblea Legislativa de Costa Rica contra la ministra de educación Katharina
15 Müller. -----

16 3°. Solicitar al Presidente de la República la destitución inmediata de la ministra
17 Müller y la escogencia en su lugar, de alguna persona con la experiencia y la
18 capacidad necesarias para promover procesos de diálogo y proponer soluciones
19 a la actual crisis del sistema de educación pública. -----

20 4°. Solicitar al Presidente de la República y al Ministerio de Educación Pública
21 resolver de inmediato los problemas salariales de los trabajadores y trabajadoras
22 de la educación y tomar las medidas para garantizar que esta situación no se
23 vuelva a repetir. -----

24 5°. Solicitar al Presidente de la República y al Ministerio de Educación Pública
25 cumplir con el precepto constitucional de asignar el equivalente al 8% del PIB a
26 la Educación y en consecuencia reactive los programas académicos paralizados,
27 fortalezca los programas de becas y subsidios debilitados, desarrolle las obras
28 de infraestructura que se requieren y negocie con las universidades un FESS
29 2025 acorde con las necesidades y proyecciones de estas. -----

30 -----



- 1 6°. Solidarizarnos con los movimientos estudiantiles universitarios y con las
2 universidades públicas en su lucha por la defensa de la educación superior
3 pública. -----
- 4 7°. Comunicar este acuerdo a al gobierno de la República, al Ministerio de
5 Educación Pública, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a las otras
6 municipalidades del país instándolas a que se pronuncien de la misma forma; a
7 las federaciones de estudiantes y rectorías de las universidades públicas, a los
8 medios de comunicación, así como al departamento de comunicaciones de la
9 Municipalidad para su respectiva divulgación a través de las redes y medios del
10 gobierno local. -----
- 11 8°. Tomar este acuerdo con carácter firme." -----
- 12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
13 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**
14 **Gloriana Carmona Seravalli, Carmen Martínez Barahona, María Ortiz Salazar,**
15 **Rafael Vargas Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya,**
16 **Carlos Luis Murillo Rodríguez, Grettel Amador Rojas y la Regidora Suplente**
17 **Johana Oviedo Mora, la cual por unanimidad se aprueba. -----**
- 18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
19 **moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli,**
20 **Carmen Martínez Barahona, María Ortiz Salazar, Rafael Vargas Brenes, Melissa**
21 **Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Carlos Luis Murillo Rodríguez,**
22 **Grettel Amador Rojas y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, el cual por**
23 **unanimidad se aprueba, el cual por unanimidad se aprueba. -----**
- 24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
25 **tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona**
26 **Seravalli, Carmen Martínez Barahona, María Ortiz Salazar, Rafael Vargas Brenes,**
27 **Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Carlos Luis Murillo**
28 **Rodríguez, Grettel Amador Rojas y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora,**
29 **la cual por unanimidad se aprueba, el cual por unanimidad se aprueba, como se**
30 **detalla a continuación:-----**



- 1 **ACUERDO N° 11** -----
- 2 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 3 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
- 4 2°. Manifiestar nuestro total apoyo y sumarnos al voto de censura emitido por la
- 5 Asamblea Legislativa de Costa Rica contra la ministra de educación Katharina
- 6 Müller.-----
- 7 3°. Solicitar al Presidente de la República la destitución inmediata de la ministra Müller
- 8 y la escogencia en su lugar, de alguna persona con la experiencia y la capacidad
- 9 necesarias para promover procesos de diálogo y proponer soluciones a la actual
- 10 crisis del sistema de educación pública.-----
- 11 4°. Solicitar al Presidente de la República y al Ministerio de Educación Pública resolver
- 12 de inmediato los problemas salariales de los trabajadores y trabajadoras de la
- 13 educación y tomar las medidas para garantizar que esta situación no se vuelva a
- 14 repetir.-----
- 15 5°. Solicitar al Presidente de la República y al Ministerio de Educación Pública cumplir
- 16 con el precepto constitucional de asignar el equivalente al 8% del PIB a la
- 17 Educación y en consecuencia reactive los programas académicos paralizados,
- 18 fortalezca los programas de becas y subsidios debilitados, desarrolle las obras de
- 19 infraestructura que se requieren y negocie con las universidades un FESS 2025
- 20 acorde con las necesidades y proyecciones de estas. -----
- 21 6°. Solidarizarnos con los movimientos estudiantiles universitarios y con las
- 22 universidades públicas en su lucha por la defensa de la educación superior pública.
- 23 7°. Comunicar este acuerdo a al gobierno de la República, al Ministerio de Educación
- 24 Pública, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a las otras municipalidades del
- 25 país instándolas a que se pronuncien de la misma forma; a las federaciones de
- 26 estudiantes y rectorías de las universidades públicas, a los medios de
- 27 comunicación así como al departamento de comunicaciones de la Municipalidad
- 28 para su respectiva divulgación a través de las redes y medios del gobierno local.
- 29 8°. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**
- 30 **ARTÍCULO IX.III**-----



1 ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS
 2 GLORIANA CARMONA SERAVALLI, CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, MARÍA
 3 ORTIZ SALAZAR, RAFAEL VARGAS BRENES, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS
 4 CARLOS BARQUERO ARAYA, CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ, GRETTEL
 5 AMADOR ROJAS Y LA REGIDORA SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA. -----

6 "La suscrita **CAROLINA ARAUZ DURÁN**, regidora suplente, con fundamento en
 7 el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35
 8 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de
 9 Goicoechea, con todo respeto presento la presente **MOCIÓN DE ORDEN Y FONDO**
 10 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** -----

11 **CONSIDERANDO:** -----

12 1°. Ante el cruel incidente de violencia sucedido el pasado viernes 09 de agosto de
 13 2024 en el distrito de Purrál, donde de una manera grosera los oficiales de la
 14 Fuerza Pública atropellaron y mataron un perro, debemos hacer una
 15 condenatoria y llamado de atención cuando se dan casos de crueldad y maltrato
 16 animal. -----

17 2°. El artículo 279 bis y ter de la Ley N° 9458 Contra el Maltrato Animal dispone
 18 cuando se está ante el ilícito de "muerte dolosa de un animal, que es un ser vivo,
 19 sintiente de dolor", un perrito si acaso con un peso de 10 o 15 kilos que fue
 20 atropellado "sin asco" por dos vehículos con un peso de 2 toneladas cada uno.

21 3°. Se conoce que existe una causa abierta ante la Fiscalía de Flagrancia del 11
 22 Circuito Judicial de San José quien ordenó la recolección de pruebas y la
 23 identificación de los actores oficiales de la Policía Nacional, y ordenó las pericias
 24 forenses al Organismo de Investigación Judicial (OIJ). -----

25 4°. Instamos al Ministerio de Seguridad Pública a de inmediato se ordene la apertura
 26 de un proceso disciplinario, para darle trámite urgente; además están los videos
 27 de las cámaras de seguridad que registró el momento que los dos vehículos
 28 policiales dieron vuelta al salir, por tratarse de una calle sin salida, y se observa
 29 como el vehículo patrulla gira y avanza hacia el animal, recostado en la vía-----

30 -----



1 pública, y lo atropellaron y siguieron la marcha dejando el perro totalmente
 2 herido y no brindaron ningún tipo de ayuda. -----

3 5°. El Concejo Municipal desde hace alrededor de 6 años tiene instalada una
 4 comisión de Protección y no al maltrato animal, que en su oportunidad aprobó
 5 una política pública de 15 enunciados y ha venido emitiendo dictámenes
 6 positivos contra todo tipo de crueldad y maltrato animal, de protección y bienestar
 7 de los animales domésticos del cantón, incentivando en la toma de conciencia
 8 de estos seres vivos y sintientes. -----

9 **POR TANTO:**-----

10 Con base en los Considerandos, **MOCIONO:** -----

11 **1-Para que** el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta Moción
 12 de Orden y Fondo con dispensa de trámite de comisión. -----

13 **2-Aprobar la condenatoria de estos actos llenos de crueldad y maltrato animal**
 14 **sucedidos el día viernes 09 de agosto de 2024 en horas de la tarde en el distrito**
 15 **de Purral, ejecutados por oficiales de la Fuerza Pública.** -----

16 **3-Exigimos de manera urgente se dé la apertura de los procedimientos**
 17 **disciplinarios de parte del Ministerio de Seguridad Pública, donde constan las**
 18 **pruebas mediante los videos de las cámaras de seguridad y se investiguen**
 19 **totalmente los hechos; para que se lleguen hasta las últimas consecuencias por**
 20 **la violación a la Ley N° 9458 contra el Maltrato Animal.** -----

21 **3-Se aplique la Ley N° 9458 y se condene a los ejecutores del asesinato del perro**
 22 **que violaron específicamente estos artículos:**-----

23 **"Artículo 279 bis. - Crueldad contra los animales.** Será sancionado con prisión de
 24 tres meses a un año, quien directamente o por interpósita persona realice alguna de
 25 las siguientes conductas: -----

26 **a) Cause un daño a un animal doméstico o domesticado, que le ocasione un**
 27 **debilitamiento persistente en su salud o implique la pérdida de un sentido, un órgano,**
 28 **un miembro, o lo imposibilite para usar un órgano o un miembro, o le cause sufrimiento**
 29 **o dolor intenso, o agonía prolongada.** -----

30 -----



- 1 b) Realice actos sexuales con animales. Por acto sexual se entenderá la relación
2 sexual de una persona con un animal, es decir, actos de penetración por vía oral, anal
3 o vaginal. -----
- 4 c) Practique la vivisección de animales con fines distintos de la investigación. -----
5 Por animal doméstico se entenderá todo aquel que por sus características evolutivas
6 y de comportamiento conviva con el ser humano. Por animal domesticado se
7 entenderá todo aquel que mediante el esfuerzo del ser humano ha cambiado su
8 condición salvaje. -----
- 9 La pena máxima podrá ser aumentada en un tercio, cuando el autor de estos actos
10 los realice valiéndose de una relación de poder para intimidar, amenazar, coaccionar
11 o someter a una o más personas, así como cuando la conducta se cometa entre dos
12 o más personas. -----
- 13 Las organizaciones debidamente inscritas en el Registro Judicial podrán representar
14 los intereses difusos de los animales afectados por las conductas descritas en esta
15 norma. -----
- 16 **Artículo 279 ter. -Muerte del animal.** Se sancionará con pena de prisión de tres
17 meses a dos años, a quien dolosamente, de forma directa o por interpósita persona,
18 cause la muerte de un animal doméstico o domesticado; la misma pena se aplicará
19 cuando la muerte de este sea consecuencia de las conductas descritas en los artículos
20 279 bis y 279 quinquies de esta ley. -----
- 21 Por animal doméstico se entenderá todo aquel que por sus características evolutivas
22 y de comportamiento conviva con el ser humano. Por animal domesticado se
23 entenderá todo aquel que mediante el esfuerzo del ser humano ha cambiado su
24 condición salvaje. -----
- 25 Las organizaciones debidamente inscritas en el Registro Judicial podrán representar
26 los intereses difusos de los animales afectados por las conductas descritas en esta
27 norma. -----
- 28 Se tendrá por exceptuado de la aplicación de la pena prevista en este artículo, cuando
29 se le cause la muerte al animal exclusivamente para el autoconsumo personal o
30 familiar. -----



1 4-Se comuniqué este acuerdo al Ministerio de Seguridad Pública, Delegación de la
 2 Fuerza Pública del cantón de Goicoechea y a las demás Instancias correspondientes.
 3 5- Se apruebe por mayoría y se tome el acuerdo con carácter de definitiva aprobación
 4 en firme para su inmediata ejecución.” -----

5 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán dice, gracias sí, rápidamente,
 6 primero quería decir, bueno, yo propuse la moción, lo avalaron varios compañeros de
 7 mi Fracción, pero también de otras Fracciones quisiera que quedará en actas también,
 8 porque creo que esta situación a todos o a la mayoría por lo menos creo que nos
 9 causó indignación, yo sé que los compañeros de la Comisión de No Maltrato Animal
 10 también estaban con el tema, entonces es más que todo una moción de manifestarse
 11 como Gobierno Local y de repudio contra los actos que ya sabemos que están
 12 haciendo los procedimientos correspondientes, conforme la normativa vigente, gracias.

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
 14 **trámite de Comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**
 15 **Gloriana Carmona Seravalli, Carmen Martínez Barahona, María Ortiz Salazar,**
 16 **Rafael Vargas Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya,**
 17 **Carlos Luis Murillo Rodríguez, Grettel Amador Rojas y la Regidora Suplente**
 18 **Johana Oviedo Mora, la cual por mayoría de votos se aprueba. -----**

19 **VOTO EN CONTRA-----**

20 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----**

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
 22 **moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli,**
 23 **Carmen Martínez Barahona, María Ortiz Salazar, Rafael Vargas Brenes, Melissa**
 24 **Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Carlos Luis Murillo Rodríguez,**
 25 **Grettel Amador Rojas y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, el cual por**
 26 **unanimidad se aprueba, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 28 **tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona**
 29 **Seravalli, Carmen Martínez Barahona, María Ortiz Salazar, Rafael Vargas Brenes,**
 30 **-----**



1 Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Carlos Luis Murillo
2 Rodríguez, Grettel Amador Rojas y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora,
3 la cual por unanimidad se aprueba, la cual por unanimidad se aprueba, como se
4 detalla a continuación:-----

5 ACUERDO N°12 -----

6 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

7 1-Para que el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta
8 Moción de Orden y Fondo con dispensa de trámite de comisión. -----

9 2-Aprobar la condenatoria de estos actos llenos de crueldad y maltrato animal
10 sucedidos el día viernes 09 de agosto de 2024 en horas de la tarde en el distrito de
11 Purral, ejecutados por oficiales de la Fuerza Pública.-----

12 3-Exigimos de manera urgente se dé la apertura de los procedimientos
13 disciplinarios de parte del Ministerio de Seguridad Pública, donde constan las pruebas
14 mediante los videos de las cámaras de seguridad y se investiguen totalmente los
15 hechos; para que se lleguen hasta las últimas consecuencias por la violación a la Ley
16 N° 9458 contra el Maltrato Animal -----

17 3-Se aplique la Ley N° 9458 y se condene a los ejecutores del asesinato del perro
18 que violaron específicamente estos artículos:-----

19 "Artículo 279 bis. - Crueldad contra los animales. Será sancionado con prisión
20 de tres meses a un año, quien directamente o por interpósita persona realice alguna
21 de las siguientes conductas: -----

22 a) Cause un daño a un animal doméstico o domesticado, que le ocasione un
23 debilitamiento persistente en su salud o implique la pérdida de un sentido, un órgano,
24 un miembro, o lo imposibilite para usar un órgano o un miembro, o le cause sufrimiento
25 o dolor intenso, o agonía prolongada. -----

26 b) Realice actos sexuales con animales. Por acto sexual se entenderá la relación
27 sexual de una persona con un animal, es decir, actos de penetración por vía oral, anal
28 o vaginal. -----

29 c) Practique la vivisección de animales con fines distintos de la investigación. Por
30 animal doméstico se entenderá todo aquel que por sus características evolutivas y de



1 comportamiento conviva con el ser humano. Por animal domesticado se entenderá
2 todo aquel que mediante el esfuerzo del ser humano ha cambiado su condición
3 salvaje. La pena máxima podrá ser aumentada en un tercio, cuando el autor de estos
4 actos los realice valiéndose de una relación de poder para intimidar, amenazar,
5 coaccionar o someter a una o más personas, así como cuando la conducta se cometa
6 entre dos o más personas. -----

7 Las organizaciones debidamente inscritas en el Registro Judicial podrán
8 representar los intereses difusos de los animales afectados por las conductas
9 descritas en esta norma. -----

10 Artículo 279 ter. -Muerte del animal. Se sancionará con pena de prisión de tres
11 meses a dos años, a quien dolosamente, de forma directa o por interpósita persona,
12 cause la muerte de un animal doméstico o domesticado; la misma pena se aplicará
13 cuando la muerte de este sea consecuencia de las conductas descritas en los artículos
14 279 bis y 279 quinquies de esta ley. -----

15 Por animal doméstico se entenderá todo aquel que por sus características
16 evolutivas y de comportamiento conviva con el ser humano. Por animal domesticado
17 se entenderá todo aquel que mediante el esfuerzo del ser humano ha cambiado su
18 condición salvaje. -----

19 Las organizaciones debidamente inscritas en el Registro Judicial podrán
20 representar los intereses difusos de los animales afectados por las conductas
21 descritas en esta norma. -----

22 Se tendrá por exceptuado de la aplicación de la pena prevista en este artículo,
23 cuando se le cause la muerte al animal exclusivamente para el autoconsumo personal
24 o familiar. -----

25 4-Se comunique este acuerdo al Ministerio de Seguridad Pública, Delegación de
26 la Fuerza Pública del cantón de Goicoechea y a las demás Instancias
27 correspondientes. -----

28 5- Se apruebe por mayoría y se tome el acuerdo con carácter de definitiva
29 aprobación en firme para su inmediata ejecución." **ACUERDO EN FIRME.**
30 **COMUNÍQUESE.**-----



1 **Cuestión de orden**-----

2 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros bueno, teníamos
3 todavía algunos dictámenes que están pendientes por ver, pero lamentablemente creo
4 que no nos dio tiempo de verlos el día de hoy, por la discusión que tuvimos antes con
5 alguna votación, entonces al ser las nueve y treinta de la noche, a bueno si nada más
6 para aclarar dos temas, uno el compañero Minor ya fue dado de alta, se encuentra en
7 su casa de habitación, sin embargo, tiene recomendación médica de que debe pasar
8 un mes en su casa, entonces para que justifiquemos también lo que sería la ausencia
9 del compañero, el cual vamos a estar en la otra sesión votando para que se le extienda
10 el permiso que se le había dado, y la otra por favor a los encargados de los distritos,
11 que nos digan la zona dónde vamos a hacer las sesiones extraordinarias porque si
12 nos está urgiendo para poderlo estar aprobando y haciendo la comunicación
13 respectiva en la Gaceta, entonces ahora sí, al ser las nueve y treinta y dos, damos por
14 finalizada la sesión. -----

15 **ARTÍCULO X**-----

16 **ALTERACIÓN OFICIO SM-0802-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
17 **ADMINISTRACIÓN QUE CONTIENE AUDIENCIA DE LA SEÑORA ANA YANCY**
18 **ARCE RODRÍGUEZ, GERENTE SOSTENIBILIDAD Y COMUNICACIÓN DE GRUPO**
19 **PEDREGAL**-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros para el siguiente
21 asunto entonces pongo a votación el extraer el SM 0802-2024 lo sometemos a
22 votación. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación extraer el SM 0802-2024
24 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba. ----

25 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, sí lo que yo
26 solicitó ahí es que se autorice el Alcalde a firmar el convenio de Pedregal y la
27 Municipalidad para que se lleve a cabo esa gestión a la mayor brevedad posible y sé
28 de todas las normas por supuesto que el señor Alcalde tiene que revisarlo
29 exhaustivamente y esto no va a tener costo, el costo de la Municipalidad es llevarlo a
30 -----



1 Pedregal y va a tener una gran economía más bien al no tener que pagar el
2 relleno gracias.-----
3 El Alcalde Municipal señala, buenas noches mesa principal, Regidores, Síndicos
4 Propietarios, Suplentes público que nos acompaña, redes sociales, doña Ligia
5 muchísimas gracias por tenerla por acá, darle gracias a Don Carlos por esta iniciativa,
6 si ustedes se acuerdan ya había llegado la muchacha a exponer un poquito de los
7 alcances que tiene RESIN8 de hecho en una audiencia posterior Don Sixto había
8 hablado del tema de la basura que es un proyecto deficitario, sabemos que hubieron
9 muchísimas dudas con respecto a qué beneficios generaba, entendemos que hoy por
10 hoy inclusive comprar una bolsa biodegradable es mucho más costosa que una bolsa
11 de plástico verdad hay que buscar los mecanismos que nos ofrecen las alianzas
12 público privadas en este caso RESIN8 también tenemos otra empresa Holcim la
13 conocen que también trabaja con el mismo mecanismo que es captar todos los
14 plásticos habidos y por haber desde el Pet 1 hasta el Pet 7 para poder disponerlos
15 gratuitamente nos lo reciben y a su vez ellos lo trabajan en un tipo de economía circular
16 que es básicamente lo que se ha venido trabajando en este caso el convenio es
17 únicamente para tener el aval por parte de este municipio para ir a entregar los
18 desechos en este caso el plástico, en ese lugar para que ellos lo puedan trabajar el
19 costo, el costo es parecido creo que ahorita en el Huaso anda como en 12 km Pedregal
20 anda como en 12 y medio, 13 km y ellos lo reciben totalmente gratuito metiendo el
21 plástico que hoy por hoy nos está afectando y está en los ríos en blogs ecológicos que
22 es lo que trabaja Pedregal, este yo me di a la tarea de buscar, investigar un poquito
23 de esta empresa, esta empresa es no es carbono neutro es carbono positivo, por qué,
24 porque está sacando del ambiente y lo está reinsertado en la economía lo cual le
25 agradezco a don Carlos que lo haya visto con buenos ojos también la comisión sé que
26 tuvieron dudas ahí hoy nos acompaña Don Gustavo que próximamente va a hablar
27 que también vio el aval de contar con un mecanismo así en vista de que ya en dos
28 ocasiones hemos trabajado el tema de quién nos recoge los desechos de la basura
29 en general y la separa y ha quedado desierto el cartel porque nadie quiere hacerlo a
30 raíz de eso tenemos que buscar alianzas público privadas para ver de qué manera



1 podemos mitigar tanto la economía municipal cómo ayudar al medio ambiente que es
2 el eje transversal de esta administración, muchísimas gracias. -----

3 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora manifiesta, buenas noches, este
4 llama también está en la comisión de ambiente todavía no lo hemos visto, eh bueno
5 quería saber qué pasaba con ese dictamen en este caso y bueno sí existían
6 preocupaciones sobre el proceso de gestión de los residuos en cuanto a las emisiones
7 verdad no bueno no, no alcanzamos a ver el tema entonces sí teníamos esa
8 preocupación verdad que el proceso no sea totalmente amigable en cuanto a
9 emisiones, este tal vez le agradeceríamos a la Alcaldía que bueno si hoy se aprueba
10 esto por favor que en este convenio consideren que se utilicen los filtros y todo el
11 proceso químico adecuado para que no se vea afectada la comunidad que rodea a
12 este lugar en Pedregal, Belén en ese caso. -----

13 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señora
14 Presidenta, muy buenas noches compañeros del Concejo Municipal, mesa principal,
15 personas que nos acompañan el día de hoy y personas que nos siguen por las redes
16 sociales, si en efecto eso que comenta la compañera Johana es muy importante, de
17 hecho en el Concejo anterior este la ex regidora Nicole Mesén hizo algunos
18 argumentaciones importantes referente a cuál era la contribución o el beneficio más
19 allá de ahorrarse el dinero para irlo a dejar a un relleno que irlo a dejar allá que iba a
20 obtener el municipio por ese, por digamos por decirlo así por ese residuos valorizables
21 por decirlo de alguna forma , ya que esos blocks los vende la empresa per no hay
22 ninguna retribución al municipio como tal de esos residuos y efectivamente se
23 hablaron de los este de esta parte de los gases o todo eso que comenta la compañera
24 Johana que incluso por eso fue que se envió ambiente para que se valorara bien la
25 propuesta, entonces sí lo dejo a consideración porque en el Concejo anterior la ex
26 Regidora Nicole Mesén y creo que otro compañero hicieron observaciones
27 importantes a la propuesta y por eso fue que la propuesta se envió a ambiente para
28 que se analizara de una manera más este integral con la comisión y con la
29 administración verdad.-----

30 -----



1 El Alcalde Municipal expresa, para contestarles a las dos compañeras más bien
2 yo pensaba que ese también ya había salido de ambiente porque en efecto Lorena
3 junto con Nicole decidieron votar lo negativo porque indicaron de que no la traía nada
4 al municipio y es que creo que no me escucharon cuando dije el valor de las bolsas
5 biodegradables claramente cuesta, el tema de la ecología cuesta más, me mencionan
6 de que ellos se ven beneficiados por los plásticos pero yo no sé si los regidores lo que
7 los quieren ver es a los ríos tantas veces que he pasado por la basura no tradicional
8 que ese montón de plásticos que prefieren verlos ahí que una empresa los tenga es
9 de verdad increíble digamos que se pongan a cuestionar qué beneficio trae al
10 municipio es como que nos pongamos a ver todas las actitudes cualitativas que no
11 son tangibles que se pueden ver el municipio no solamente tiene que ganar es dejar
12 de disponer los residuos no valorizables, porque valorizables entonces por qué
13 entonces los están votando y no los venden entonces porque están en cada esquina
14 cada vez que yo tengo que ir a recogerlos si son valorizables o sea son desechos que
15 la gente no los está utilizando y por eso los están botando en la calle, qué es lo que
16 se trabaja desde una parte integral con las comunidades pasar a recoger esos
17 plásticos que la gente ve como desechos para que una empresa pueda disponer de
18 eso, cuál es la economía por supuesto ahí ahorita tal vez Don Gustavo lo puedo
19 aprovechar la pregunta porque a qué viene esta esta audiencia esto viene de un lugar
20 que está buscando clandestinamente no solo escombro aceptan también plástico,
21 plástico que hoy por pudiera estar en esos bloques que tal vez algunos no les parece
22 que yo prefiero que estén ahí que estén en el río con todo respeto.-----

23 La Regidora Propietaria Melisa Valdivia Zúñiga expresa, señor alcalde jamás de
24 lo jamaces en el raciocinio cualquier persona va a querer uno que los plásticos estén
25 en el río sin embargo hay empresas incluso la Comisión de Ambiente del Concejo
26 anterior este habían ido a una empresa donde el plástico lo utilizan en paradas, en
27 play, esté en tapa de alcantarilla y demás entonces o sea el hecho es okay está bien
28 o sea vamos a vamos a reutilizar estos residuos pero en beneficio de la propia
29 comunidad y por qué están los residuos valorizables en las esquinas bueno porque
30 falta campaña de concientización, de este de educación ambiental en las



1 comunidades, eso un es un efecto este que no es responsabilidad 100% de la
2 Municipalidad, no efectivamente, no es responsabilidad 100% de la Municipalidad hay
3 un porcentaje de las comunidades pero este la respuesta que usted indica es
4 incorrecta nosotros no queremos que los residuos valorizables o demás estén en las
5 comunidades porque efectivamente somos nosotros mismos los que les reportamos
6 a ustedes verdad este la problemática ambiental que existe mayoritariamente en las
7 comunidades de Ipís y de Purrál, más sin embargo este por eso digamos la duda que
8 queda es digamos el beneficio solamente o el ahorro solamente de no ir a tirarlo a un
9 relleno sanitario x o y, verdad pero no hay una retribución a la comunidad de lo que
10 estamos yendo a depositar digamos a esta empresa ese es mi punto de vista verdad
11 entonces sí digamos este indicarle digamos al señor Alcalde o sea hay empresas que
12 lo utilizan estos residuos valorizables en productos o herramientas para la propia
13 comunidad y eso está este un estudio o en una audiencia incluso creo que los
14 compañeros de ambiente habían ido a visitar esta empresa donde ellos ofrecían este
15 recibir estos residuos valorizables y convertirlos en herramientas para el municipio o
16 para las comunidades como tal.-----

17 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero señala, bueno los que fueron a la
18 capacitación y gira en Pedregal todos los que vieron vimos las máquinas que ellos
19 usan no son regaladas, tienen que procesar el plástico, lo transforman en arena, hacen
20 block, adoquín cualquier cantidad de elementos de concreto fabricados ahora la
21 pregunta mía para la compañera Melisa, estás otras empresas que procesan el
22 plástico esas bancas, play lo devuelven regalado a la comunidad o hay que
23 comprárselo o ellos los venden más baratos a la muni porque nosotros le damos el
24 plástico, porque Pedregal igual lo vende al final de cuentas nos quitamos el plástico,
25 no nos cobran por recibimos el plástico, únicamente sería el viaje ida y vuelta del
26 camión.-----

27 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, buenas noches señora
28 Presidenta, señor Alcalde, señor Asesor Legal, señora Secretaria, amigo qué nos
29 ayuda para que las señales lleguen bien a las casas por redes sociales, Regidoras,
30 Regidoras, Síndicos y Síndicas, vecinos que nos acompañan, asesores nos ven, yo



1 soy una persona un poco olvidadiza ya con la edad mía sesenta y resto de años
2 aunque parezca de menos hace que ya me olvidé de algunas cosas, pero cuando uno
3 algunas veces sentado en la silla que está Fernando y hablaba de los proyectos de
4 reciclaje en algún momento dado que ahí está el Director Ambiental ahora le pueden
5 preguntar hicimos dos esfuerzos vía Sicop para ver si algunas empresas nos querían
6 comprar el reciclaje para el proyecto que queremos iniciar o queríamos iniciar y nadie
7 ni regalado, pero eso lo conoce la comisión de ambiente Melissa estaba aquí de
8 Regidora y algunos más, lo que pasa es que es que es que algunas veces cuesta yo
9 me meto en que algunas veces no pongo atención también y entonces no sé algunas
10 cosas pero es que aquí no se inventa el agua tibia, y ya hicimos un esfuerzo en el
11 pasado vía Sicop dos veces, nuestro Director de Ambiente trató y ni una sola empresa
12 participó, y si uno la escoge a mano entonces los de algún lado dicen a lo escogieron
13 a mano es chorizo, ya aquí se intentó hacer vía Sicop para tratar de iniciar este
14 proyecto que he dicho que es fundamental importante para la comunidad por qué
15 vemos lo que otros se va a ganar bueno vamos a ver esta empresa los que fuimos a
16 Pedregal que ni los conozco pero hace un esfuerzo importante también están bien
17 calificados en el esfuerzo del tema de reciclaje de recuperación y de hacer un esfuerzo
18 para recibir en sus en sus instalaciones productos para poderlos procesar, sus
19 maquinarias no son baratas, dónde está la ganancia del municipio en dos puntos en
20 ver si iniciamos nosotros de una vez por todas un tema que nos permita que la gente
21 del cantón entre en la cultura de separación y el reciclaje y nosotros también aquí en
22 la Municipalidad ver cómo hacemos para reducir esa cantidad de cosas que estamos
23 enterrando en el relleno sanitario y que efectivamente en algún momento dado el
24 director final el director de medio ambiente con el director financiero tendrá que
25 presentarnos un informe de cuál ha sido el ahorro, el ahorro no es, el beneficio no es
26 que nos paguen, el beneficio es cómo entramos en el proceso reciclar y que tenemos
27 que hacerlo ya y que hicimos dos esfuerzos y nadie ninguna empresa quiso ni
28 ofrecernos ni una peseta en su momento, ahora resulta ser que Melissa conocía que
29 en la comisión no sé quién no sé si Lorena o doña Nicole tenían empresas que nos
30 pagaban, yo nunca vi esa nota en la Alcaldía, nunca, espero no olvidarme a lo mejor



1 está ahí, pero no me acuerdo de haberla visto que era doña, la comisión mire es que
2 la empresa tal les paga tanto entonces tenemos que dar un paso adelante, ahora yo
3 tengo entendido que es una empresa que ya está produciendo, ya existe, ya produce
4 lo que recibe es material y nosotros estamos tratando de que la Municipalidad lo lleve
5 ahí a ese sector, no es algo nuevo, no es empresa nueva tiene todas las certificaciones
6 del Ministerio de Salud para hacer lo que está haciendo desde hace muchos años
7 verdad entonces creo que es importante que podamos dar ese ese paso a ver si
8 empezamos aquí a que podamos acostumbrarnos a separar desechos sólidos en la
9 casa de una vez por todas y ahí estará la ganancia en lo que nos podamos ahorrar
10 que habrá que cuantificarlo a razón de un tiempo de no votar en el relleno sanitario y
11 lo que podamos también el día de mañana encontrar en educación para que esté
12 cantón se vuelva a mediano y largo plazo en un cantón que sabe y que aprenda a
13 reciclar de alguna manera, pero tenemos que entrar en esto verdad tenemos que
14 entrar y los dictámenes o documentos está mucho tiempo en las comisiones y no sé
15 avanza y pase un mes y pasan dos y pasan tres y pasan cuatro y al final de cuentas
16 no logramos avanzar en algo que es tan importante, yo de mi parte por supuesto fui a
17 Pedregal estuve por ahí me pareció un gran esfuerzo de la empresa y creo que
18 debemos dar el paso para que el Alcalde firme este documento y empezar a buscar
19 cómo separar y evitar estar enterrando algunas toneladas de desechos que pueden
20 ser utilizados en otras cosas. -----

21 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya expresa, sí buenas noches a
22 todos y todas con respecto a esto viendo que esta empresa usa el plástico como
23 materia prima y que no tiene que invertir en comprarlo y que la Municipalidad se lo
24 está entregando me parece a mí que lo menos que podrían hacer ellos es venir y
25 recogerlo al cantón, por qué la Municipalidad tiene que ir a dejarlo allá si es materia
26 prima para ellos y con eso ellos van a ganar millones de colones y otra cosa que yo
27 me acuerde a nosotros nunca nos invitaron a ir a hacer esa visita ahí a Pedregal
28 entonces ahí donde empiezan las dudas. -----

29 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, bueno todo esto es
30 importante y a veces se traen cosas a colación este asunto ya que vino la funcionaria



1 de Pedregal hizo su exposición vino y les comentó a todos los señores regidores eso
2 se fue a la comisión lo tenía la comisión estos señores regidores que ahora traigan a
3 colación si hubiese querido ser este muy objetivos y verdaderamente colaborar con
4 este tema nos hubieran trasladado a la comisión hace tiempo todas esas otras
5 oportunidades pero venir ahora aquí a decir cuando se requiere y si hay utilidades cuál
6 es la utilidad, con solo el hecho que la Municipalidad no le paga el relleno sanitario
7 tiene una economía tiene que recogerlo de una forma u otra, este es un tema señores
8 y todos los señores del Concejo es un tema complejo, es un tema, el tema de la basura
9 es un tema bien complejo, es un tema cultural, educativo cómo vivimos nosotros lleno
10 de basuras por un montón de gente irresponsable y se debe hacer campañas muy
11 fuertes a través de la escuela, se ha venido luchando con eso, hemos luchado con
12 este asunto años de años y seguiremos luchando y tenemos que dar esa gran lucha
13 porque el tema de la basura pero esos aportes que se vienen a rasgar las vestiduras
14 aquí las tenían que haber dado objetivamente esta comisión tiene esto, esto se
15 discutió hace mucho tiempo en la comisión se discutió en el Concejo todo el mundo
16 por qué no trasladaron hubiéramos llamado a Doña Nicole y a estas otras señores que
17 vienen aquí a decir bueno es como lo decía el señor Síndico de Mata de Plátano si
18 esa empresa invirtió en esa maquinaria, tiene lógico entonces ellos no tienen este
19 convenio solo con la Municipalidad de Goicoechea, tienen una serie de convenio yo
20 no tuve la oportunidad de ir a verlo pero sí he conocido pude leer algunas cosas y creo
21 que para la Municipalidad es ventajosa, así que yo creo que tenemos que hacer algo
22 al respecto si no se hace nada estamos mal y si hacemos también entonces cómo
23 caerle bien a estos señores no, aquí vamos a pasar 4 años no quedándole bien a
24 estos señores y siempre criticándonos a nosotros porque estamos trabajando y diay
25 qué bonito estar adentro en los toros y solo ver y criticar y hacer y no hacemos tienen
26 que meterse a torear los toros también, eso es una eso es una verdad. -----

27 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín manifiesta, muy buenas noches
28 señor Alcalde, señora Presidenta, compañeros Regidores, Síndicos asesores y
29 público que nos escucha, este yo sí y otros compañeros estuvimos que nos invitaron
30 a escuchar la charla y la capacitación que dieron en Pedregal, me pareció muy bueno



1 este como dijo el compañero síndico ellos tienen todo un equipo completo para hacer
2 un reciclaje cómo tiene que ser para hacer los blogs como lo acaba de decir el otro
3 compañero nos dieron ahí muchos conocimientos y muchas ideas de cómo podríamos
4 nosotros o cómo teníamos que actuar nosotros como un municipio responsable para
5 ver cómo hacemos llegar todo esto, todos estos plásticos y a ellos si ellos nos dan la
6 oportunidad a nosotros de mandarlo que vienen a recogerlo o nosotros se lo
7 mandamos eso no tiene nada que ver en el asunto, lo que queremos es que no haya
8 tantos problemas nosotros vivimos en San Francisco, nosotros vivimos del oeste al
9 este y de la parte de arriba aquí los compañeros que viven en San Francisco no me
10 dejan mentir donde estaba lo que llamamos la escogida ahí es donde llegan todos los
11 desechos que contaminan el Río Torres que vienen de todos los demás ríos se nos
12 hacen unas presas ahí grandísimas que yo no sé cómo no ha caído una llena de agua
13 ahí y ha hecho un daño devastador a todos los vecinos de ahí, entonces compañeros
14 yo aquí, lo que yo vine y vengo y estoy aquí es por el progreso del cantón y por el
15 desarrollo del cantón, me parece que nosotros la idea es llegar y hacer lo que tiene
16 que llegar a esa negociación directamente con Pedregal porque me parece muy bien
17 lo que ellos nos están proponiendo a nosotros porque nosotros no tenemos cómo
18 hacerlo ni cómo reciclar nosotros mismos todo ese montón de material que nos está
19 contaminando los ríos como dice el señor Alcalde a cielo abierto hemos visto en todos
20 lados en todos los siete distritos cómo votan todos los plásticos, escombros y etcétera,
21 etcétera y ya tenemos que nosotros que tratar y ver cómo distrito por distrito
22 capacitamos a las personas con el departamento de medio ambiente para que los
23 distritos sepan cómo reciclar y cómo hacer el trabajo y de seguir adelante por el
24 progreso del cantón de Goicoechea, muchas gracias. -----

25 El Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí manifiesta, buenas noches compañeros
26 a nosotros nos parece bien la idea de ahorrarnos un poquito de dinero porque lo que
27 entiendo es que si esto es plásticos van al Huaso tenemos que gastar en gasolina y
28 pagar para que nos lo reciban, si estos desechos van a Belén entonces tenemos que
29 gastar en gasolina tal cual lo están explicando pero no tenemos que pagar para que
30 nos lo reciban habría un ahorro, pero nuestra preocupación no está en función de lo



1 que nos vayamos a ahorrar sino un tema de responsabilidad social con las
2 comunidades, en economía existe un concepto que se llama externalidad que es un
3 efecto secundario positivo o negativo de una actividad productiva y qué ocurre cuando
4 hay un impacto a terceros en nuestro caso nos preocupamos por el proceso que lleva
5 a cabo la empresa y principalmente por los vapores que se emiten tanto al interno de
6 la empresa como hacia los vecinos de la empresa, por qué potencialmente podríamos
7 estar hablando de compuestos orgánicos volátiles y también potencialmente sí
8 existieran estos compuestos orgánicos volátiles que me imagino que los que fueron a
9 la empresa sintieron el olor eso sirve como un indicador, estaríamos hablando
10 potencialmente, tentativamente de la presencia de dioxinas y furanos qué son
11 compuestos tremendamente cancerígenos, tóxicos, entonces la preocupación de
12 nosotros no es en función del eventual ahorro, si no en que estaríamos contribuyendo
13 repito potencialmente eventualmente a que este proceso químico pueda estar
14 afectando a los vecinos de la empresa, a los vecinos de Belén, entonces desde
15 nuestro punto de vista si la empresa nos asegura que en el proceso no existen las
16 dioxinas ni los furanos no tendríamos ningún inconveniente en votarlo positivo, pero
17 si no contamos con esa certeza nos preocupa realmente estar contribuyendo a que
18 los vecinos de Belén estén enfermando potencialmente de cáncer, ese es nuestro
19 punto de vista.-----

20 La Regidora Propietaria Melisa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señora
21 Presidenta, aunado lo que dice Emilio que me parece muy importante, este nosotros
22 sabíamos que eso estaba en la comisión de ambiente y por eso no habíamos emitido
23 ningún criterio porque estábamos pensando o por lo menos esperando que la
24 comisión lo viera para que ellos hicieran el análisis correspondiente porque esto no es
25 una decisión que se pueda tomar de la noche a la mañana como bien lo está
26 comentando el compañero Emilio esté más allá del ahorro que si nosotros estamos
27 hablando también de la parte de ahorro y cómo se retribuye eso a las comunidades
28 también está el tema de salud que lo que comenta el compañero entonces sí
29 contestando al compañero Carlos Murillo nosotros no habíamos emitido ningún tipo
30 de criterios ni demás porque sabíamos que eso estaba en la comisión de ambiente y



1 esperábamos que la comisión este lo estudiará lo dictaminará y ahí pues sí emitió las
2 recomendaciones correspondientes de parte nuestra, adicionalmente que esté yo
3 pues a principio de año incluso este le solicité a la Secretaría todo lo que esté el
4 Concejo anterior había trasladado a la Administración sobre el tema ambiental y vieras
5 que esté nosotros sí hemos propuesto varias cosas en la parte de ambiente, entonces
6 no considero digamos que estemos aquí criticando ni entorpeciendo este la labor del
7 señor Alcalde, más sin embargo nosotros tenemos varios acuerdos pendientes en la
8 parte ambiental que contribuyen inclusive al cantón en esta parte, entonces este sí
9 para aclarar que aquí no estamos entorpeciendo la labor ni venimos a criticar ni mucho
10 menos sino que somos objetivos de acuerdo a la información que tenemos y también
11 que pues seguimos un poco este los temas que se vieron en el Concejo anterior por
12 la participación de mi persona también en el Concejo anterior este y que sabíamos
13 que eso estaba en esa comisión para este dictaminar y referente a que me lo me
14 comenta me consultó el compañero este Juvenal este a lo que tengo entendido lo
15 aplican a precio y dan descuentos por recibirlos eso es lo que tenemos entendido pero
16 sí se había presentado una documentación entonces yo la puedo solicitar a la
17 Secretaría y se las podría trasladar a todos los compañeros este del Concejo porque
18 sé que dentro de los compañeros que asistieron a esta visita estaban nuestro ex
19 compañero Manuel Vindas. -----

20 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, nada más para
21 aclarar un asunto bien claro una de las municipalidades que ha venido siendo pionera
22 sobre todo en los temas de seguridad y también con el respeto más grande sin
23 intervenir en los Gobiernos Locales la municipalidad de Belén es una Municipalidad
24 que es casi un ejemplo a gobernar a los otros 84 cantones, ellos tienen y han tenido
25 y Horacio que ha sido uno de los Alcaldes se ha preocupado y jamás le hubieran
26 permitido a Pedregal procesar o tener una fábrica si no tuvieran ese cuidado y no
27 tuvieran esos estudios y si ya toda la población de San Antonio y de todo ese cantón
28 ya se hubieran lanzado tienen todos los cuidados, tienen los estudios, tiene los
29 permisos por SETENA y todas las instituciones, ellos tienen el cuidado porque son
30 gente profesionales pero sin embargo sería un traslado que se le se le daría a la gente



1 de Belén que es una Municipalidad pionera en todos los sentidos en seguridad, en el
2 medio ambiente tienen una asociación que maneja muy bien los desechos sólidos eso
3 es increíble yo quiero decir y dejar claro aquí que si esa Municipalidad y esa institución
4 El Pedregal está funcionando es porque tiene todo eso al día, tienen los estudios y
5 han venido en una forma sería responsable haciendo todos esos tipos de trabajo y
6 tomando esas medidas porque ellos sí se preocupan por las habitantes.-----

7 La Regidora Suplente Marisol Campos Arias manifiesta, buenas noches mi
8 participación no va con el tema de fondo pero sí con lo que hemos visto la semana
9 pasada y esta semana y de verdad a todos los compañeros y compañeras sobre todo
10 a los que dan su voto este me parece no voy a decir que en este vamos a ver que en
11 esto que se está presentando en esta moción haya algún error o algo pero si la
12 semana pasada un tema que estaba en Comisión se trajo acá y se votó antes de que
13 se viera en Comisión y hoy nuevamente se está practicando no voy a decir que vale
14 o que no vale, deben haber momentos en que por urgencia o qué sé yo esto se haga
15 pero sobre todo ustedes que votan recuerden que cuando las cosas no se hacen
16 diligentemente con el debido tiempo para estudio nosotros podríamos incurrir en algún
17 error y que nosotros como funcionarios públicos sí cometemos algún error en algún
18 momento podríamos llegar a ser juzgados, entonces yo no voy a decir que está malo
19 que está bien esto, sencillamente es una observación muy respetuosa para todos
20 gracias .-----

21 El Alcalde Municipal señala, para hacer una breve bueno no tan breve síntesis
22 respecto a eso, a doña Marisol este tema hasta desde enero está en el Concejo
23 Municipal si bien es cierto no estaban ustedes pero ya llevan 3 meses qué es lo que
24 venimos diciendo a veces suena muy poco pero ya llevamos un rato con respecto a
25 eso, esta empresa fue seleccionada con otras 10 a nivel de Países Bajos como las
26 mejores empresas en ecología a nivel nacional, no es como lo dicen algunos o
27 quisieran suponer de que tal vez con las prácticas o la quema o esto lo bien lo decía
28 Don Carlos Murillo esa empresa está certificada, inclusive está haciendo un proyecto
29 para recuperar todo lo que el Río María Aguilar está votando y está acabando en los
30 mares mediante un proyecto está captando todo el plástico que está en los ríos a



1 través de eso no podrían hacerlo si fuera una empresa que tal vez está saliendo de la
2 noche a la mañana, no ahorita no tengo el dato lo mano, acaba de preguntar pero no
3 lo tengo a mano, creo que ya lleva más de 5 años en el mercado dónde han
4 revolucionado insisto también Holcim también está, doña Melissa la empresa se llama
5 IPS Maderas queda en San Ramón, gracias 6 años es lo que tiene en el mercado IPS
6 Maderas queda en San Ramón, dudo mucho que como dice Luis Carlos Barquero
7 vengan aquí solo para traernos los desechos ahora bien si bien es cierto que uno
8 jamás buscaría crear químicos furano y otras cosas pero es que no es que tengo el
9 plástico guardado, no es que lo tengo resguardado es que lo tengo cuidado no, es lo
10 que sacaríamos de las casas antes de que terminen en una esquina o en un relleno
11 sanitario que bien lo ha mencionado el director estamos a nada tenemos que gestar
12 las opciones necesarias al día de hoy, otra cosa este convenio no es un compromiso
13 implícito que tenemos que ir a botar todo o ir a dejar todo a esa empresa no es una
14 opción más ojalá que Melisa con todas esas opciones me traiga empresas que quieran
15 recibir, no importa que lo vayamos a dejar relativamente cercano como les dije eran si
16 acaso 1 km más de diferencia entre el Huaso y el otro pero estamos ayudando al
17 ambiente nos lo están recibiendo no importa si es para madera y me lo venden que
18 vengas empresa que creo que ya no está tan activa en el mercado como otras veces
19 sí pero perdón como otras empresas pero ojalá que sí no importa hagamos todos los
20 convenios necesarios para yo tener el músculo necesario para poder disponer de los
21 desechos mencionaba Melissa en el tema bueno es que no hay no tenemos
22 separación, no hay no hay educación, no hay campañas para qué voy a tener todo
23 eso sí no tengo dónde depositarlo qué es lo que pasa y la mayoría de personas de
24 ustedes se han quejado reciclamos y el camión recolector viene todo y lo vota en el
25 mismo lugar al día de hoy no tenemos ni un solo convenio y cómo lo decía Don Rafael
26 no hay empresa que quiera venir a hacerse cargo de eso tenemos que buscar los
27 mecanismos para poder hacerlo esto no es un compromiso a ciegas con Pedregal
28 esto es una opción para que en el tanto nosotros podamos disponer de los recursos
29 dejémoslo ahí y sinceramente prefiero que ellos tengan los recursos porque si le digo
30 a Don Luis Carlos Barquero ellos no lo necesitan a nosotros, nosotros los necesitamos



1 a ellos para bien o para mal no es empresa estas acciones que hacen que la economía
2 de la naturaleza mejore, no es que ellos están ganando el tema para su información
3 un 2% de lo que utiliza cada ladrillo un 2% es lo que utiliza de plástico para que se
4 geste el bendito ladrillo, igualmente cuando ellos vinieron a hacer la aclaración y la
5 exposición ella los invitó a todos a poder participar y que se acercaran, qué fue lo que
6 hizo mi persona, mi persona sí fue responsablemente una vez y yo invité a todos los
7 regidores que quisieron ir en su momento no sé por qué no le habrá llegado la
8 invitación pero con muchísimo gusto puedo organizar con la Administración Municipal
9 para que vayan a hacer una gira aquellos que tengan dudas con respecto a esa
10 empresa y si ustedes tienen otra bienvenido sea, yo aceptaré todas las empresas para
11 poder nosotros tener la capacidad para poder disponer de esos residuos, de qué me
12 sirve tener campañas de concientización si al final lo botamos en el mismo lugar, como
13 yo con qué o con qué orgullo o con qué mente voy a venir a decir yo reciclemos si no
14 tengo un lugar donde desecharlo si al final la persona que nos va a capturar los
15 plásticos o el cartón y todo va y lo botan en el relleno exactamente igual, o sea es un
16 compromiso totalmente de todos, aquí el convenio bien lo dijo Doña Ana Yancy no es
17 casarnos completamente con eso sabemos que esto no va a pasar de la noche a la
18 mañana es un planteamiento de años inclusive que puede durar que esto llegue a
19 funcionar pero si no pero si no tomamos las acciones hoy en día vamos a seguir como
20 dice Carlos Murillo 4 años que pasaron sin hacer absolutamente nada.-----

21 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, tal vez nada más para
22 recordar un poco de esa visita y otras cosas que se leen, primero lo que decía Carlos
23 Murillo es cierto la Municipalidad de Belén es una Municipalidad muy estricta en el
24 tema también ambiental y la empresa Pedregal es una empresa que no se va a
25 arriesgar a un tema de contaminación, yo nunca he leído ni escuchado que los vecinos
26 incómodos por esto ni a Pedregal acusada de contaminación todo lo contrario crearon
27 esto como un tema de responsabilidad social para ayudar precisamente a qué se
28 puede llevar ahí lo que ellos llaman el plástico no valorizable, no valorizable, verdad
29 de los plásticos categoría bueno que tal vez el director los pueda explicar también uno,
30 dos, cuatro y seis qué son los valorizables en la Municipalidad de Belén lo siguen



1 recogiendo y posiblemente no sé a quién se los darán o qué harán aunque ellos lo
2 pueden recibir pero el proyecto nace precisamente para contribuir con todo lo que es
3 plástico no valorizable, qué es PVC, envoltorios, estereofon, plástico de vehículos,
4 nace como una alternativa para que no se vaya al relleno el plástico no valorizable el
5 que contamina precisamente el más fuerte, tal vez para aclarar un poco de qué se
6 trata el proyecto por qué no es un proyecto más bien, es un proyecto más bien que
7 quiere que le entreguen todas las comunidades ese plástico que es el que no tiene
8 valor, el que no sirve, el que nadie compra para poder evitar ir al relleno y a mí
9 particularmente tampoco me cabe que si tiene los permisos de salud y en la
10 Municipalidad de Belén esa empresa no es una empresa de peseta, entonces tal vez
11 para aclarar ese punto. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, yo creo que, de hecho, ahorita le
13 estaba diciendo a Rafael que ya creo que todos tenemos como nuestra posición queda
14 sumamente discutido ya el tema, tenemos una agenda bastante larga y ya vamos por
15 casi 40 minutos discutiendo el mismo tema entonces de verdad que muy breve don
16 Emilio y ya cerramos acá para este ya someter a votación.-----

17 El Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí manifiesta, okay 5 segundos, si ustedes
18 nos dan fe de que no hay emisión de dioxinas y furanos, no tendríamos ningún
19 problema, usted está seguro que no hay, y hoy no hay fe, nadie está seguro de que
20 no hay emisiones Okay no, no esa era la consulta nada más muchas gracias.

21 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros es que, a acá, bueno
22 ahora tenemos otro tema que también esto lo tiene ambiente en revisión, entonces
23 para poder hacer ahorita un dictamen de esto tendríamos que también votar la
24 extracción del SM de la comisión de ambiente para poder hacer una votación y un solo
25 dictamen, esa es la recomendación del Asesor Legal, entonces si gusta el Asesor
26 Legal más bien que nos aclare el tema sobre ambiente.-----

27 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, señora presidenta
28 yo discrepo de ese asunto con todo respeto del licenciado, nosotros vamos a votar un
29 tema y es como le voy a adelantar un criterio nosotros votamos la semana pasada una
30 moción sobre un tema de que no queríamos que hubiesen relleno de la ley que se



1 aprobó hay ahora un dictamen que dice otro, o sea ese dictamen yo no lo votaría
2 porque ya el Concejo se pronunció igual si este dictamen se vota nosotros estaríamos
3 aprobando y el otro que tiene ambiente se archivaría o lo podrían retomar ellos en otra
4 moción, los otros días cada quién vota aquí como quiere la responsabilidad al fin y al
5 cabo son de los Regidores Propietarios, yo voto esto porque estoy seguro que estoy
6 votando y lo estoy haciendo con responsabilidad que vote el, el que vota aquí nosotros
7 tenemos la responsabilidad moral, política y jurídica de votar los regidores que
8 votamos yo todo esto convencido de que esto es lo correcto y yo creo que nosotros
9 deberíamos de votar señora Presidenta este dictamen sin ningún problema. -----

10 El Asesor Legal expresa, muy buenas noches a todos los miembros del Colegio
11 y el público que se encuentra acá presente únicamente pues la consulta es que se me
12 hacía en este momento casualmente era en relación con cómo tramitar esos asuntos
13 que ya por disposición de lo que establece el Código Municipal ya han sido remitidos
14 previamente a una comisión o a varias comisiones cómo lo permite el reglamento
15 interno que tiene el Concejo Municipal de Goicoechea la finalidad que se desprende al
16 mandar un asunto a comisión con base en lo que dice el artículo 44 del Código
17 Municipal es casualmente que el Concejo Municipal sobre un asunto en particular
18 pueda contar con un dictamen sobre el cual generar la discusión esa situación
19 eventualmente puede ser dispensada de trámite como bien lo dice el mismo artículo
20 44, puede ser que no se requiera dictamen si el asunto se va a conocer por el pleno
21 del Colegio, o sea cuál es la finalidad de los dictámenes a fin de cuentas según lo que
22 establece el diseño legal que arroja el Código Municipal bueno que se tenga un insumo
23 de previo para generar la discusión si el Concejo, el colegio en pleno considera con
24 sus votos que no se requieren ese dictamen se dispensa entonces el asunto y se toma
25 una decisión sobre el asunto en general en principio de ahí es que pues ante la
26 consulta que se me realiza no tendría o carecería de esa finalidad de lo que establece
27 el artículo 44 contar con otro dictamen adicional cuando el asunto ya ha sido votado
28 por el fondo y si ya el Concejo ha dispuesto que se dispensará el trámite de comisión
29 porque el asunto estaría siendo conocido por el pleno como en efecto lo han venido
30 haciendo los miembros distinguidos de esta de este Colegio que han estado



1 discutiendo por el fondo el asunto, en todo caso pues esta es la opinión de la asesoría
2 jurídica al final pues eh externa y ustedes podrán adoptar las decisiones que
3 correspondan como siempre se los he eh hecho de conocimiento. -----

4 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, no nada más para para tal
5 vez dar un ejemplo que sucedió hoy hace 8, hoy hace 8 votamos una moción
6 precisamente de un tema que está en una comisión y no retrojimos nada,
7 precisamente el tema de oponernos a que los estudios de los usos de suelo los del
8 Ministerio de Salud, hoy creo que viene el dictamen por cierto no sé si viene positivo,
9 contrario a lo que dijimos en la moción, no estoy seguro porque no lo he leído bien,
10 pero bueno hoy hace 8 no retrajimos nada de una comisión simplemente esto no es
11 un dictamen, esto es lo que acabamos de hacer es retrotraer una nota que se le mandó
12 a la Comisión de Gobierno diciendo si autorizaba o no a firmar un convenio a la
13 Alcaldía esa solicitud del Alcalde se envió a la Comisión de Gobierno y Administración,
14 hoy lo que la comisión pide y lo votamos es que ese documento se traiga y se voté se
15 discuta y se voté, se autoriza o no se autoriza al Alcalde firmar el convenio, eso es lo
16 que estamos trayendo esa nota que fue enviada a comisión como tal vez para aclarar
17 un poquito ahora díay ya la comisión de ambiente verá a futuro qué hace con el
18 dictamen, no se le dice que no dictamine, dictaminará y ya veremos aquí qué
19 resolvemos el día de mañana en función de eso, pero ese cuidado que hay que tener
20 que le decía a la Presidenta la vez pasada de no enviar un mismo caso a dos
21 comisiones, hoy estamos discutiendo esto aquí 40 minutos qué pasa si la Comisión
22 de Gobierno da el visto bueno para la firma y la comisión de ambiente dice que no,
23 otros 60 minutos bueno entonces es un tema de una comisión porque es que si no es
24 muy complicado porque entonces algunos dicen entonces no que invitemos a una
25 comisión a la sesión de otra comisión, bueno pero es que al final los que votan son
26 los de la comisión que tienen el caso, entonces de verdad yo vuelvo a llamar la
27 atención de que los casos se envíen a una comisión y ya aquí el Órgano Colegiado
28 decide si quiere o no apoyar ese dictamen por qué nos ponen en estás disyuntivas
29 cuando hay en dos comisiones estas cosas. -----

30 -----



1 La Regidora Suplente Marisol Campos Arias, expresa, muchas gracias, bueno
 2 en razón del comentario que hice anteriormente y de lo que están diciendo los
 3 compañeros igual este quiero decir que si nosotros lo hicimos mal la semana pasada
 4 y en esta ocasión nos están diciendo que se debe hacer de otra forma no porque lo
 5 hicimos mal ahora tenemos que volverlo a hacer mal, porque el error no crea derecho
 6 verdad pero sí este sí no hay problema, digamos si es algo que el grupo Colegiado y
 7 el Colegio tiene que tomar la determinación pues yo nada más el comentario mío va
 8 en el sentido que nosotros y sobre todo ustedes que votan tienen que cuidar mucho.

9 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, por favor, eso tiene
 10 que aclararse, eso esta sencillo, las comisiones.-----

11 La Presidenta del Concejo Municipal señala, don Carlos Murillo nada más para
 12 indicarle que yo creo que ya el tema es como suficientemente discutido, vamos a
 13 someterlo a votación de una vez porque igual cada quien tenemos la misma posición
 14 y yo creo que no vamos a avanzar ya llevamos más de 40 minutos en la misma
 15 discusión tenemos demasiado en la agenda y no hemos pasado ni del primer tema,
 16 entonces realmente este para esta ocasión nada más el SM que estaba dictaminando
 17 la Comisión de Gobierno y Administración es el que voy a someter en este momento
 18 a votación, el que quedan ambiente lo voy a dejar en ambiente para que ambiente
 19 también revise este la parte que a ellos les corresponde y si tienen observaciones o
 20 alguna mejor opción también lo puedan este remitir al Concejo y poderlo valorar
 21 también con la Alcaldía, entonces siendo así nada más vamos a someter a votación
 22 este, esto lo que sería el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
 23 vamos a votar la dispensa de trámite compañeros. -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
 25 **trámite de Comisión del oficio SM 0802-2024, de la Comisión de Gobierno y**
 26 **Administración, que contiene audiencia de la señora Ana Yancy Arce Rodríguez,**
 27 **Gerente Sostenibilidad y Comunicación de Grupo Pedregal, la cual por mayoría**
 28 **de votos se aprueba. -----**

29 **VOTOS EN CONTRA:-----**
 30 **REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS -----**



1 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----

2 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, ahora si vamos hacer la votación
4 del convenio de administración con, autorizar al Alcalde que firme el convenio con
5 RESIN8.-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
7 oficio SM 0802-2024, de la Comisión de Gobierno y Administración, que contiene
8 audiencia de la señora Ana Yancy Arce Rodríguez, Gerente Sostenibilidad y
9 Comunicación de Grupo Pedregal, el cual por mayoría de votos se aprueba. ----

10 VOTOS EN CONTRA:-----

11 REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS -----

12 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----

13 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
15 tanto del oficio SM 0802-2024, de la Comisión de Gobierno y Administración, que
16 contiene audiencia de la señora Ana Yancy Arce Rodríguez, Gerente
17 Sostenibilidad y Comunicación de Grupo Pedregal, la cual por mayoría de votos
18 se aprueba, como se detalla a continuación:-----

19 ACUERDO N° 13 -----

20 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

21 Se autoriza al señor Alcalde Municipal a proceder con la firma del Convenio de
22 Cooperación entre Bloques Pedregal S.A. y la Municipalidad de Goicoechea para la
23 Transformación de Plástico no valorizable en agregado para la construcción.”

24 ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

25 VOTOS EN CONTRA:-----

26 REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS -----

27 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----

28 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

29 ARTÍCULO XI-----

30 -----



1 ALTERACIÓN OFICIO MG-AG-03710-2024 SUSCRITO POR EL ALCALDE
2 MUNICIPAL. -----

3 ARTÍCULO XI A) -----

4 "Traslado oficio DAD 02274-2024. -----

5 Anexo oficio DAD 02274-2024, recibido el 09 de agosto de 2024, suscrito por el Lic.
6 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde remite la Modificación
7 02-2024, por la suma de ciento ochenta y seis millones setecientos treinta y cinco mil
8 cuatrocientos treinta y un colones con 80/100 (¢186.735.431.80) con las
9 justificaciones, así también adjunta el Plan Anual Operativo ajustado acorde a la
10 variación presupuestaria según detalla. -----

11 Lo anterior para su valoración y aprobación por parte de ese Órgano Colegiado." ----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
13 **trámite del oficio MG-AG-03710-2024 suscrito por el Alcalde Municipal, avalada**
14 **por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la cual por unanimidad**
15 **se aprueba.**-----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el oficio MG-AG-**
17 **03710-2024 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.**

18 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, gracias señora
19 Presidenta, cómo se está incorporando este documento por medio de la alteración si
20 nos gustaría saber de qué es expresamente esta modificación, ya que obviamente
21 pues no hemos leído el documento y sí nos pareció que eran cómo 180 millones
22 básicamente por ahí anda, 160 por ahí, no sé si por un asunto de responsabilidad, nos
23 gustaría nada más que Fernando nos comente un poco del documento, para validar
24 la firmeza del mismo, gracias. -----

25 El Alcalde Municipal expresa, sí buenas, otra vez, viene un presupuesto, en vista
26 del tema de la pandemia y que no se pudo comprar maquinaria pesada, viene la
27 compra de una recolectora pequeña, yo no sé si ustedes han visto el tema de que
28 algunas recolectoras se lleva los cables o que no todas entran en alamedas, es una
29 recolectora pequeña, para el ingreso de en efecto recolectar basura, y posteriormente
30 también se va a utilizar para los desechos orgánicos, para el tema del compostaje y



1 todo y atender digamos la recolección en la ferias del agricultor, para que se destine
 2 para eso, y en los lugares complicados, viene un presupuesto por ocho millones de
 3 atención a salud animal, enfocándonos en el tema de castraciones, campañas de
 4 sensibilización y demás, viene un tema de remuneraciones de horas extras para
 5 atender por ejemplo el tema de que elaboremos otra jornada de jornales ocasionales,
 6 en temas de reciclaje, en tema de que tengamos otra jornada de recolección de basura
 7 extraordinaria, viene por acá el tema de mantenimiento de equipo, ya que nos costó
 8 muchísimo mantener las unidades al tope, tanto se me dañaron muchísimo los back
 9 hoe, porque no es lo mismo un tema de back hoe un día por medio, o cada dos día a
 10 tener el back hoe dedicado más de ocho horas, diez horas en la recolección
 11 extraordinaria, viene un tema de salarios, viene un tema de continuar con un proyecto
 12 que se tiene de actualización de Catastro, un tema de combustible por lo mismo, no
 13 es la misma cantidad de combustible que generamos normalmente, que elaborar para
 14 jornadas ocasionales, eso en su mayoría doña Melissa, igual el documento tiene que
 15 ser pasado a ustedes, hoy no, porque no me dio tiempo, porque es una modificación
 16 sumamente, no sé si ustedes está enterada en el tema que estamos en la elaboración
 17 del presupuesto ordinario que eso prácticamente nos consume casi dos meses, desde
 18 que empezamos a recibir los presupuestos entonces esta modificación tenía que salir
 19 antes de, porque no sé si usted lo tiene en mente que en un mes no se pueden aprobar
 20 modificación y presupuesto, entonces estamos corriendo porque recordemos que el
 21 mes de setiembre es el mes del presupuesto, entonces no pueden salir dos
 22 documentos, es de ahí la exigencia y la prontitud de que salga muy a destiempo, si
 23 así lo quiere ver usted, pero eso es lo que impactaría básicamente. -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 25 **tanto del oficio MG-AG-03710-2024 suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por**
 26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

27 **ACUERDO N° 14-----**

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 29 1. Se apruebe la **MODIFICACIÓN 02-2024** conforme las justificaciones aportadas
 30 en el oficio **MG-AG-03710-2024** suscrito por el Alcalde Municipal, el cual traslada



1 **DAD-02274-2024** de la Dirección Administrativa Financiera y los niveles de
2 aprobación del Concejo Municipal, por un monto de **CIENTO OCHENTA Y SEIS**
3 **MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS**
4 **TREINTA Y UN COLONES CON 80/100 (¢186.735.431.80)**, según se detalla:--
5 Se aprueba el **REBAJO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-
6 16 y M-17 del documento presupuestario del **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y**
7 **ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢102.508.669,46**; del
8 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES** por un monto de **¢55.443.202,40**; y
9 del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢28.783.559,94**; para un
10 total de **¢186.735.431,80**.-----
11 Se aprueba el **AUMENTO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas
12 M-18 a M-20 del documento presupuestario del **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y**
13 **ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢35.860.544,17**; del
14 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**, por un monto de **¢64.514.715,44**; y
15 del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢86.360.172,20**; para un
16 total de **¢186.735.431,81**.-----
17 Se apruebe la justificación del **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO**
18 **ANUAL**, conforme se detalla en la página M-30.-----
19 2. Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la
20 Administración Municipal.-----
21 3. Se declare la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE**.-----
22 **ARTÍCULO XI B)**-----
23 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación
24 expresa de la **Modificación 02-2024**, la cual por unanimidad se aprueba. -----
25 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
26 aprobación expresa de la **Modificación 02-2024**, la cual por unanimidad se
27 aprueba, como se detalla a continuación: -----
28 **ACUERDO N°15** -----
29 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
30 -----



1 El Concejo Municipal de Goicoechea aprueba expresamente la **MODIFICACIÓN 02-**
 2 **2024** conforme las justificaciones aportadas en el oficio **MG-AG-03710-2024** suscrito
 3 por el Alcalde Municipal, el cual traslada **DAD-02274-2024** de la Dirección
 4 Administrativa Financiera y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un
 5 monto de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO**
 6 **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN COLONES CON 80/100 (¢186.735.431.80),**
 7 según se detalla: -----

8 **Se aprueba el REBAJO DE EGRESOS conforme se justifica en las páginas M-16**
 9 **y M-17 del documento presupuestario del PROGRAMA I DIRECCIÓN Y**
 10 **ADMINISTRACIÓN GENERAL por un monto de ¢102.508.669,46; del PROGRAMA**
 11 **II SERVICIOS COMUNALES por un monto de ¢55.443.202,40; y del PROGRAMA**
 12 **III INVERSIONES por un monto de ¢28.783.559,94; para un total de**
 13 **¢186.735.431,80.**-----

14 **Se aprueba el AUMENTO DE EGRESOS conforme se justifica en las páginas M-**
 15 **18 a M-20 del documento presupuestario del PROGRAMA I DIRECCIÓN Y**
 16 **ADMINISTRACIÓN GENERAL por un monto de ¢35.860.544,17; del PROGRAMA II**
 17 **SERVICIOS COMUNALES, por un monto de ¢64.514.715,44; y del PROGRAMA III**
 18 **INVERSIONES por un monto de ¢86.360.172,20; para un total de ¢186.735.431,81.**

19 Se apruebe la justificación del **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL,**
 20 conforme se detalla en la página M-30. -----

21 Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la Administración
 22 Municipal. -----

23 Se declare la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

24 **A continuación, se detalla la Modificación 02-2024.**-----

25 -----
 26 -----
 27 -----
 28 -----
 29 -----
 30 -----



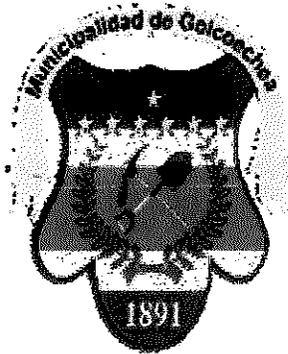
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 2-2024

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



AGOSTO 2024



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 2-2024



INDICE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1-	DETALLE GENERAL DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	01
2-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	02
3-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	03
4-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.....	04
5-	DETALLE GENERAL AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	05
6-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	06
7-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	07
8-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.....	08
9-	RESUMEN DEL DETALLE GENERAL DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS.....	09
10-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA I.....	10
11-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA II.....	11
12-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA III.....	12
13-	SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA.....	13
14-	DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS.....	14
15-	JUSTIFICACION REBAJO DE EGRESOS	16
16-	JUSTIFICACION AUMENTO DE EGRESOS	18
17-	IMPACTO AL POA.....	21
18-	ANEXOS	

Cuadro 9. Escala Salarial
ANEXO 1- ESTRUCTURA SIPP
ANEXO 2- NIVELES DE APROBACION

ANEXO 3- DISTRIBUCION
PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO



M. 1



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2024**

**REBAJO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(186 735 431,80)	100 %
0	REMUNERACIONES	(107.383.318,47)	57,51 %
1	SERVICIOS	(3.456.090,00)	1,85 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	(896.023,33)	0,48 %
9	CUENTAS ESPECIALES	(75.000.000,00)	40,16 %



M. 2



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2024**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(102 508 669,46)	100 %
0	REMUNERACIONES	(52 508 669,46)	51,22 %
9	CUENTAS ESPECIALES	(50 000 000,00)	48,78 %



M. 3



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2024**

**REBAJO DE EGRESOS
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(55 443 202,40)	100 %
0	REMUNERACIONES	(51 987 112,40)	93,77 %
1	SERVICIOS	(3 456 090,00)	6,23 %
9	CUENTAS ESPECIALES	-	0,00 %



M. 4



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2024**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(28 783 559,94)	100 %
0	REMUNERACIONES	(2 887 536,61)	10,03 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-896 023,33	3,11 %
9	CUENTAS ESPECIALES	(25 000 000,00)	86,86 %



M. 5



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2024

AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	186 735 431,80	100 %
0	REMUNERACIONES	30 157 972,32	16,15 %
1	SERVICIOS	58 813 042,64	31,50 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20 389 416,85	10,92 %
5	BIENES DURADEROS	77 375 000,00	41,44 %



M. 6



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2024**

AUMENTO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	35 860 544,17	100 %
0	REMUNERACIONES	4 985 544,17	13,90 %
1	SERVICIOS	25 000 000,00	69,71 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 500 000,00	9,76 %
5	BIENES DURADEROS	2 375 000,00	6,62 %



M. 7



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2024**

AUMENTO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	64 514 715,44	100 %
0	REMUNERACIONES	21 716 338,15	33,66 %
1	SERVICIOS	25 908 960,44	40,16 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16 889 416,85	26,18 %



Municipalidad de Goicoechea

41799

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

M. 8



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2024

AUMENTO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

18	EGRESOS TOTALES	86 360 172,20	100 %
19			
20	0 REMUNERACIONES	3 456 090,00	4,00 %
21	1 SERVICIOS	7 904 082,20	9,15 %
22	5 BIENES DURADEROS	75 000 000,00	86,85 %



M. 9



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2024

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	0,00	
0	REMUNERACIONES	(77 225 346,16)	
1	SERVICIOS	55 356 952,64	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19 493 393,52	
5	BIENES DURADEROS	77 375 000,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	(75 000 000,00)	



Municipalidad de Goicoechea

41801

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

M. 10



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2024

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

	EGRESOS TOTALES	(66 648 125,29)	
0	REMUNERACIONES	(47 523 125,29)	
1	SERVICIOS	25 000 000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 500 000,00	
5	BIENES DURADEROS	2 375 000,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	(50 000 000,00)	



M. 11



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2024**

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

	EGRESOS TOTALES	9 071 513,04	
0	REMUNERACIONES	(30 270 774,25)	
1	SERVICIOS	22 452 870,44	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16 889 416,85	



Municipalidad de Goicoechea

41803

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

M. 12



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2024

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	57 576 612,26	
0	REMUNERACIONES	568 553,39	
1	SERVICIOS	7 904 082,20	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	(896 023,33)	
5	BIENES DURADEROS	75 000 000,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	(25 000 000,00)	%



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
MODIFICACION 2-2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA II: Servicios Comunales	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA III: Inversiones	TOTALES	IMPORTANCIA
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	(66 648 125,29)		9 071 513,04		57 576 612,26	0,00	%
0 REMUNERACIONES	(47 523 125,29)		(30 270 774,25)		568 553,39	(77 225 346,16)	%
1 SERVICIOS	25 000 000,00		22 452 870,44		7 904 082,20	55 356 952,64	%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3 500 000,00		16 889 416,85		(896 023,33)	19 493 393,52	%
5 BIENES DURADEROS	2 375 000,00		-		75 000 000,00	77 375 000,00	%
9 CUENTAS ESPECIALES	(50 000 000,00)		-		(25 000 000,00)	(75 000 000,00)	%

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2024



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	Monto	MONTO A REBAJAR por partida	MONTO A AUMENTAR por partida	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA				
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1 1 2 1 01 00 0 0 000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No.7729	23 441 702,36												
			II	03		Mantenimiento de Calles y Caminos vecinales	0,00							
						Remuneraciones		-20 554 165,75	6 664 748,90		6 664 748,90			
						Servicios		0,00	5 000 000,00		5 000 000,00			
						Materiales y Suministros			8 889 416,85		8 889 416,85			
			III	06	1	Dirección Técnica de Ingeniería y Operaciones	2 560 066,67							
						Remuneraciones			2 560 066,67	2 560 066,67				
149			III	06	2	Reparaciones Mayores	-2 887 536,61							
						Remuneraciones		-2 887 536,61						
						Servicios								
						Cuentas Especiales		0,00						
			II	09		Educativos Y culturales y Deportivos	327 469,94							
						Remuneraciones		0,00	327 469,94	327 469,94				
1 1 3 3 01 02 0 0 000	Patentes Municipales (recursos libres)	62 995 728,94	I	01		Administración General	693 230,98							
						Remuneraciones		-35 187 313,19	4 985 544,17	4 985 544,17				
						Servicios		0,00	25 000 000,00	25 000 000,00				
						Materiales y Suministros			3 500 000,00	3 500 000,00				
						Bienes duraderos			2 375 000,00		2 375 000,00			
			I	05		Auditoría Interna								
						Remuneraciones	-17 341 356,26	-17 341 356,26	0,00					
						Servicios		0,00						
						Cuentas Especiales		0,00						
			II	09		Educativos Y culturales y Deportivos	3 512 630,06							
						Remuneraciones		0,00	3 512 630,06	3 512 630,06				
						Mantenimiento de edificios y locales	10 000 000,00							
						Servicios			10 000 000,00	10 000 000,00				
			II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	(2 811 873,92)							
						Remuneraciones		-8 083 460,29	5 271 586,37	5 271 586,37				
			II	25		Protección Medio Ambiente	1 956 713,05							
						Remuneraciones		-2 403 599,19	446 886,14	446 886,14				
			III	06	125	Proyecto de bienestar animal en el Cantón: Salud animal, castraciones, conforme Plan trabajo Alcalde 2024-2026, eje socio económico, proyecto 2	7 904 082,20							
						Servicios			7 904 082,20		7 904 082,20			

Sesión Ordinaria N°33-2024, Lunes 12 de agosto del 2024.

Municipalidad de Goicoechea



41805

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	Monto	MONTO A REBAJAR por partida	MONTO A AUMENTAR por partida	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA				
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1 3 1 2 0504 1 0 000	Servicio de Recolección de basura y Aseo Residencial	14 109 805,12	II	02		Recolección de Basura y Aseo Residencial	0,00							
						Remuneraciones		-14 109 805,12	952 797,88	952 797,88				
						Servicios		0,00	5 157 007,24	5 157 007,24				
						Materiales y Suministros			8 000 000,00	8 000 000,00				
1 3 1 2 0504 2 0 000	Servicio de Aseo de Vías y sitios Públicos	6 836 082,08	II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	0,00							
						Remuneraciones		-6 836 082,08	1 084 128,88	1 084 128,88				
						Servicios			5 751 953,20	5 751 953,20				
1 3 1 2 0401 0 0 000	Alquiler de edificios e instalaciones	3 456 090,00	II	05		Mercados plazas y ferias								
						Remuneraciones			3 456 090,00	3 456 090,00				
						Servicios		-3 456 090,00						
						Cuentas Especiales		0,00						
150 2 4 1 1 0000 1 0 000	Recursos Simplificación Tributaria Ley 8114	896 023,33	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal								
						Remuneraciones			896 023,33		896 023,33			
						Servicios								
						Materiales y Suministros		-896 023,33			0,00			
						Bienes Duraderos								
3 3 1 0 0000 0 00 000	SUPERAVIT LIBRE	75 000 000,00	III	06	82	Adquisición recolectoras de residuos sólidos, ampliado a equipos que se requieran prioritariamente para desarrollo integral de gestión municipal								
			I	30		cuentas especiales		-50 000 000,00						(50 000 000,00)
			III	06	1	cuentas especiales		-25 000 000,00						(25 000 000,00)
						Bienes Duraderos			75 000 000,00		75 000 000,00			
		186 735 431,80					0,00	-186 735 431,80	186 735 431,81	80 008 160,53	106 728 271,28			(75 000 000,00)

Yo Lic. Sahid salazar Castro, Director Administrativo Financiero responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en la modificación 2-2024

Firma del funcionario responsable: _____

Sesión Ordinaria N°33-2024, Lunes 12 de agosto del 2024.

Municipalidad de Goicoechea





Municipalidad de Goicoechea

41807

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

M. 16



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 2-2024

JUSTIFICACION REBAJO DE EGRESOS

Seguidamente se detalla el REBAJO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

REMUNERACIONES

14

Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, los mismos están incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida Sueldos para cargos fijos y sus cargas patronales, incentivos salariales y decimotercer mes, de acuerdo a oficios DRH 800-2024, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por economías salariales por incapacidades y plazas vacantes.

18

TOTAL REBAJO REMUNERACIONES ¢ **52 508 669,46**

20

CUENTAS ESPECIALES

Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría General de la República en oficio DFOE-LOC 0991 (11415), SOBRE APROBACION del Presupuesto Extraordinario 1-2024, referido a improbación de partida, se realiza REBAJO de recursos para modificación en la asignación presupuestaria de los mismos, para atender actividades institucionales de acuerdo, a la priorización de necesidades en el presente Ejercicio Económico.

24

TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES ¢ **50 000 000,00**

TOTAL REBAJO DE EGRESOS PROGRAMA I ¢ **102 508 669,46**

26

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

27

Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria a rebajar, para los servicios, ASEO DE VIAS, RECOLECCION DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD.

REMUNERACIONES

30

Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, los mismos están incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida Sueldos para cargos fijos y sus cargas patronales, incentivos salariales y decimotercer mes, de acuerdo a oficios DRH 800-2024, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por economías salariales por incapacidades y plazas vacantes.

TOTAL REBAJO REMUNERACIONES **51 987 112,40**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

41808
M. 17

1
2
3



4 SERVICIOS

5 Se aplica rebajo de egresos sobre la suma asignada en la subpartida denominada Mantenimiento de Edificios y Locales, en el servicio de MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS, conforme a la priorización de 6 necesidades del presente Ejercicio Económico.

7 **TOTAL REBAJO SERVICIOS** € 3 456 090,00

8 **TOTAL REBAJO PROGRAMA II** € 55 443 202,40

9 PROGRAMA III INVERSIONES

10 02 VIAS DE COMUNICACIÓN

11

MATERIALES Y SUMINISTROS

12

13 Se aplica rebajo de egresos sobre la suma asignada en la subpartida denominada Materiales y 14 Productos metálicos, en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, conforme a estimaciones de 15 recursos asignados en dicha partida.

15 **TOTAL REBAJO MATERIALES Y SUMINISTROS** € 896 023,33

16 **TOTAL REBAJO EN VIAS DE COMUNICACIÓN** € 896 023,33

17 06 OTROS PROYECTOS

18 REMUNERACIONES

19 Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, los mismos están incorporados en la 20 partida de Remuneraciones, en la subpartida Sueldos para cargos fijos y sus cargas patronales, 21 incentivos salariales y decimotercer mes, de acuerdo a oficios DRH 800-2024, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por economías salariales por incapacidades y 22 plazas vacantes.

22 **TOTAL REBAJO REMUNERACIONES** € 2 887 536,61

23 CUENTAS ESPECIALES

24 Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría General de la República en 25 oficio DFOE-LOC 0991 (11415), SOBRE APROBACION del Presupuesto Extraordinario 1-2024, referido 26 a improbabación de partida, se realiza REBAJO de recursos para modificación en la asignación 27 presupuestaria de los mismos, para atender actividades institucionales de acuerdo, a la priorización de 28 necesidades en el presente Ejercicio Económico.

27 **TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES** € 25 000 000,00

28 **TOTAL REBAJO EN OTROS PROYECTOS** € 27 887 536,61

29 **TOTAL REBAJO PROGRAMA III** € 28 783 559,94

30

TOTAL REBAJO DE EGRESOS MODIFICACION 2-2024 € 186 735 431,80



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

41809

M. 18



DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de los funcionarios que se incorpora a la Asociación Solidarista (ASEMGO), en las Unidades Administrativas descritas en oficios DRH 337-2024 y DRH 847-2024, por incorporación de los funcionarios (as) CHRISTOPHER HERNANDEZ ARIAS, ZAMBRANA VARGAS JOSE, Departamento de Cobros de Licencias y Patentes, TATIANA HERNANDEZ MORA, departamento de Proveeduría, por recursos para Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados

Se refuerza la partida de horas extra en los departamentos de Tesorería, Servicios Generales, Recursos Humanos y Catastro por eventuales pagos por este concepto en la Administración General.

18 TOTAL REMUNERACIONES	\$	4 985 544,17
--------------------------------	----	---------------------

SERVICIOS

Se incorporan los recursos correspondientes para atención pago contrataciones en Otros Servicios de Gestión y apoyo, para continuación del proyecto que se ejecuta de Cartografía en la Unidad de Catastro, para actualización de cartografía y predios del Cantón

24 TOTAL SERVICIOS	\$	25 000 000,00
---------------------------	----	----------------------

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerza la subpartida de Combustibles y lubricantes, en Servicios Generales por eventuales variaciones en el precio del mismo, conforme a las necesidades proyectadas en el presente Ejercicio Económico.

28 TOTAL AUMENTO MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	3 500 000,00
--	----	---------------------

BIENES DURADEROS

Se refuerza la subpartida de Equipo y mobiliario de oficina, en la Alcaldía Municipal, para mueble requerido en el consultorio Médico según oficio MG-AG-CM 0019-2024, para colocación de medicamentos por orden alfabético.

TOTAL AUMENTO BIENES DURADEROS	\$	2 375 000,00
---------------------------------------	----	---------------------

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I	\$	<u>35 860 544,17</u>
---	----	-----------------------------



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

41810

1

2

M. 19

3

4



5

6

7

8

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES: **Se incorporan los recursos conforme a**

9

10 Se detallan las asignaciones por aumentar en partidas presupuestarias para los servicios para los servicios, para los
servicios, ASEO DE VIAS, RECOLECCION DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES,
11 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD Y ALCATARILLADO PLUVIAL.

12

REMUNERACIONES

13

14

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de los funcionarios (as), que
15 se incorpora a la Asociación Solidarista (ASEMGO), en las Unidades Administrativas descritas en oficio
DRH 101-2024, DRH 231-2024, DRH 784-2024, DRH 545-2024, DRH 337-2024, DRH 847-2024 Y DRH
16 848-2024. A saber los funcionarios son: MARLON AVILA HAY, AARON AGUILAR IBARRA, WALTER
BARRANTES BARBOZA, ELISEO CORDERO ARGUELLO Y LUIS E. PEÑARANDA PANIAGUA,
17 HECTOR BADILLA LOAIZA HARRY ORTEGA LOPEZ, ROMERO CESPEDES ASDRUAL Y
CHRISTOFER CORRALES CARVAJAL. Se refuerza la subpartida de Horas Extras para el servicio en
18 Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales por labores propias de mantenimiento de instalaciones
públicas en el cantón, así como en el servicio de Seguridad y vigilancia en la comunidad, para labores
19 propias de las funciones en jornada extraordinaria y en Mercados plazas y ferias

20

TOTAL REMUNERACIONES

¢

21 716 338,15

21

SERVICIOS

22 Se incorporan los recursos correspondientes para atención de Mantenimiento y reparación de
maquinaria y equipo de producción EN LOS SERVICIOS de Aseo de Vías, Recolección de Basura y
23 Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales, en la subpartida Mantenimiento y reparación de
maquinaria y equipo de producción, para el buen funcionamiento de los equipos

24

TOTAL SERVICIOS

¢

25 908 960,44

25

MATERIALES Y SUMINISTROS

26

27 Se incorporan los recursos correspondientes para atención de adquisición de repuestos y accesorios en
el Servicio de Recolección de Basura y en Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales en otros
28 materiales y productos de uso en la construcción, todo conforme a proyección de gasto al cierre del
Ejercicio Económico

29

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS

¢

16 889 416,85

30

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA II

¢

64 514 715,44



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

41811

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9

M.. 20



PROGRAMA III INVERSIONES:

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

- 11
- 12

02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

13 REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en la subpartida de Horas Extras para el servicio que se presta en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para labores propias y supervisión en los diferentes proyectos que ejecuta la Unidad en las funciones propias en jornada extraordinaria.

anterior en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal correspondiente al aporte por concepto de la Ley 8114.

17 TOTAL AUMENTO EN REMUNERACIONES 896 023,33

- 18

19 TOTAL VIAS COMUNICACIÓN TERRESTRES \$ 896 023,33

20 OTROS PROYECTOS

21 REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en Horas Extra en la Dirección de ingeniería y Operaciones y Urbanismo, para atender diversas funciones de inspección y otros por parte de funcionarios (as) de la Dirección.

24 TOTAL REMUNERACIONES \$ 2 560 066,67

25 SERVICIOS

Se incorporan los recursos correspondientes para atención de proyecto denominado : 125 -Proyecto de bienestar animal en el Cantón: Salud animal, castraciones, conforme Plan trabajo Alcalde 2024-2028, eje socio económico, proyecto 2

28 TOTAL SERVICIOS 7 904 082,20

29 BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para reforzar proyecto 82 Adquisición recolectoras de residuos sólidos, ampliado a equipos que se requieran prioritariamente para desarrollo integral de gestión municipal

TOTAL BIENES DURADEROS \$ 75 000 000,00

TOTAL OTROS PROYECTOS \$ 85 464 148,87

TOTAL DEL PROGRAMA III 155 86 360 172,20

TOTAL EGRESOS MODIFICACION 2-2024 \$ 186 735 431,81



M. 21

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 2-2024

IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL

Los movimientos que se registran en este documento presupuestario no afectan la programación estratégica de la Municipalidad, únicamente incrementa disponible para gasto en varias actividades presupuestarias y se origina el proyecto 125 titulado Proyecto de bienestar animal en el Cantón: Salud animal, castraciones, conforme Plan trabajo Alcalde 2024-2028, eje socio económico, proyecto 2 y se refuerza el proyecto N° 82 para adquisición de equipo municipal.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 2-2024

ANEXOS

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA



AGOSTO 2024



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

41814

M. - SIPP 1



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 2-2024

Table with columns for ACTIVIDAD, 01, and monetary values. Rows include: PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (-66 648 125,30); ADMINISTRACIÓN GENERAL (-1 681 769,04); REMUNERACIONES (-30 181 769,04); Remuneraciones Básicas (-20 887 298,86); Remuneraciones eventuales (2 645 829,19); Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social (-2 337 440,43); Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización (-1 872 768,31); Remuneraciones diversas (0,00); SERVICIOS (25 000 000,00); MATERIALES Y SUMINISTROS (3 500 000,00); Productos Químicos y Conexos 158 (3 500 000,00); Combustibles y lubricantes (3 500 000,00).



Municipalidad de Goicoechea

41815

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. - SIPP 2



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 2-2024

ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	-17 341 356,26
		REMUNERACIONES	-17 341 356,26
		Remuneraciones Básicas	-7 536 458,08
		Sueldos para cargos fijos	-7 536 458,08
		Incentivos Salariales	-7 140 088,85
		Retribución por años servidos	-1 733 345,70
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-4 277 778,00
		Decimotercer mes	-1 128 965,15
		salario Escolar	0,00
		Otros incentivos salariales	0,00
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-1 320 889,22
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-1 253 151,31
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	-67 737,91
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	-1 343 920,11
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-734 278,93
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-406 427,45
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-203 213,73
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	0,00
		Remuneraciones diversas	0,00
		Otras remuneraciones	0,00
ACTIVIDAD	03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	2 375 000,00
		BIENES DURADEROS	2 375 000,00
		Maquinaria Equipo y mobiliarios	2 375 000,00
		Equipo de transporte	0,00
		Equipo de comunicación	0,00
		Equipo y mobiliario de oficina	2 375 000,00
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	-50 000 000,00
		CUENTAS ESPECIALES	-50 000 000,00
		Sumas sin Asignación presupuestaria	-50 000 000,00
		Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00
		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-50 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

41816

M. - SIPP 3



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 2-2024

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS			9 071 513,04
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	0,00
		REMUNERACIONES	-5 751 953,20
		Remuneraciones Básicas	-5 340 550,03
		Sueldos para cargos fijos	-5 340 550,03
		Incentivos Salariales	-445 045,84
		Retribución por años servidos	0,00
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00
		Decimotercer mes	-445 045,84
		Salario Escolar	0,00
		Otros incentivos salariales	0,00
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-520 703,63
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-494 000,88
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	-26 702,75
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	554 346,30
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-289 457,81
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-160 216,50
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-80 108,25
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	1 084 128,86
		Remuneraciones diversas	0,00
		Otras remuneraciones	0,00
		SERVICIOS	5 751 953,20
		Mantenimiento y Reparación	5 751 953,20
		Mantenimiento de Edificios y Locales	0,00
		Mantenimiento de vías de comunicación	0,00
		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5 751 953,20
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	0,00
		REMUNERACIONES	(13 157 007,24)
		Remuneraciones Básicas	(11 022 998,19)
		Sueldos para cargos fijos	(11 022 998,19)
		Incentivos Salariales	(918 583,18)
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	(918 583,18)



Municipalidad de Goicoechea

41817

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

M. - SIPP 4



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 2-2024

Table with columns for description, amount, and category. Rows include Salario Escolar, Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, SERVICIOS, Mantenimiento y Reparación, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, REMUNERACIONES, and various sub-items like Remuneraciones Básicas, Incentivos Salariales, and Contribuciones patronales.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

41818

M. - SIPP 5



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA ESTRUCTURA DE EGRESOS SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS MODIFICACION 2-2024

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12		Mantenimiento y Reparación	5 000 000,00
13		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5 000 000,00
14	SERVICIO	07 MERCADOS PLAZAS Y FERIAS	0,00
15		REMUNERACIONES	3 456 090,00
16		Incentivos Salariales	225 000,00
17		Retribución por años servidos	-
18		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
19		Decimotercer mes	225 000,00
20		Salario Escolar	-
21		Otros incentivos salariales	-
22		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	263 250,00
23		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	249 750,00
24		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	13 500,00
25		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	267 840,00
26		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	146 340,00
27		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	81 000,00
28		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	40 500,00
29		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-
30		Remuneraciones diversas	-
31		Otras remuneraciones	-
32		SERVICIOS	(3 456 090,00)
33		Mantenimiento y Reparación	(3 456 090,00)
34		Mantenimiento de Edificios y Locales	(3 456 090,00)
35		Mantenimiento de vías de comunicación	-
36	SERVICIO	23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	-2 811 873,92
37		REMUNERACIONES	(2 811 873,92)
38		Remuneraciones Básicas	(6 315 038,90)
39		Sueldos para cargos fijos	(6 315 038,90)
40		Remuneraciones eventuales	4 000 000,00
41		Tiempo extraordinario	4 000 000,00
42		Incentivos Salariales	(192 919,91)
43		Retribución por años servidos	-
44		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
45		Decimotercer mes	(192 919,91)
46		Salario Escolar	-
47		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(225 716,29)
48		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(214 141,10)
49		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(11 575,19)



M. - SIPP 6



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 2-2024

Table with 4 columns: Line Item, Service, Description, and Amount. It details budget items for services 09 and 17, including various contributions, remunerations, and maintenance costs.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

c



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 2-2024

SERVICIO	25	PROTECION MEDIO AMBIENTE	-1 956 713,05
		REMUNERACIONES	(1 956 713,05)
		Remuneraciones Básicas	(1 877 762,97)
		Sueldos para cargos fijos	(1 877 762,97)
		Incentivos Salariales	(156 480,25)
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	(156 480,25)
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(183 081,89)
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(173 693,07)
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(9 388,81)
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	260 612,05
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	260 612,05
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(56 332,89)
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(28 166,44)
		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-



Municipalidad de Goicoechea

41821

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

M. - SIPP 8



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 2-2024

PROGRAMA III: INVERSIONES		57 576 612,26
GRUPO	02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0,00
	<u>Detalle por proyecto</u>	
	REMUNERACIONES	896 023,33
	Remuneraciones eventuales	700 000,00
	Tiempo extraordinario	700 000,00
	Recargo de Funciones	-
	Disponibilidad laboral	-
	Compensación de vacaciones	-
	Incentivos Salariales	58 333,33
	Retribución por años servidos	-
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
	Decimotercer mes	58 333,33
	Salario Escolar	-
	Otros incentivos salariales	-
	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	68 250,00
	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	64 750,00
	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	3 500,00
	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	69 440,00
	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	37 940,00
	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	21 000,00
	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	10 500,00
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-
	Remuneraciones diversas	-
	Otras remuneraciones	-
	MATERIALES Y SUMINISTROS	(896 023,33)
	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	(896 023,33)
	Materiales y Productos metálicos	(896 023,33)
Proyecto	06 Otros proyectos	57 576 612,26
	165	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

41822

M. - SIPP 9



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA ESTRUCTURA DE EGRESOS SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS MODIFICACION 2-2024

Actividad		Detalle por actividad o proyecto	
	01	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO	(22 439 933,33)
		REMUNERACIONES	2 560 066,67
		Remuneraciones eventuales	2 000 000,00
		Tiempo extraordinario	2 000 000,00
		Recargo de Funciones	-
		Disponibilidad laboral	-
		Compensación de vacaciones	-
		Incentivos Salariales	166 666,67
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	166 666,67
		Salario Escolar	-
		Otros incentivos salariales	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	195 000,00
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	185 000,00
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	10 000,00
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	198 400,00
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	108 400,00
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	60 000,00
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	30 000,00
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-
		CUENTAS ESPECIALES	(25 000 000,00)
		Sumas sin Asignación presupuestaria	(25 000 000,00)
		Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(25 000 000,00)
Actividad	03	REPARACIONES MAYORES	(2 887 536,61)
		REMUNERACIONES	(2 887 536,61)
		Remuneraciones Básicas	(2 255 829,23)
		Sueldos para cargos fijos	(2 255 829,23)
		Incentivos Salariales	(187 985,77)
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	(187 985,77)
		Salario Escolar	-
		Otros incentivos salariales	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(219 943,35)
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(208 664,20)



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

41823

M. - SIPP 10



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 2-2024

Table with 4 columns: Project ID, Description, Amount, and Total. Rows include various budget items like 'Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal' and 'DETALLE DE OTROS PROYECTOS'.



Municipalidad de Goicoechea

41824

Sesión Ordinaria N°33-2024, Lunes 12 de agosto del 2024.

M. SIPP 11

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RESUMEN DE MODIFICACION 2-2024 (RESUMEN SIPP)



NIVELES DE APROBACION POR PROGRAMA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL					
9		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Presupuesto
10	REMUNERACIONES	-47 523 125,30	-30 270 774,25	568 553,39	(77 225 346,16)
101	Remuneraciones Básicas	-28 423 756,93	-40 613 873,91	-2 255 829,23	(71 293 460,08)
01	Sueldos para cargos fijos	-23 962 929,68	(40 613 873,91)	(2 255 829,23)	(66 832 632,82)
12	02 Jornales	0,00	-	-	-
03	Servicios especiales	-4 460 827,26	-	-	(4 460 827,26)
13	05 Suplencias	0,00	-	-	-
102	Remuneraciones eventuales	2 645 829,19	14 700 000,00	2 700 000,00	20 045 829,19
01	Tiempo extraordinario	3 500 000,00	14 700 000,00	2 700 000,00	20 900 000,00
14	02 Recargo de Funciones	0,00	-	-	-
03	Disponibilidad laboral	-854 170,81	-	-	(854 170,81)
15	Incentivos Salariales	-14 870 179,48	-2 159 489,49	37 014,23	(16 992 654,74)
01	Retribución por años servidos	-2 865 852,99	-	-	(2 865 852,99)
16	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-8 877 549,02	-	-	(8 877 549,02)
03	Decimotercer mes	-3 126 777,47	(2 159 489,49)	37 014,23	(5 249 252,73)
17	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad	-3 658 329,65	-2 526 602,71	43 306,65	(6 141 625,71)
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-3 470 723,00	(2 397 033,34)	41 085,80	(5 826 670,54)
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popu	-187 606,65	(129 569,37)	2 220,85	(314 955,16)
18	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y c	-3 216 688,42	329 191,86	44 061,74	(2 843 434,82)
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-2 033 656,07	-1 404 531,97	24 074,06	(3 414 113,98)
19	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Com	-1 125 639,89	(777 416,22)	13 325,12	(1 889 730,99)
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-562 819,95	(388 708,11)	6 662,56	(944 865,49)
20	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes F	505 427,49	2 899 848,15	-	3 405 275,64
21	Remuneraciones diversas	0,00	-	-	-
99	Otras remuneraciones	0,00	-	-	-
22	SERVICIOS	25 000 000,00	22 452 870,44	7 904 082,20	55 356 952,64
23	Servicios de Gestión y Apoyo	25 000 000,00	0,00	0,00	25 000 000,00
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	25 000 000,00	-	-	25 000 000,00
24	Mantenimiento y Reparación	0,00	22 452 870,44	0,00	22 452 870,44
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	-	6 543 910,00	-	6 543 910,00
02	Mantenimient	-	-	-	-
25	03 <i>Mantenimiento de instalaciones y otras obras</i>	-	-	-	-
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de pr	0,00	15 908 960,44	-	15 908 960,44
26	Servicios Diversos	0,00	-	7 904 082,20	7 904 082,20
05	Deducibles	0,00	-	-	-
27	99 Otros servicios no especificados	0,00	-	7 904 082,20	7 904 082,20
28	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 500 000,00	16 889 416,85	-896 023,33	19 493 393,52
01	Productos Químicos y Conexos	3 500 000,00	-	-	3 500 000,00
29	01 Combustibles y lubricantes	3 500 000,00	-	-	3 500 000,00
03	Materiales y productos de uso en la construcción y m	0,00	8 889 416,85	(896 023,33)	7 993 393,52
01	Materiales y Productos metálicos	0,00	-	(896 023,33)	(896 023,33)
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	8 889 416,85	-	8 889 416,85
30	Herramientas, repuestos y accesorios	0,00	8 000 000,00	0,00	8 000 000,00
01	Herramientas e instrumentos	0,00	-	-	-
02	Repuestos y accesorios	0,00	8 000 000,00	-	8 000 000,00
05	BIENES DURADEROS	162 375 000,00	0,00	75 000 000,00	77 375 000,00
01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	2 375 000,00	-	75 000 000,00	77 375 000,00
01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	75 000 000,00	75 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

41825

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

M. SIPP 12

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 RESUMEN DE MODIFICACION 2-2024 (RESUMEN SIPP)



NIVELES DE APROBACION POR PROGRAMA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL					
9		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Presupuesto
10	Equipo de transporte	0,00	-	-	-
03	Equipo de comunicación	0,00	-	-	-
04	Equipo y mobiliario de oficina	2 375 000,00	-	-	2 375 000,00
05	Equipo y programas de cómputo	0,00	-	-	-
06	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		-	-	-
12					
09 13	CUENTAS ESPECIALES	-50 000 000,00	0,00	-25 000 000,00	(75 000 000,00)
14	Sumas sin Asignación presupuestaria	-50 000 000,00	0,00	-25 000 000,00	(75 000 000,00)
	Sumas libres sin asignación presupuestaria		-	-	-
15	Sumas con destino específico sin asignación presupuesta	-50 000 000,00	-	(25 000 000,00)	(75 000 000,00)
16					
17		0,00	(66 648 125,30)	9 071 513,04	57 576 612,26
18					

- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

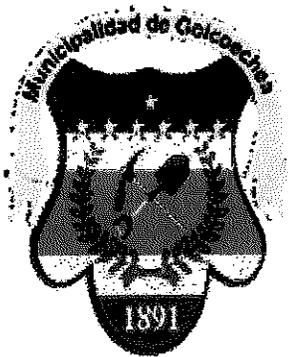
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 2-2024

DETALLE DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



AGOSTO 2024



Municipalidad de Goicoechea

41827

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1
2
3
4
5

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



8

9

PROGRAMA 1

10 SUBPROGRAMA 0

11 ACTIVIDAD 1

12 UNIDAD EJECUTORA
CONCEJO MUNICIPAL

13

14	CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
15	1.01.00	REMUNERACIONES		(4 449 810,82)		(4 449 810,82)
16	1.01.00.01	Remuneraciones Básicas	(3 476 324,18)		(3 476 324,18)	
17	01	Sueldos para cargos fijos			-	
18	02	Jornales			-	
19	03	Servicios especiales	(3 476 324,18)		(3 476 324,18)	
20	05	Suplencias			-	
21	1.01.00.03	Incentivos Salariales	(289 693,68)		(289 693,68)	
22	01	Retribución por años servidos			-	
23	02	profesión			-	
24	03	Decimotercer mes	(289 693,68)		(289 693,68)	
25	04	Salario Escolar			-	
26	99	Otros incentivos salariales			-	
27	1.01.00.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(338 941,61)		(338 941,61)	
28	01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(321 559,99)		(321 559,99)	
29	05	Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(17 381,62)		(17 381,62)	
30	1.01.00.05	fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(344 851,36)		(344 851,36)	
31	01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(188 416,77)		(188 416,77)	
32	02	obligatorio de pensiones Complementarias	(104 289,73)		(104 289,73)	
33	03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(52 144,86)		(52 144,86)	
34			(4 449 810,82)	(4 449 810,82)	(4 449 810,82)	(4 449 810,82)

29

30



Municipalidad de Goicoechea

41828

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1

2

3

4

5

Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

MODIFICACION 2-2024

8



PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 2

UNIDAD EJECUTORA
ALCALDIA MUNICIPAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
4	1.02.00	REMUNERACIONES	(11 363 290,25)		(11 363 290,25)
5	1.02.00,01	Remuneraciones Básicas	(6 555 357,15)	(6 555 357,15)	
6	01	Sueldos para cargos fijos	(5 570 854,07)	(5 570 854,07)	
	02	Jornales		-	
7	03	Servicios Especiales	(984 503,08)	(984 503,08)	
	05	Suplencias		-	
8	1.02.00,03	Incentivos Salariales	(3 061 760,46)	(3 061 760,46)	
9	01	Retribución por años servidos		-	
10	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(2 321 982,18)	(2 321 982,18)	
11	03	Decimotercer mes	(739 778,28)	(739 778,28)	
12	1.02.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(865 540,58)	(865 540,58)	
13	01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(821 153,89)	(821 153,89)	
14	05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(44 386,70)	(44 386,70)	
15	1.02.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(880 632,06)	(880 632,06)	
16	01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(481 151,79)	(481 151,79)	
17	02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones complementarias	(266 320,18)	(266 320,18)	
18	03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(133 160,09)	(133 160,09)	
19	1.02.05	BIENES DURADEROS	2 375 000,00		2 375 000,00
20	1.02.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	2 375 000,00	2 375 000,00	
21	02	Equipo de transporte		-	
22	03	Equipo de comunicación		-	
23	04	Equipo y mobiliario de oficina	2 375 000,00	2 375 000,00	
24	05	Equipo y programas de cómputo		-	
			(8 988 290,25)	(8 988 290,25)	(8 988 290,25)



Municipalidad de Goicoechea

41829

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1
2
3
4
5

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



8

9

10

PROGRAMA 1

11

SUBPROGRAMA 0

12

ACTIVIDAD 3

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

14

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.03.00	REMUNERACIONES		(1 260 196,76)		(1 260 196,76)
1.03.00.01	Remuneraciones Básicas	(984 503,08)		(984 503,08)	
17 01	Sueldos para cargos fijos	(984 503,08)		(984 503,08)	
1.03.00.03	Incentivos Salariales	(82 041,92)		(82 041,92)	
18 01	Retribución por años servidos			-	
02	profesión			-	
19 03	Decimotercer mes	(82 041,92)		(82 041,92)	
04	Salario Escolar			-	
1.03.00.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(95 989,05)		(95 989,05)	
21 01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(91 066,53)		(91 066,53)	
22 05	Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(4 922,52)		(4 922,52)	
1.03.00.05	fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(97 662,71)		(97 662,71)	
24 01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(53 360,07)		(53 360,07)	
25 02	obligatorio de pensiones Complementarias	(29 535,09)		(29 535,09)	
26 03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(14 767,55)		(14 767,55)	
27 05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
1.03.01	SERVICIOS				
1.03.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones				
28 01	Seguros			-	
29		(1 260 196,76)	(1 260 196,76)	(1 260 196,76)	(1 260 196,76)

30



Municipalidad de Goicoechea

41830

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1
2
3
4
5

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



8
9

10

1 PROGRAMA 1

12 SUBPROGRAMA 0

13 ACTIVIDAD 4

14 UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA MUNICIPAL

15

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1704.00	REMUNERACIONES		(598 684,67)		(598 684,67)
1804.00,01	Remuneraciones Básicas	(467 710,22)		(467 710,22)	
01	Sueldos para cargos fijos	(467 710,22)		(467 710,22)	
1904.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
01	Tiempo extraordinario			-	
20	02 Recargo de Funciones			-	
21	03 Disponibilidad laboral			-	
21	04 Compensación de vacaciones			-	
21	05 Dietas			-	
1104.00,03	Incentivos Salariales	(38 975,85)		(38 975,85)	
22	01 Retribución por años servidos			-	
23	02 profesión			-	
23	03 Decimotercer mes	(38 975,85)		(38 975,85)	
24	04 Salario Escolar			-	
24	99 Otros incentivos salariales			-	
2504.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(45 601,75)		(45 601,75)	
26	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(43 263,20)		(43 263,20)	
27	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(2 338,55)		(2 338,55)	
1104.00,05	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(46 396,85)		(46 396,85)	
28	01 Pensiones de la CCSS	(25 349,89)		(25 349,89)	
29	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones	(14 031,31)		(14 031,31)	
30	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(7 015,65)		(7 015,65)	
		(598 684,67)	(598 684,67)	(598 684,67)	(598 684,67)



Municipalidad de Goicoechea

41831

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1
2
3
4
5

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



8
9
10
11
12
13

PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 5
UNIDAD EJECUTORA AUDITORIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.05.00	REMUNERACIONES		(17 341 356,26)		(17 341 356,26)
1.05.00,01	Remuneraciones Básicas	(7 536 458,08)		(7 536 458,08)	
01	Sueldos para cargos fijos	(7 536 458,08)		(7 536 458,08)	
05	Suplencias				
1.05.00,03	Incentivos Salariales	(7 140 088,85)		(7 140 088,85)	
01	Rétribución por años servidos	(1 733 345,70)		(1 733 345,70)	
02	profesión	(4 277 778,00)		(4 277 778,00)	
03	Decimotercer mes	(1 128 965,15)		(1 128 965,15)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.05.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(1 320 889,22)		(1 320 889,22)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(1 253 151,31)		(1 253 151,31)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(67 737,91)		(67 737,91)	
1.05.00,05	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(734 278,93)		(734 278,93)	
01	Pensiones de la CCSS	(734 278,93)		(734 278,93)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones	(406 427,45)		(406 427,45)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(203 213,73)		(203 213,73)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
		(17 341 356,26)	(17 341 356,26)	(17 341 356,26)	(17 341 356,26)

29
30



Municipalidad de Goicoechea

41832

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 8
UNIDAD EJECUTORA TESORERIA

Table with 6 columns: CÓDIGO, NOMBRE DE CUENTA, PARCIAL, MONTO SOLICITADO, ACORDADO HACIENDA, MONTO ACORDADO. Rows include categories like REMUNERACIONES, Remuneraciones Básicas, Remuneraciones eventuales, Incentivos Salariales, and Contribuciones patronales.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

41833

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 9
UNIDAD EJECUTORA
CONTABILIDAD

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.09.00	REMUNERACIONES		(6 013 519,12)		(6 013 519,12)
1.09.00,01	Remuneraciones Básicas	(2 847 236,04)		(2 847 236,04)	
01	Sueldos para cargos fijos	(2 847 236,04)		(2 847 236,04)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
1.09.00,02	Remuneraciones eventuales	(854 170,81)		(854 170,81)	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral	(854 170,81)		(854 170,81)	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Diétas			-	
1.09.00,03	Incentivos Salariales	(1 388 027,57)		(1 388 027,57)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	profesión	(996 532,62)		(996 532,62)	
03	Decimotercer mes	(391 494,96)		(391 494,96)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.09.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(458 049,10)		(458 049,10)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(434 559,40)		(434 559,40)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	(23 489,70)		(23 489,70)	
1.09.00,05	fondos de capitalización	(466 035,60)		(466 035,60)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(254 628,32)		(254 628,32)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones	(140 938,18)		(140 938,18)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(70 469,09)		(70 469,09)	
		(6 013 519,12)	(6 013 519,12)	(6 013 519,12)	(6 013 519,12)



Municipalidad de Goicoechea

41834

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 10
UNIDAD EJECUTORA
COBRO PATENTES Y LICENCIAS

Table with 6 columns: CODIGO, NOMBRE DE CUENTA, PARCIAL, MONTO SOLICITADO, ACORDADO HACIENDA, MONTO ACORDADO. Rows include categories like REMUNERACIONES, Incentivos Salariales, and Seguros.



Municipalidad de Goicoechea

41835

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 11
UNIDAD EJECUTORA
PROVEEDURIA

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.11.00	REMUNERACIONES		147 459,12		147 459,12
1.11.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	147 459,12		147 459,12	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-		-	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-		-	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-		-	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	147 459,12		147 459,12	
1.11.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
		147 459,12	147 459,12	147 459,12	147 459,12



Municipalidad de Goicoechea

41836

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 12
UNIDAD EJECUTORA
SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.12.00	REMUNERACIONES		1 108 987,39		1 108 987,39
1.12.00,01	Remuneraciones Básicas	(1 133 626,16)		(1 133 626,16)	
01	Sueldos para cargos fijos	(1 133 626,16)		(1 133 626,16)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
1.12.00,02	Remuneraciones eventuales	2 000 000,00		2 000 000,00	
01	Tiempo extraordinario	2 000 000,00		2 000 000,00	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.12.00,03	Incentivos Salariales	72 197,82		72 197,82	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	72 197,82		72 197,82	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.12.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	84 471,45		84 471,45	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	80 139,58		80 139,58	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	4 331,87		4 331,87	
1.12.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	85 944,28		85 944,28	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	46 957,46		46 957,46	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	25 991,22		25 991,22	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral 180	12 995,61		12 995,61	



Municipalidad de Goicoechea

41837

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



	05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
1.12.02		MATERIALES Y SUMINISTROS		3 500 000,00		3 500 000,00
1.12.02.01		Productos Químicos y Conexos	3 500 000,00		3 500 000,00	
	01	Combustibles y lubricantes	3 500 000,00		3 500 000,00	
	02	Productos farmacéuticos y medicinales			-	
	04	Tintas, pinturas y diluyentes			-	
			4 608 987,39	4 608 987,39	4 608 987,39	4 608 987,39



Municipalidad de Goicoechea

41838

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 13
UNIDAD EJECUTORA Recursos Humanos

Table with 6 columns: CODIGO, NOMBRE DE CUENTA, PARCIAL, MONTO SOLICITADO, ACORDADO HACIENDA, MONTO ACORDADO. It lists various remuneration categories and amounts.



Municipalidad de Goicoechea

41839

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



	Contribución Patronal a fondos 05 administrados por Entes Privados				
		1 024 026,67	1 024 026,67	1 024 026,67	1 024 026,67



Municipalidad de Goicoechea

41840

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 17
UNIDAD EJECUTORA CATASTRO

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.17.00	REMUNERACIONES		(6 286 243,12)		(6 286 243,12)
1.17.00,01	Remuneraciones Básicas	(2 847 236,04)		(2 847 236,04)	
01	Sueldos para cargos fijos	(2 847 236,04)		(2 847 236,04)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
1.17.00,02	Remuneraciones eventuales	350 000,00		350 000,00	
01	Tiempo extraordinario	350 000,00		350 000,00	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.17.00,03	Incentivos Salariales	(2 823 013,47)		(2 823 013,47)	
01	Retribución por años servidos	(1 132 507,29)		(1 132 507,29)	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(1 281 256,22)		(1 281 256,22)	
03	Decimotercer mes	(409 249,96)		(409 249,96)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.17.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(478 822,46)		(478 822,46)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(454 267,46)		(454 267,46)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(24 555,00)		(24 555,00)	
1.17.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(487 171,16)		(487 171,16)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(266 176,18)		(266 176,18)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones complementarias	(147 329,99)		(147 329,99)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(73 664,99)		(73 664,99)	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

41841

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados				-
1.17.00,99	Remuneraciones diversas				-
	99 Otras remuneraciones				-
1.17.01	SERVICIOS		25 000 000,00		25 000 000,00
1.17.01.04	Servicios de Gestión y Apoyo	25 000 000,00		25 000 000,00	
	99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	25 000 000,00		25 000 000,00	
		18 713 756,88	18 713 756,88	18 713 756,88	18 713 756,88



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

41842

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 30 06
UNIDAD EJECUTORA
FONDOS, APORTES Y TRANSFERENCIAS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
	Cuentas Especiales		(50 000 000,00)		(50 000 000,00)
	Sumas sin asignación				
1.30.09,02	presupuestaria	(50 000 000,00)		(50 000 000,00)	
	Sumas libres sin asignación				
01	presupuestaria			-	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(50 000 000,00)		(50 000 000,00)	
		(50 000 000,00)	(50 000 000,00)	(50 000 000,00)	(50 000 000,00)



Municipalidad de Goicoechea

41843

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1
2
3
4
5 **MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**
6 Cédula jurídica: 3-014042051-23
7 **MODIFICACION 2-2024**



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 1

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.01.00	REMUNERACIONES		(5 751 953,20)		(5 751 953,20)
2.01.00,01	Remuneraciones Básicas	(5 340 550,03)		(5 340 550,03)	
16	01 Sueldos para cargos fijos	(5 340 550,03)		(5 340 550,03)	
	02 Jornales	-		-	
	03 Servicios especiales	-		-	
17	05 Suplencias	-		-	
2.01.00,03	Incentivos Salariales	(445 045,84)		(445 045,84)	
18	01 Retribución por años servidos	-		-	
19	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
	03 Decimotercer mes	(445 045,84)		(445 045,84)	
	04 Salario Escolar	-		-	
20	99 Otros incentivos salariales	-		-	
2.01.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(520 703,63)		(520 703,63)	
22	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(494 000,88)		(494 000,88)	
23	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(26 702,75)		(26 702,75)	
2.01.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	554 346,30		554 346,30	
25	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(289 457,81)		(289 457,81)	
26	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(160 216,50)		(160 216,50)	
27	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(80 108,25)		(80 108,25)	
28	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	1 084 128,86		1 084 128,86	
2.01.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
29	99 Otras remuneraciones	-		-	
2.01.01	SERVICIOS		5 751 953,20		5 751 953,20
3.01.01,08	Mantenimiento y Reparación	5 751 953,20		5 751 953,20	
	04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5 751 953,20		5 751 953,20	
		0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Goicoechea

41844

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



9

10 **PROGRAMA II**

11 **SUBPROGRAMA 0**

12 **ACTIVIDAD 2**

13 **PROYECTO**

14 **UNIDAD EJECUTORA**

RECOLECCION DE BASURA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.02.00	REMUNERACIONES		(13 157 007,24)		(13 157 007,24)
2.02.00,01	Remuneraciones Básicas	(11 022 998,19)		(11 022 998,19)	
2.02.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
2.02.00,03	Incentivos Salariales	(918 583,18)		(918 583,18)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(918 583,18)		(918 583,18)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.02.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(1 074 742,32)		(1 074 742,32)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(1 019 627,33)		(1 019 627,33)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(55 114,99)		(55 114,99)	
2.02.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(140 683,54)		(140 683,54)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(597 446,50)		(597 446,50)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(330 689,95)		(330 689,95)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(165 344,97)		(165 344,97)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	952 797,88		952 797,88	
2.02.01	SERVICIOS		5 157 007,24		5 157 007,24
2.02.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	



Municipalidad de Goicoechea

41845

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



	01 Seguros			-	
	02 Reaseguros			-	
2.02.01.08	Mantenimiento y Reparación	5 157 007,24		5 157 007,24	
	01 Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
	02 Mantenimiento de vías de comunicación			-	
	03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
	04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5 157 007,24		5 157 007,24	
	05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
2.02.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		8 000 000,00		8 000 000,00
2.02.02.04	Herramientas, repuestos y accesorios	8 000 000,00		8 000 000,00	
	01 Herramientas e instrumentos			-	
	02 Repuestos y accesorios	8 000 000,00		8 000 000,00	
		0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Goicoechea

41846

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



9 PROGRAMA II
10 SUBPROGRAMA 0
11 ACTIVIDAD 3
12 UNIDAD EJECUTORA

CALLES Y CAMINOS VECINALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.03.00	REMUNERACIONES		(13 889 416,85)		(13 889 416,85)
2.03.00,01	Remuneraciones Básicas	(16 057 523,82)		(16 057 523,82)	
01	Sueldos para cargos fijos	(16 057 523,82)		(16 057 523,82)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
2.03.00,02	Remuneraciones eventuales	5 000 000,00		5 000 000,00	
01	Tiempo extraordinario	5 000 000,00		5 000 000,00	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
2.03.00,03	Incentivos Salariales	(921 460,32)		(921 460,32)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(921 460,32)		(921 460,32)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.03.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(1 078 108,57)		(1 078 108,57)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(1 022 820,95)		(1 022 820,95)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(55 287,62)		(55 287,62)	
2.03.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(832 324,13)		(832 324,13)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(599 317,79)		(599 317,79)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(331 725,71)		(331 725,71)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(165 862,86)		(165 862,86)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	264 582,23		264 582,23	
2.03.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	



Municipalidad de Goicoechea

41847

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



2.03.01	SERVICIOS		5 000 000,00		5 000 000,00
2.03.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	
01	Seguros			-	
02	Reaseguros			-	
2.03.01.08	Mantenimiento y Reparación	5 000 000,00		5 000 000,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5 000 000,00		5 000 000,00	
05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
2.03.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		8 889 416,85		8 889 416,85
2.03.02.01	Productos Químicos y Conexos	-		-	
01	Combustibles y lubricantes			-	
02	Productos farmacéuticos y medicinales			-	
04	Tintas, pinturas y diluyentes			-	
99	Otros productos químicos			-	
2.03.02.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	8 889 416,85		8 889 416,85	
01	Materiales y Productos metálicos			-	
02	Materiales y Productos minerales y asfálticos			-	
03	Madera y sus derivados			-	
04	Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de cómputo			-	
05	Materiales y productos de vidrio			-	
06	Materiales y productos de plástico			-	
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	8 889 416,85		8 889 416,85	
2.03.02.04	Herramientas, repuestos y accesorios	-		-	
01	Herramientas e instrumentos			-	
02	Repuestos y accesorios			-	
2.03.02.05	Bienes para la producción y comercialización	-		-	
01	Materia prima			-	
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción			-	
		0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Goicoechea

41848

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 7
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

MERCADOS PLAZAS Y FERIAS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.07.00	REMUNERACIONES		3 456 090,00		3 456 090,00
2.07.00,02	Remuneraciones eventuales	2 700 000,00		2 700 000,00	
	01 Tiempo extraordinario	2 700 000,00		2 700 000,00	
	02 Recargo de Funciones			-	
	03 Disponibilidad laboral			-	
	04 Compensación de vacaciones			-	
2.07.00,03	Incentivos Salariales	225 000,00		225 000,00	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
	03 Decimotercer mes	225 000,00		225 000,00	
	04 Salario Escolar			-	
	99 Otros incentivos salariales			-	
2.07.00,04	seguridad social	263 250,00		263 250,00	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	249 750,00		249 750,00	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	13 500,00		13 500,00	
2.07.00,05	pensiones y otros fondos de capitalización	267 840,00		267 840,00	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	146 340,00		146 340,00	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	81 000,00		81 000,00	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	40 500,00		40 500,00	
2.07.01	SERVICIOS		(3 456 090,00)		(3 456 090,00)
2.07.01.08	Mantenimiento y Reparación	(3 456 090,00)		(3 456 090,00)	
	01 Mantenimiento de Edificios y Locales	(3 456 090,00)		(3 456 090,00)	
		-	-	-	-



Municipalidad de Goicoechea

41849

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 17
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.17.01	SERVICIOS		10 000 000,00		10 000 000,00
2.17.01.08	Mantenimiento y Reparación	10 000 000,00		10 000 000,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	10 000 000,00		10 000 000,00	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción			-	
05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación			-	
07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina			-	
08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			-	
09	Mantenimiento y reparación de otros equipos			-	
		10 000 000,00	10 000 000,00	10 000 000,00	10 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

41850

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 9
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.09.00	REMUNERACIONES		3 840 100,00		3 840 100,00
2.09.00,02	Remuneraciones eventuales	3 000 000,00		3 000 000,00	
	01 Tiempo extraordinario	3 000 000,00		3 000 000,00	
	02 Recargo de Funciones			-	
	03 Disponibilidad laboral			-	
	04 Compensación de vacaciones			-	
2.09.00,03	Incentivos Salariales	250 000,00		250 000,00	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
	03 Decimotercer mes	250 000,00		250 000,00	
	04 Salario Escolar			-	
	99 Otros incentivos salariales			-	
2.09.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	292 500,00		292 500,00	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	277 500,00		277 500,00	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	15 000,00		15 000,00	
2.09.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	297 600,00		297 600,00	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	162 600,00		162 600,00	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	90 000,00		90 000,00	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	45 000,00		45 000,00	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
		3 840 100,00	3 840 100,00	3 840 100,00	3 840 100,00



Municipalidad de Goicoechea

41851

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula jurídica: 3-014042051-23

MODIFICACION 2-2024

- 7
- 8



9

10

PROGRAMA II

11

SUBPROGRAMA 0

12

ACTIVIDAD 25

13

PROYECTO

14

UNIDAD EJECUTORA

PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

15	CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
16	2.25.00	REMUNERACIONES		(1 956 713,05)		(1 956 713,05)
17	2.25.00,01	Remuneraciones Básicas	(1 877 762,97)		(1 877 762,97)	
18	01	Sueldos para cargos fijos	(1 877 762,97)		(1 877 762,97)	
19	2.25.00,03	Incentivos Salariales	(156 480,25)		(156 480,25)	
20	01	Retribución por años servidos			-	
21	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
22	03	Decimotercer mes	(156 480,25)		(156 480,25)	
23	04	Salario Escolar			-	
24	2.25.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(183 081,89)		(183 081,89)	
25	01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(173 693,07)		(173 693,07)	
26	05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(9 388,81)		(9 388,81)	
27	2.25.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	260 612,05		260 612,05	
28	01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(101 774,75)		(101 774,75)	
29	02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(56 332,89)		(56 332,89)	
30	03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(28 166,44)		(28 166,44)	
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	446 886,14		446 886,14	
			(1 956 713,05)	(1 956 713,05)	(1 956 713,05)	(1 956 713,05)



Municipalidad de Goicoechea

41852

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

Cédula jurídica: 3-014042051-23

MODIFICACION 2-2024



8

PROGRAMA #

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 23

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

13 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
14					
2.23.00	REMUNERACIONES		(2 811 873,92)		(2 811 873,92)
2.23.00,01	Remuneraciones Básicas	(6 315 038,90)		(6 315 038,90)	
01	Sueldos para cargos fijos	(6 315 038,90)		(6 315 038,90)	
17	05 Suplencias			-	
2.23.00,02	Remuneraciones eventuales	4 000 000,00		4 000 000,00	
18	01 Tiempo extraordinario	4 000 000,00		4 000 000,00	
	02 Recargo de Funciones			-	
19	03 Disponibilidad laboral			-	
	04 Compensación de vacaciones			-	
2.23.00,03	Incentivos Salariales	(192 919,91)		(192 919,91)	
01	Retribución por años servidos			-	
21	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
	03 Decimotercer mes	(192 919,91)		(192 919,91)	
22	99 Salario Escolar			-	
2.23.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(225 716,29)		(225 716,29)	
23	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(214 141,10)		(214 141,10)	
24	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(11 575,19)		(11 575,19)	
2.23.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(78 198,82)		(78 198,82)	
26	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(125 475,11)		(125 475,11)	
27	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(69 451,17)		(69 451,17)	
28	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(34 725,58)		(34 725,58)	
29	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	151 453,04		151 453,04	
2.23.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
30	99 Otras remuneraciones			-	
2.23.01	SERVICIOS			-	
2.23.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	
01	Seguros	196		-	
		(2 811 873,92)	(2 811 873,92)	(2 811 873,92)	(2 811 873,92)



Municipalidad de Goicoechea

41853

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



8

PROGRAMA iii

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 6

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE INGENIERIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.06.01.00	REMUNERACIONES		2 560 066,67		2 560 066,67
3.06.01.00,01	Remuneraciones Básicas	-		-	
16	01 Sueldos para cargos fijos			-	
17	02 Jomales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
3.06.01.00,02	Remuneraciones eventuales	2 000 000,00		2 000 000,00	
19	01 Tiempo extraordinario	2 000 000,00		2 000 000,00	
	02 Recargo de Funciones			-	
20	03 Disponibilidad laboral			-	
	04 Compensación de vacaciones			-	
3.06.01.00,03	Incentivos Salariales	166 666,67		166 666,67	
21	01 Retribución por años servidos			-	
	02 profesión			-	
22	03 Decimotercer mes	166 666,67		166 666,67	
23	04 Salario Escolar			-	
	99 Otros incentivos salariales			-	
3.06.01.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	195 000,00		195 000,00	
25	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	185 000,00		185 000,00	
26	05 Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	10 000,00		10 000,00	
3.06.01.00,05	de pensiones y otros fondos de capitalización	198 400,00		198 400,00	
28	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	108 400,00		108 400,00	
29	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	60 000,00		60 000,00	
30	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	30 000,00		30 000,00	
	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	



Municipalidad de Goicoechea

41854

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



8

9	3.06.01.01	SERVICIOS		-		-
10	3.06.01.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones		-		-
11	01	Seguros				-
11	02	Reaseguros				-
12	3.06.01.09	CUENTAS ESPECIALES		(25 000 000,00)		(25 000 000,00)
13	3.06.01.09.02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(25 000 000,00)		(25 000 000,00)	
14	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria				-
15	02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(25 000 000,00)		(25 000 000,00)	
16						
17			(22 439 933,33)	(22 439 933,33)	(22 439 933,33)	(22 439 933,33)

- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

41855

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



8

PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 3
PROYECTO 6
UNIDAD EJECUTORA

REPARACIONES MAYORES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.06.03.00	REMUNERACIONES		(2 887 536,61)		(2 887 536,61)
3.06.03.00.01	Remuneraciones Básicas	(2 255 829,23)		(2 255 829,23)	
16	01 Sueldos para cargos fijos	(2 255 829,23)		(2 255 829,23)	
	02 Jornales			-	
17	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
3.06.03.00.03	Incentivos Salariales	(187 985,77)		(187 985,77)	
18	01 Retribución por años servidos			-	
	02 profesión			-	
19	03 Decimotercer mes	(187 985,77)		(187 985,77)	
20	04 Salario Escolar			-	
	99 Otros incentivos salariales			-	
3.06.03.00.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(219 943,35)		(219 943,35)	
22	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(208 664,20)		(208 664,20)	
23	05 Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(11 279,15)		(11 279,15)	
3.06.03.00.05	de pensiones y otros fondos de capitalización	(223 778,26)		(223 778,26)	
25	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(122 265,94)		(122 265,94)	
26	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(67 674,88)		(67 674,88)	
27	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(33 837,44)		(33 837,44)	
28	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
29					
30		(2 887 536,61)	(2 887 536,61)	(2 887 536,61)	(2 887 536,61)



Municipalidad de Goicoechea

41856

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1

2

3

4

5

6

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula jurídica: 3-014042051-23

MODIFICACION 2-2024

8

9



10

PROGRAMA III

SUBPROGRAMA 2

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 1

UNIDAD EJECUTORA

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE Unidad Técnica de Gestión Vial

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
17 3,06.04.00	REMUNERACIONES		896 023,33		896 023,33
18 3,06.04.00,02	Remuneraciones eventuales	700 000,00		700 000,00	
19	01 Tiempo extraordinario	700 000,00		700 000,00	
20	02 Recargo de Funciones			-	
	03 Disponibilidad laboral			-	
	04 Compensación de vacaciones			-	
21 3,06.04.00,03	Incentivos Salariales	58 333,33		58 333,33	
22	01 Retribución por años servidos			-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
23	03 Decimotercer mes	58 333,33		58 333,33	
	04 Salario Escolar			-	
24	99 Otros incentivos salariales			-	
25 3,06.04.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	68 250,00		68 250,00	
26	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	64 750,00		64 750,00	
27	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	3 500,00		3 500,00	
28 3,06.04.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	69 440,00		69 440,00	
29	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	37 940,00		37 940,00	
30	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	21 000,00		21 000,00	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	10 500,00		10 500,00	



Municipalidad de Goicoechea

41857

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
3,06,04.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		(896 023,33)		(896 023,33)
3,06,04.02.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	(896 023,33)		(896 023,33)	
01	Materiales y Productos metálicos	(896 023,33)		(896 023,33)	
02	Materiales y Productos minerales y asfálticos			-	
03	Madera y sus derivados			-	
		0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Goicoechea

41858

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2024



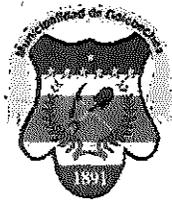
PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 1
PROYECTO 6
UNIDAD EJECUTORA
OTROS PROYECTOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,06.01	SERVICIOS		7 904 082,20	-	7 904 082,20
3,06.01.99	Servicios Diversos	7 904 082,20		7 904 082,20	
05	Deducibles			-	
99	Otros servicios no especificados	7 904 082,20		7 904 082,20	
125	Proyecto de bienestar animal en el Cantón: Salud animal, castraciones, conforme Plan trabajo Alcalde 2024-2028, eje socio económico, proyecto 2	7 904 082,20		7 904 082,20	
3,06.05	BIENES DURADEROS		75 000 000,00		75 000 000,00
3,06.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	75 000 000,00		75 000 000,00	
01	Maquinaria y equipo para la producción	75 000 000,00		75 000 000,00	
82	Adquisición recolectoras de residuos sólidos, ampliado a equipos que se requieran prioritariamente para desarrollo integral de gestión municipal	75 000 000,00		75 000 000,00	
		82 904 082,20	82 904 082,20	82 904 082,20	82 904 082,20



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



**PLAN OPERATIVO ANUAL
2024**

Ajustado Modificación 2-2024

DISPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA

AGOSTO 2024



MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

2. Año del POA. 2024

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Potenciar el desarrollo cantonal contemplando el mejor uso alternativo de sus recursos normativo institucional, en procura de satisfacer necesidades de la ciudadanía y el desarrollo sostenible.

3.2 Visión:

En los próximos 5 años la Municipalidad deberá situarse en los lugares más elevados del ICG, gracias a sus esfuerzos en desarrollo de la sostenibilidad, la aplicación de tecnologías y un proceso de mejora continua de su capital humano y de sus procesos basada en resultados (GpR), que permita posicionar al cantón de Goicoechea como inteligente, accesible e inclusivo.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Política de Gestión ambiental para la sostenibilidad
- 2 Política para el mejoramiento de la participación ciudadana y gobernabilidad democrática
- 3 Política para la formación del talento humano y desarrollo del empresariado
- 4 Política de seguridad humana y convivencia
- 5 Política de inclusión y protección social.
- 6 Política de Accesibilidad.
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17

Las atribuciones establecidas en el artículo 4° de la Ley 7794 son:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
 - b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
 - c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
 - d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
 - e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
 - f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
 - g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.
- Entre otras funciones que se ejecutan por el Gobierno Local tenemos
- 1. Promover el progreso de la cultura, ciencias y artes, a través del establecimiento de bibliotecas públicas, apoyando desarrollo de Ferias científicas.
 - 2. Impulsar la educación coordinando con los organismos nacionales o particulares dedicados a dirigir labores educativas de todo orden, establecer becas para estudiantes del Cantón, colaborando en el mantenimiento de la infraestructura escolar.
 - 3. Velar por la salud física y mental de los habitantes del Cantón, participando en programas de prevención y combate de enfermedades, y mantenimiento de los centros de recreación para la población, desarrollando programas de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar.
 - 4. Velar por un planeamiento urbano acorde con las disposiciones contenidas en el Plan Regulador del Cantón.
 - 5. Atender las necesidades de las comunidades a través de un desarrollo integral para todas en los campos de infraestructura, social y cultural.
 - 6. Proteger los recursos naturales de todo orden, proteger fuentes hidrográficas, áreas de protección forestal.
 - 7. Colaborar en los programas de seguridad de la ciudadanía del Cantón a través de convenios con el Ministerio de Seguridad Pública.
 - 8. Realizar los rendimientos de cuentas de los recursos municipales a efecto de que la comunidad se conciente y participe oportuna y razorable actividad del Gobierno Local.



Municipalidad de Goicoechea

41861

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

POA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

4. Plan de Desarrollo Municipal.

gestión administrati
e imagen municipal
atencion
ciudadana
satisfacción
proyectos e inversic

Nombre del Area estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Area
1 Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	1- Mejorar las competencias y capacidades técnicas, operativas y analíticas del personal. 2- Elevar el nivel de capacidades blandas del personal. 3- Elevar el Nivel de Liderazgo en la alta dirección y conseguir una cultura de pensamiento estratégico. 4- Modificar el sistema de evaluación del desempeño. 5- Actualizar y mejorar los procesos de gestión operativa y de inversión
2 Gestión de tecnología	6- Lograr que el personal disponga de equipo de computación adecuado a sus necesidades. 7- Que la municipalidad dspongna de una plataforma informática principal, acorde con las funciones de un Gobierno Local moderno
3 Gestión para resultados (GpR)	8- Trabajar con bases en gestión por resultados en toda la organización. 9- Establecer un proceso de mejoramiento continuo en la gestión.
4 Desarrollo de sostenibilidad	10- Fortalecer los liderazgos locales que tengan una visión de mediano y largo plazo.
5 Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos	11- Realizar una Gestión racional del espacio urbano y los recursos naturales, y empleo de fuentes alternativas de energía y reducción de emisiones de CO2
6 Altos estándares en el índice de capacidades de Gestión (ICG)	12- Alcanzar y mantener el nivel "avanzado" según ICG de la CGR
7	
8	
9	
10	
11 No aplica	
12 No aplica	
13 No aplica	
14 No aplica	
15 No aplica	
16 No aplica	
17 No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por:	Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
Fecha:	12 de julio de 2024



Municipalidad de Goicoechea

41862

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA 2024 PLAN DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMAS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Table with columns: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, META, VINCULACIÓN ODS, PRODUCTO, UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO, INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO, and various performance metrics.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30



Municipalidad de Goicoechea

41863

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1	Gestión organizacional, Capital Humano y procesos	Proyecto F. Sistema de Gestión de Recursos Humanos para participación ciudadana	4.14 Apoyar las labores del Consejo Municipal en relación con las acciones, a través del levantamiento de actas en cada sesión que se realice, transcripción y conservación de actas en las bases de datos administrativas que correspondan	Administración General	ODS 1 Fin de la pobreza, ODS 3 Salud y Bienestar, ODS 5 Igualdad de género, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9 Industria, innovación e infraestructura, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y consumo responsables, ODS 13 Acción por el clima, ODS Paz Justicia e instituciones sólidas, ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	01.PF.07	Fin	Proceso de Recurso Municipal	15	Funcionarios municipales en pro de los servicios que se prestan en el cantón, el público en General	Actas de sesiones	10	61 000 021,00	Año 2025: 100% Año 2026: 100% Año 2027: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad, Supuestos: Control de memoria Control de ejecución de la COR Notas Técnicas: Work estratégico del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2026 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2026	Ejecuta	Levantamiento de actas de cada sesión que se realice, transcripción y conservación de actas en las bases de datos administrativas que correspondan	Actas de sesiones *100	100,0	79,0	Joselyn Mora Cordero, Jefe Departamento Secretaría	Año 2025: 100% Año 2026: 100% Año 2027: 100%
2	Gestión organizacional, Capital Humano y procesos			Administración General	ODS 1 Fin de la pobreza, ODS 3 Salud y Bienestar, ODS 5 Igualdad de género, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9 Industria, innovación e infraestructura, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y consumo responsables, ODS 13 Acción por el clima, ODS Paz Justicia e instituciones sólidas, ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	01.PF.08	Fin	Proceso de Recurso Municipal	16	Funcionarios municipales en pro de los servicios que se prestan en el cantón, el público en General	Actas de sesiones	100	23 408 821,18	Año 2025: 100% Año 2026: 100% Año 2027: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad, Supuestos: Control de memoria Control de ejecución de la COR Notas Técnicas: Work estratégico del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2026 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2026	Ejecuta	Transcripción y conservación de actas en las bases de datos administrativas que correspondan	Actas de sesiones por mes *100	100,0	100,0	Joselyn Mora Cordero, Jefe Departamento Secretaría	Año 2025: 100% Año 2026: 100% Año 2027: 100%
3	Gestión organizacional, Capital Humano y procesos	Proyecto Diversificación de la economía local de la zona de desarrollo empobrecida administrativa	4.15 Apoyar, mediante informes, las gestiones y acciones que en materia de asistencia técnica y las diversas unidades administrativas, para garantizar el funcionamiento y apoyo de las gestiones administrativas	Administración General	ODS 1 Fin de la pobreza, ODS 3 Salud y Bienestar, ODS 5 Igualdad de género, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9 Industria, innovación e infraestructura, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y consumo responsables, ODS 13 Acción por el clima, ODS Paz Justicia e instituciones sólidas, ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	01.PF.09	Fin	Asesoría, apoyo a las necesidades institucionales según requerimientos y solicitudes	17	Funcionarios municipales en pro de los servicios que se prestan en el cantón, el público en General	Informes técnicos	100	149 883 912,80	Año 2025: 100% Año 2026: 100% Año 2027: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad, Supuestos: Control de memoria Control de ejecución de la COR Notas Técnicas: Work estratégico del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2026 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2026	Ejecuta	Porcentaje de informes, de las gestiones y consultas que en materia de asistencia legal, técnica y las diferentes unidades administrativas	Informes técnicos *100	100,0	100,0	Alvaro Gálvez Castro, Director Jurídico	Año 2025: 100% Año 2026: 100% Año 2027: 100%
4	Gestión organizacional, Capital Humano y procesos	Proyecto Diversificación de la economía local de la zona de desarrollo empobrecida administrativa	4.16 Apoyar los casos que se presenten sobre la Municipalidad en materia de asistencia técnica	Administración General	ODS 1 Fin de la pobreza, ODS 3 Salud y Bienestar, ODS 5 Igualdad de género, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9 Industria, innovación e infraestructura, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y consumo responsables, ODS 13 Acción por el clima, ODS Paz Justicia e instituciones sólidas, ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	01.PF.10	Fin	Asesoría, apoyo a las necesidades institucionales según requerimientos y solicitudes	18	Funcionarios municipales en pro de los servicios que se prestan en el cantón, el público en General	Actas de sesiones	100	55 530 974,27	Año 2025: 100% Año 2026: 100% Año 2027: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad, Supuestos: Control de memoria Control de ejecución de la COR Notas Técnicas: Work estratégico del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2026 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2026	Ejecuta	Porcentaje de casos atendidos que se prestan en la Municipalidad en materia de asistencia técnica	Casos de apoyo de Asesorías *100	100,0	100,0	Alvaro Gálvez Castro, Director Jurídico	Año 2025: 100% Año 2026: 100% Año 2027: 100%
5	Gestión organizacional, Capital Humano y procesos	Proyecto Diversificación de la economía local de la zona de desarrollo empobrecida administrativa	4.17 Desarrollar los procesos de Recursos Humanos, reclutamiento, selección, capacitación y valoración de nuevos talentos, necesarios para el cumplimiento de las actividades de la Municipalidad	Administración General	ODS 1 Fin de la pobreza, ODS 3 Salud y Bienestar, ODS 5 Igualdad de género, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9 Industria, innovación e infraestructura, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y consumo responsables, ODS 13 Acción por el clima, ODS Paz Justicia e instituciones sólidas, ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	01.PF.11	Fin	Gestión del proceso de Recursos Humanos de la Municipalidad	19	Funcionarios municipales en pro de los servicios que se prestan en el cantón, el público en General	Requisitos humanos	100	138 650 916,40	Año 2025: 100% Año 2026: 100% Año 2027: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad, Supuestos: Control de memoria Control de ejecución de la COR Notas Técnicas: Work estratégico del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2026 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2026	Ejecuta	Porcentaje de procesos de Recursos Humanos, reclutamiento, selección, capacitación y valoración de nuevos talentos	Procesos de Recursos Humanos *100	100,0	100,0	Ariana Cordero Fonseca, Jefe Personal	Año 2025: 100% Año 2026: 100% Año 2027: 100%
6	Gestión organizacional, Capital Humano y procesos	Proyecto Diversificación de la economía local de la zona de desarrollo empobrecida administrativa	4.18 Realizar el registro, actualización y verificación de todas las propiedades del cantón, con sus datos, propiedades y metraje a efecto de realizar el catastro respectivo, en forma digital	Administración General	ODS 1 Fin de la pobreza, ODS 3 Salud y Bienestar, ODS 5 Igualdad de género, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9 Industria, innovación e infraestructura, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y consumo responsables, ODS 13 Acción por el clima, ODS Paz Justicia e instituciones sólidas, ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	01.PF.12	Fin	Bases de datos de propiedades catastrales	20	Funcionarios municipales en pro de los servicios que se prestan en el cantón, el público en General	Bases de datos actualizadas	100	187 185 417,01	Año 2025: 100% Año 2026: 100% Año 2027: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad, Supuestos: Control de memoria Control de ejecución de la COR Notas Técnicas: Work estratégico del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2026 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2026	Ejecuta	Porcentaje de propiedades registradas	Propiedades registradas *100	100,0	100,0	Martín Hernández Aguilar, Jefe Catastro	Año 2025: 100% Año 2026: 100% Año 2027: 100%
7	Gestión organizacional, Capital Humano y procesos		4.19 Realizar el registro, actualización y verificación de todas las propiedades del cantón, con sus datos, propiedades y metraje a efecto de realizar el catastro respectivo, en forma digital	Administración General	ODS 1 Fin de la pobreza, ODS 3 Salud y Bienestar, ODS 5 Igualdad de género, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9 Industria, innovación e infraestructura, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y consumo responsables, ODS 13 Acción por el clima, ODS Paz Justicia e instituciones sólidas, ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	01.PF.13	Fin	Bases de datos de las propiedades catastrales	21	Funcionarios municipales en pro de los servicios que se prestan en el cantón, el público en General	Propiedades con actualización de valores	100	41 629 693,03	Año 2025: 100% Año 2026: 100% Año 2027: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad, Supuestos: Control de memoria Control de ejecución de la COR Notas Técnicas: Work estratégico del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2026 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2026	Ejecuta	Porcentaje de propiedades actualizadas en el catastro	Propiedades actualizadas *100	7,0	100,0	Martín Hernández Aguilar, Jefe Catastro	Año 2025: 100% Año 2026: 100% Año 2027: 100%
8	Gestión de tecnología			Administración General	ODS 1 Fin de la pobreza, ODS 3 Salud y Bienestar, ODS 5 Igualdad de género, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9 Industria, innovación e infraestructura, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y consumo responsables, ODS 13 Acción por el clima, ODS Paz Justicia e instituciones sólidas, ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	01.PF.14	Fin	Actualización de información de sistemas	22	Funcionarios municipales en pro de los servicios que se prestan en el cantón, el público en General	Propiedades actualizadas en sistemas	100	23 353 237,79	Año 2025: 100% Año 2026: 100% Año 2027: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad, Supuestos: Control de memoria Control de ejecución de la COR Notas Técnicas: Work estratégico del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2026 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2026	Ejecuta	Porcentaje de propiedades actualizadas en el valor y en el sistema de la Municipalidad	Región de propiedades actualizadas en sistemas *100	100,0	100,0	Martín Hernández Aguilar, Jefe Catastro	Año 2025: 100% Año 2026: 100% Año 2027: 100%

207

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30



Municipalidad de Goicoechea

41864

Sesión Ordinaria N°33-2024, Lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Orden de Mesa	Descripción	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Monto	Clase	Beneficiario	Observaciones	Estado	Fecha de Pago	Monto	Clase	Beneficiario	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

41866

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Orden	Descripción	Objeto	Presupuesto	Moneda	Unidad	Valor	Fecha	Estado	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

41867

Sesión Ordinaria N°33-2024, Lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

N°	Descripción	Fecha	Importe	Clase	Detalle	Observaciones	Estado	Observaciones	Fecha	Importe	Clase	Detalle	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

41868

Sesion Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
54
55
56
57
58
59
60
61
62



Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

ORDEN	N°	FECHA	HORA	UBICACION	NOMBRE	DESCRIPCION
63	AN 2024 005	12/08/2024	10:00	Edificio de la Municipalidad	Franco Fariña	Proyecto de Presupuesto Anual 2025
64	AN 2024 006	12/08/2024	10:00	Edificio de la Municipalidad	Franco Fariña	Proyecto de Presupuesto Anual 2025
65	AN 2024 007	12/08/2024	10:00	Edificio de la Municipalidad	Franco Fariña	Proyecto de Presupuesto Anual 2025
66	AN 2024 008	12/08/2024	10:00	Edificio de la Municipalidad	Franco Fariña	Proyecto de Presupuesto Anual 2025
67	AN 2024 009	12/08/2024	10:00	Edificio de la Municipalidad	Franco Fariña	Proyecto de Presupuesto Anual 2025



Municipalidad de Goicoechea

41870

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MATRIZ DE DISEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
Misión: Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.
Visión: Ser reconocida como la municipalidad más comprometida con el bienestar de su ciudadanía.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	METAS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO			INDICADOR DE DISEÑO DEL PRODUCTO			CASO REAL/ META		
			UNIDAD DE MEDIDA	VALORES RELEVANTES	MONITOREO DE LOGROS	CONTROLES PROGRAMÁTICOS	FORMAS DE MEDICIÓN	INDICADOR		FORMAS DE MEDICIÓN	
ÁREA ESTRATÉGICA: SERVICIOS COMUNITARIOS Promover el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	DESCRIPCIÓN META: 1.1.5. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	PRODUCTO: 1.1.5.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.1.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.1.1.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.1.1.1.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.1.1.1.1.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.1.1.1.1.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.		
			1.1.5.1.2. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.2.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.2.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.2.1.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.2.1.1.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.2.1.1.1.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.2.1.1.1.1.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.2.1.1.1.1.1.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.2.1.1.1.1.1.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.
			1.1.5.1.3. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.3.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.3.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.3.1.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.3.1.1.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.3.1.1.1.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.3.1.1.1.1.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.3.1.1.1.1.1.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.	1.1.5.1.3.1.1.1.1.1.1.1.1. Fortalecer y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios comunitarios.



Municipalidad de Goicoechea

41872

Sesión Ordinaria N°33-2024, Lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

ORDEN	GRUPO	ACTA	OBJETIVO	FECHA	MONTO	CATEGORIA	PROYECTO	PLAZO	ESTADO	ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	FECHA	MONTO	CATEGORIA	PROYECTO	PLAZO	ESTADO
1	Administración
2	Administración
3	Administración
4	Administración
5	Administración
6	Administración
7	Administración
8	Administración
9	Administración
10	Administración
11	Administración
12	Administración
13	Administración
14	Administración
15	Administración
16	Administración
17	Administración
18	Administración
19	Administración
20	Administración
21	Administración
22	Administración
23	Administración
24	Administración
25	Administración
26	Administración
27	Administración
28	Administración
29	Administración
30	Administración



Municipalidad de Goicoechea

41873

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with 15 columns: Orden, Descripción, Fecha de Inicio, Fecha de Término, Valor, Estado, Presupuesto, Descripción de la Actividad, Tipo de Actividad, Fuente de Recursos, etc.



Municipalidad de Goicoechea

41874

Sesión Ordinaria N°33-2024, Lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

<p>PROYECTO: PROYECTO DE ORDENANZA N° 005/2024 que modifica el Reglamento de Fomento Industrial y de Comercio Exterior de la Municipalidad de Goicoechea.</p> <p>OBJETIVO: Regular el fomento industrial y de comercio exterior de la Municipalidad de Goicoechea.</p> <p>JUSTIFICACION: El presente proyecto tiene por objeto modificar el Reglamento de Fomento Industrial y de Comercio Exterior de la Municipalidad de Goicoechea, con el fin de actualizarlo y adecuarlo a las necesidades de la comunidad.</p> <p>IMPACTO: El presente proyecto tiene un impacto positivo en la economía de la Municipalidad de Goicoechea, al fomentar el desarrollo industrial y de comercio exterior.</p>	<p>PROYECTO: PROYECTO DE ORDENANZA N° 006/2024 que modifica el Reglamento de Fomento Industrial y de Comercio Exterior de la Municipalidad de Goicoechea.</p> <p>OBJETIVO: Regular el fomento industrial y de comercio exterior de la Municipalidad de Goicoechea.</p> <p>JUSTIFICACION: El presente proyecto tiene por objeto modificar el Reglamento de Fomento Industrial y de Comercio Exterior de la Municipalidad de Goicoechea, con el fin de actualizarlo y adecuarlo a las necesidades de la comunidad.</p> <p>IMPACTO: El presente proyecto tiene un impacto positivo en la economía de la Municipalidad de Goicoechea, al fomentar el desarrollo industrial y de comercio exterior.</p>	<p>PROYECTO: PROYECTO DE ORDENANZA N° 007/2024 que modifica el Reglamento de Fomento Industrial y de Comercio Exterior de la Municipalidad de Goicoechea.</p> <p>OBJETIVO: Regular el fomento industrial y de comercio exterior de la Municipalidad de Goicoechea.</p> <p>JUSTIFICACION: El presente proyecto tiene por objeto modificar el Reglamento de Fomento Industrial y de Comercio Exterior de la Municipalidad de Goicoechea, con el fin de actualizarlo y adecuarlo a las necesidades de la comunidad.</p> <p>IMPACTO: El presente proyecto tiene un impacto positivo en la economía de la Municipalidad de Goicoechea, al fomentar el desarrollo industrial y de comercio exterior.</p>	<p>PROYECTO: PROYECTO DE ORDENANZA N° 008/2024 que modifica el Reglamento de Fomento Industrial y de Comercio Exterior de la Municipalidad de Goicoechea.</p> <p>OBJETIVO: Regular el fomento industrial y de comercio exterior de la Municipalidad de Goicoechea.</p> <p>JUSTIFICACION: El presente proyecto tiene por objeto modificar el Reglamento de Fomento Industrial y de Comercio Exterior de la Municipalidad de Goicoechea, con el fin de actualizarlo y adecuarlo a las necesidades de la comunidad.</p> <p>IMPACTO: El presente proyecto tiene un impacto positivo en la economía de la Municipalidad de Goicoechea, al fomentar el desarrollo industrial y de comercio exterior.</p>	<p>PROYECTO: PROYECTO DE ORDENANZA N° 009/2024 que modifica el Reglamento de Fomento Industrial y de Comercio Exterior de la Municipalidad de Goicoechea.</p> <p>OBJETIVO: Regular el fomento industrial y de comercio exterior de la Municipalidad de Goicoechea.</p> <p>JUSTIFICACION: El presente proyecto tiene por objeto modificar el Reglamento de Fomento Industrial y de Comercio Exterior de la Municipalidad de Goicoechea, con el fin de actualizarlo y adecuarlo a las necesidades de la comunidad.</p> <p>IMPACTO: El presente proyecto tiene un impacto positivo en la economía de la Municipalidad de Goicoechea, al fomentar el desarrollo industrial y de comercio exterior.</p>
---	---	---	---	---



Municipalidad de Goicoechea

41875

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with 17 columns: Orden, Descripción, Unidad, Tipo, Valor, Fecha, Estado, Descripción, Tipo, Valor, Fecha, Estado, Descripción, Tipo, Valor, Fecha, Estado, Descripción. Rows 1-30.



Municipalidad de Goicoechea

41879

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

Especto Inteligencia, Accesibilidad e Inclusión	Proyecto 11.14.003 con organizaciones sociales, asociaciones, desarrollo y prototipos organizaciones públicas en materia de desarrollo humano, lenguaje social y educación.	31.21. Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de servicios de limpieza para Grupo ODS 3 y ODS 6 de Caba Blanca. Dpto. Caba Blanca. Ley 7728	31. Apoyos en especie para servicios y proyectos comunitarios	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 3 Salud y bienestar ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 13 Acción por el clima	02.PF.64	Final	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal	Proyecto Ejecutado	1	1.000.000,00	0	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal	Eficacia	Ejecución de proyecto	Proyecto Ejecutado / proyecto programado 108	0%	100%	Sandra Salazar Casta, director Administrativo Financiero	0%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal																	
Especto Inteligencia, Accesibilidad e Inclusión	Proyecto 11.14.004 con organizaciones sociales, asociaciones, desarrollo y prototipos organizaciones públicas en materia de desarrollo humano, lenguaje social y educación.	31.22. Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de servicios de limpieza para Grupo ODS 3 y ODS 6 de Caba Blanca. Dpto. Caba Blanca. Ley 7728	31. Apoyos en especie para servicios y proyectos comunitarios	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 3 Salud y bienestar ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 13 Acción por el clima	02.PF.64	Final	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal	Proyecto Ejecutado	1	1.650.000,00	0	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal	Eficacia	Ejecución de proyecto	Proyecto Ejecutado / proyecto programado 107	0%	100%	Sandra Salazar Casta, director Administrativo Financiero	0%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal																	
Especto Inteligencia, Accesibilidad e Inclusión	Proyecto 11.14.005 con organizaciones sociales, asociaciones, desarrollo y prototipos organizaciones públicas en materia de desarrollo humano, lenguaje social y educación.	31.23. Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de servicios de limpieza para Grupo ODS 3 y ODS 6 de Caba Blanca. Dpto. Caba Blanca. Ley 7728	31. Apoyos en especie para servicios y proyectos comunitarios	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 3 Salud y bienestar ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 13 Acción por el clima	02.PF.64	Final	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal	Proyecto Ejecutado	1	2.800.000,00	0	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal	Eficacia	Ejecución de proyecto	Proyecto Ejecutado / proyecto programado 109	0%	100%	Sandra Salazar Casta, director Administrativo Financiero	0%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal																	
Especto Inteligencia, Accesibilidad e Inclusión	Proyecto 11.14.006 con organizaciones sociales, asociaciones, desarrollo y prototipos organizaciones públicas en materia de desarrollo humano, lenguaje social y educación.	31.24. Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de servicios de limpieza para Grupo ODS 3 y ODS 6 de Caba Blanca. Dpto. Caba Blanca. Ley 7728	31. Apoyos en especie para servicios y proyectos comunitarios	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 3 Salud y bienestar ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 13 Acción por el clima	02.PF.67	Final	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal	Proyecto Ejecutado	1	10.048.422,00	0	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal	Eficacia	Ejecución de proyecto	Proyecto Ejecutado / proyecto programado 106	0%	100%	Sandra Salazar Casta, director Administrativo Financiero	0%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal																	
Especto Inteligencia, Accesibilidad e Inclusión	Proyecto 11.14.007 con organizaciones sociales, asociaciones, desarrollo y prototipos organizaciones públicas en materia de desarrollo humano, lenguaje social y educación.	31.25. Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de servicios de limpieza para Grupo ODS 3 y ODS 6 de Caba Blanca. Dpto. Caba Blanca. Ley 7728	31. Apoyos en especie para servicios y proyectos comunitarios	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 3 Salud y bienestar ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 13 Acción por el clima	02.PF.68	Final	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal	Proyecto Ejecutado	1	4.878.347,50	0	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal	Eficacia	Ejecución de proyecto	Proyecto Ejecutado / proyecto programado 110	0%	100%	Sandra Salazar Casta, director Administrativo Financiero	0%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal																	
Especto Inteligencia, Accesibilidad e Inclusión	Proyecto 11.14.008 con organizaciones sociales, asociaciones, desarrollo y prototipos organizaciones públicas en materia de desarrollo humano, lenguaje social y educación.	31.26. Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de servicios de limpieza para Grupo ODS 3 y ODS 6 de Caba Blanca. Dpto. Caba Blanca. Ley 7728	31. Apoyos en especie para servicios y proyectos comunitarios	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 3 Salud y bienestar ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 13 Acción por el clima	02.PF.69	Final	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal	Proyecto Ejecutado	1	640.760,00	0	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal	Eficacia	Ejecución de proyecto	Proyecto Ejecutado / proyecto programado 110	0%	100%	Sandra Salazar Casta, director Administrativo Financiero	0%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal																	
Especto Inteligencia, Accesibilidad e Inclusión	Proyecto 11.14.009 con organizaciones sociales, asociaciones, desarrollo y prototipos organizaciones públicas en materia de desarrollo humano, lenguaje social y educación.	31.27. Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de servicios de limpieza para Grupo ODS 3 y ODS 6 de Caba Blanca. Dpto. Caba Blanca. Ley 7728	31. Apoyos en especie para servicios y proyectos comunitarios	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 3 Salud y bienestar ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 13 Acción por el clima	02.PF.69	Final	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal	Proyecto Ejecutado	1	3.990.740,00	0	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal	Eficacia	Ejecución de proyecto	Proyecto Ejecutado / proyecto programado 110	0%	100%	Sandra Salazar Casta, director Administrativo Financiero	0%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal																	
Ortografía para reservados (pp. N°)	31.12. Asignar recursos en el segundo semestre para el control de la ejecución de los recursos asignados para el desarrollo de la actividad comunal	31.12.1. Asignar los recursos en el segundo semestre para el control de la ejecución de los recursos asignados para el desarrollo de la actividad comunal	31. Apoyos en especie para servicios y proyectos comunitarios	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 3 Salud y bienestar ODS 8 Energía asequible y crecimiento económico ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	02.PF.69	Final	Recursos asignados para el control de la ejecución de los recursos asignados para el desarrollo de la actividad comunal	Recursos asignados para el control de la ejecución de los recursos asignados para el desarrollo de la actividad comunal	100	10.180.000,00	0	Informe de la Gerencia General de la Municipalidad, aprobado por el Comité de Control Interno del Municipio de Goicoechea, 2024	Eficacia	Porcentaje de recursos asignados	Monto de recursos asignados 100	0%	100%	Sandra Salazar Casta, director Administrativo Financiero	100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Ejecución: Control de ejecución de los recursos asignados para desarrollo de actividad comunal																	
TOTAL POR PROYECTO										3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

223



Municipalidad de Goicoechea

41880

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE INVERSIONES
Resolución: Ordenar el presupuesto de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Procedimiento: Proyecto de Inversión

Table with columns: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, META, PRODUCTO, UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO, INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO, EVALUACION, and SUBCATEGORÍA. It lists various projects and their performance metrics.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Código	Descripción	Proyecto	Objetivo	Descripción de las actividades	Programa	Fin	Estructura	Centro	Objetivo	Valor	Plazo	Observaciones	Código
02.001	02.001
02.002	02.002
02.003	02.003
02.004	02.004
02.005	02.005
02.006	02.006
02.007	02.007
02.008	02.008
02.009	02.009
02.010	02.010
02.011	02.011
02.012	02.012
02.013	02.013
02.014	02.014
02.015	02.015
02.016	02.016
02.017	02.017
02.018	02.018
02.019	02.019
02.020	02.020
02.021	02.021
02.022	02.022
02.023	02.023
02.024	02.024
02.025	02.025
02.026	02.026
02.027	02.027
02.028	02.028
02.029	02.029
02.030	02.030



Municipalidad de Goicoechea

41883

Sesión Ordinaria N°33-2024, Lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

N°	Descripción	Objeto	Valor	Clasificación	Forma de pago	Fecha de pago	Estado	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PO.13



Municipalidad de Goicoechea

41884

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1																																						
2																																						
3																																						
4																																						
5	0,00																																					
6																																						
7																																						
8																																						
9	06																																					
10																																						
11																																						
12																																						
13																																						
14																																						
15	20 000,00																																					
16																																						
17																																						
18	06																																					
19																																						
20																																						
21																																						
22																																						
23	05 27,53																																					
24																																						
25																																						
26																																						
27																																						
28																																						
29																																						
30																																						



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Grado	Descripción	Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Estado	Observaciones	Fecha	Responsable	Observaciones	Valor	Unidad	Estado
Grado	Proyecto de inversión de inversión en la adquisición de maquinaria agrícola para el servicio de mantenimiento de caminos vecinales	0013 - Salud y Bienestar 0014 - Educación 0015 - Trabajo social 0016 - Mantenimiento y conservación de caminos vecinales	039754	039755	039756	039757	039758	039759	039760	039761	039762	039763	039764
Grado	Proyecto de inversión de inversión en la adquisición de maquinaria agrícola para el servicio de mantenimiento de caminos vecinales	0013 - Salud y Bienestar 0014 - Educación 0015 - Trabajo social 0016 - Mantenimiento y conservación de caminos vecinales	039754	039755	039756	039757	039758	039759	039760	039761	039762	039763	039764
Grado	Proyecto de inversión de inversión en la adquisición de maquinaria agrícola para el servicio de mantenimiento de caminos vecinales	0013 - Salud y Bienestar 0014 - Educación 0015 - Trabajo social 0016 - Mantenimiento y conservación de caminos vecinales	039754	039755	039756	039757	039758	039759	039760	039761	039762	039763	039764
Grado	Proyecto de inversión de inversión en la adquisición de maquinaria agrícola para el servicio de mantenimiento de caminos vecinales	0013 - Salud y Bienestar 0014 - Educación 0015 - Trabajo social 0016 - Mantenimiento y conservación de caminos vecinales	039754	039755	039756	039757	039758	039759	039760	039761	039762	039763	039764
Grado	Proyecto de inversión de inversión en la adquisición de maquinaria agrícola para el servicio de mantenimiento de caminos vecinales	0013 - Salud y Bienestar 0014 - Educación 0015 - Trabajo social 0016 - Mantenimiento y conservación de caminos vecinales	039754	039755	039756	039757	039758	039759	039760	039761	039762	039763	039764
Grado	Proyecto de inversión de inversión en la adquisición de maquinaria agrícola para el servicio de mantenimiento de caminos vecinales	0013 - Salud y Bienestar 0014 - Educación 0015 - Trabajo social 0016 - Mantenimiento y conservación de caminos vecinales	039754	039755	039756	039757	039758	039759	039760	039761	039762	039763	039764
Grado	Proyecto de inversión de inversión en la adquisición de maquinaria agrícola para el servicio de mantenimiento de caminos vecinales	0013 - Salud y Bienestar 0014 - Educación 0015 - Trabajo social 0016 - Mantenimiento y conservación de caminos vecinales	039754	039755	039756	039757	039758	039759	039760	039761	039762	039763	039764
Grado	Proyecto de inversión de inversión en la adquisición de maquinaria agrícola para el servicio de mantenimiento de caminos vecinales	0013 - Salud y Bienestar 0014 - Educación 0015 - Trabajo social 0016 - Mantenimiento y conservación de caminos vecinales	039754	039755	039756	039757	039758	039759	039760	039761	039762	039763	039764
Grado	Proyecto de inversión de inversión en la adquisición de maquinaria agrícola para el servicio de mantenimiento de caminos vecinales	0013 - Salud y Bienestar 0014 - Educación 0015 - Trabajo social 0016 - Mantenimiento y conservación de caminos vecinales	039754	039755	039756	039757	039758	039759	039760	039761	039762	039763	039764
Grado	Proyecto de inversión de inversión en la adquisición de maquinaria agrícola para el servicio de mantenimiento de caminos vecinales	0013 - Salud y Bienestar 0014 - Educación 0015 - Trabajo social 0016 - Mantenimiento y conservación de caminos vecinales	039754	039755	039756	039757	039758	039759	039760	039761	039762	039763	039764
Grado	Proyecto de inversión de inversión en la adquisición de maquinaria agrícola para el servicio de mantenimiento de caminos vecinales	0013 - Salud y Bienestar 0014 - Educación 0015 - Trabajo social 0016 - Mantenimiento y conservación de caminos vecinales	039754	039755	039756	039757	039758	039759	039760	039761	039762	039763	039764



Municipalidad de Goicoechea

41888

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Ord.	Obj.	Sub.	Programa	Act.	Proy.	Financiamiento	Presupuesto	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado %	Observaciones
1	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
2	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
3	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
4	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
5	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
6	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
7	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
8	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
9	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
10	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
11	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
12	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
13	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
14	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
15	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
16	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
17	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
18	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
19	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
20	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
21	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
22	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
23	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
24	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
25	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
26	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
27	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
28	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
29	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
30	01	01	01	01	01	01	01	01	01	



Municipalidad de Goicoechea

41890

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Categoría	Descripción del Proyecto	Código del Proyecto	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Estado	Valor Aprobado	Valor Ejecutado	Porcentaje de Ejecución	Observaciones
Grupos de Inversión (GPI)	Proyecto de inversión de 30 años y 40 hectáreas para la explotación de recursos hídricos.	001	01/01/24	31/12/24	0%	0,00	0,00	0%	Proyecto pendiente de aprobación.
Grupos de Inversión (GPI)	Proyecto de inversión de 30 años y 40 hectáreas para la explotación de recursos hídricos.	002	01/01/24	31/12/24	0%	0,00	0,00	0%	Proyecto pendiente de aprobación.
Grupos de Inversión (GPI)	Proyecto de inversión de 30 años y 40 hectáreas para la explotación de recursos hídricos.	003	01/01/24	31/12/24	0%	0,00	0,00	0%	Proyecto pendiente de aprobación.
Grupos de Inversión (GPI)	Proyecto de inversión de 30 años y 40 hectáreas para la explotación de recursos hídricos.	004	01/01/24	31/12/24	0%	0,00	0,00	0%	Proyecto pendiente de aprobación.
Grupos de Inversión (GPI)	Proyecto de inversión de 30 años y 40 hectáreas para la explotación de recursos hídricos.	005	01/01/24	31/12/24	0%	0,00	0,00	0%	Proyecto pendiente de aprobación.
Grupos de Inversión (GPI)	Proyecto de inversión de 30 años y 40 hectáreas para la explotación de recursos hídricos.	006	01/01/24	31/12/24	0%	0,00	0,00	0%	Proyecto pendiente de aprobación.
Grupos de Inversión (GPI)	Proyecto de inversión de 30 años y 40 hectáreas para la explotación de recursos hídricos.	007	01/01/24	31/12/24	0%	0,00	0,00	0%	Proyecto pendiente de aprobación.
Grupos de Inversión (GPI)	Proyecto de inversión de 30 años y 40 hectáreas para la explotación de recursos hídricos.	008	01/01/24	31/12/24	0%	0,00	0,00	0%	Proyecto pendiente de aprobación.
Grupos de Inversión (GPI)	Proyecto de inversión de 30 años y 40 hectáreas para la explotación de recursos hídricos.	009	01/01/24	31/12/24	0%	0,00	0,00	0%	Proyecto pendiente de aprobación.
Grupos de Inversión (GPI)	Proyecto de inversión de 30 años y 40 hectáreas para la explotación de recursos hídricos.	010	01/01/24	31/12/24	0%	0,00	0,00	0%	Proyecto pendiente de aprobación.



Municipalidad de Goicoechea

41892

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Código para identificación (CPI)	Proyecto	UBICACION DEL PROYECTO	OTRO PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	Estado de ejecución	Valor de ejecución	Valor programado	Valor comprometido	Valor disponible	Valor de ejecución programada	Valor comprometido programado	Valor disponible programado
0101	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio para la municipalidad	UBICACION DEL PROYECTO	OTRO PROYECTO	01/01/24	01/01/24	0%	0,00	2700.000,00					
0102	Proyecto de inversión para la adquisición de computadoras	UBICACION DEL PROYECTO	OTRO PROYECTO	02/02/24	02/02/24	0%	0,00						
0103	Proyecto de inversión para la adquisición de mobiliario	UBICACION DEL PROYECTO	OTRO PROYECTO	03/03/24	03/03/24	0%	0,00						
0104	Proyecto de inversión para la adquisición de servicios	UBICACION DEL PROYECTO	OTRO PROYECTO	04/04/24	04/04/24	0%	0,00						
0105	Proyecto de inversión para la adquisición de bienes	UBICACION DEL PROYECTO	OTRO PROYECTO	05/05/24	05/05/24	0%	0,00						
0106	Proyecto de inversión para la adquisición de servicios	UBICACION DEL PROYECTO	OTRO PROYECTO	06/06/24	06/06/24	0%	0,00						
0107	Proyecto de inversión para la adquisición de bienes	UBICACION DEL PROYECTO	OTRO PROYECTO	07/07/24	07/07/24	0%	0,00						
0108	Proyecto de inversión para la adquisición de servicios	UBICACION DEL PROYECTO	OTRO PROYECTO	08/08/24	08/08/24	0%	0,00						
0109	Proyecto de inversión para la adquisición de bienes	UBICACION DEL PROYECTO	OTRO PROYECTO	09/09/24	09/09/24	0%	0,00						
0110	Proyecto de inversión para la adquisición de servicios	UBICACION DEL PROYECTO	OTRO PROYECTO	10/10/24	10/10/24	0%	0,00						
0111	Proyecto de inversión para la adquisición de bienes	UBICACION DEL PROYECTO	OTRO PROYECTO	11/11/24	11/11/24	0%	0,00						
0112	Proyecto de inversión para la adquisición de servicios	UBICACION DEL PROYECTO	OTRO PROYECTO	12/12/24	12/12/24	0%	0,00						



Municipalidad de Goicoechea

41895

Sesión Ordinaria N°33-2024, Lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Código	Descripción del Proyecto	Objetivo	Impacto Social	Impacto Ambiental	Impacto Económico	Impacto Cultural	Impacto Educativo	Impacto Deportivo	Impacto Recreativo	Impacto Turístico	Impacto Científico	Impacto Tecnológico	Impacto Artístico	Impacto Histórico	Impacto Lingüístico	Impacto Religioso	Impacto Filosófico	Impacto Ético	Impacto Político	Impacto Jurídico	Impacto Administrativo	Impacto Organizacional	Impacto Operativo	Impacto Logístico	Impacto de Gestión	Impacto de Calidad	Impacto de Seguridad	Impacto de Salud	Impacto de Bienestar	Impacto de Equidad	Impacto de Inclusión	Impacto de Participación	Impacto de Transparencia	Impacto de Rendición de Cuentas	Impacto de Responsabilidad Social	Impacto de Sostenibilidad
239	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de pasajeros en el sector rural.	Mejorar el acceso a los servicios públicos en zonas rurales.	Beneficio directo a la población rural.	Reducción de emisiones de CO2.	Creación de empleos temporales.	Mejora de la imagen institucional.	Mejora de la movilidad de la población.	Mejora de la calidad de vida.	Mejora de la seguridad vial.	Mejora de la oferta turística.	Mejora de la gestión municipal.	Mejora de los servicios al ciudadano.	Mejora de la calidad de los servicios.	Mejora de la infraestructura.	Mejora de la accesibilidad.	Mejora de la inclusión social.	Mejora de la participación ciudadana.	Mejora de la transparencia.	Mejora de la rendición de cuentas.	Mejora de la responsabilidad social.	Mejora de la sostenibilidad.	Mejora de la gestión.	Mejora de la calidad.	Mejora de la seguridad.	Mejora de la salud.	Mejora de bienestar.	Mejora de equidad.	Mejora de inclusión.	Mejora de participación.	Mejora de transparencia.	Mejora de rendición de cuentas.	Mejora de responsabilidad social.	Mejora de sostenibilidad.			
239	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de pasajeros en el sector rural.	Mejorar el acceso a los servicios públicos en zonas rurales.	Beneficio directo a la población rural.	Reducción de emisiones de CO2.	Creación de empleos temporales.	Mejora de la imagen institucional.	Mejora de la movilidad de la población.	Mejora de la calidad de vida.	Mejora de la seguridad vial.	Mejora de la oferta turística.	Mejora de la gestión municipal.	Mejora de los servicios al ciudadano.	Mejora de la calidad de los servicios.	Mejora de la infraestructura.	Mejora de la accesibilidad.	Mejora de la inclusión social.	Mejora de la participación ciudadana.	Mejora de la transparencia.	Mejora de la rendición de cuentas.	Mejora de la responsabilidad social.	Mejora de la sostenibilidad.	Mejora de la gestión.	Mejora de la calidad.	Mejora de la seguridad.	Mejora de la salud.	Mejora de bienestar.	Mejora de equidad.	Mejora de inclusión.	Mejora de participación.	Mejora de transparencia.	Mejora de rendición de cuentas.	Mejora de responsabilidad social.	Mejora de sostenibilidad.			



Municipalidad de Goicoechea

41896

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

41899

Sesión Ordinaria N°33-2024, Lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with 16 columns: Cód. Modif. (Modif. 001), Descripción, ODS, ODS 3, ODS 4, ODS 5, ODS 6, ODS 7, ODS 8, ODS 9, ODS 10, ODS 11, ODS 12, ODS 13, ODS 14, ODS 15, ODS 16, ODS 17, ODS 18, ODS 19, ODS 20, ODS 21, ODS 22, ODS 23, ODS 24, ODS 25, ODS 26, ODS 27, ODS 28, ODS 29, ODS 30, ODS 31, ODS 32, ODS 33, ODS 34, ODS 35, ODS 36, ODS 37, ODS 38, ODS 39, ODS 40, ODS 41, ODS 42, ODS 43, ODS 44, ODS 45, ODS 46, ODS 47, ODS 48, ODS 49, ODS 50, ODS 51, ODS 52, ODS 53, ODS 54, ODS 55, ODS 56, ODS 57, ODS 58, ODS 59, ODS 60, ODS 61, ODS 62, ODS 63, ODS 64, ODS 65, ODS 66, ODS 67, ODS 68, ODS 69, ODS 70, ODS 71, ODS 72, ODS 73, ODS 74, ODS 75, ODS 76, ODS 77, ODS 78, ODS 79, ODS 80, ODS 81, ODS 82, ODS 83, ODS 84, ODS 85, ODS 86, ODS 87, ODS 88, ODS 89, ODS 90, ODS 91, ODS 92, ODS 93, ODS 94, ODS 95, ODS 96, ODS 97, ODS 98, ODS 99, ODS 100. Includes rows for 'Proyecto de Ley N° 100', 'Proyecto de Ley N° 101', 'Proyecto de Ley N° 102', 'Proyecto de Ley N° 103', 'Proyecto de Ley N° 104', 'Proyecto de Ley N° 105', 'Proyecto de Ley N° 106', 'Proyecto de Ley N° 107', 'Proyecto de Ley N° 108', 'Proyecto de Ley N° 109', 'Proyecto de Ley N° 110'.



Municipalidad de Goicoechea

41900

Sesión Ordinaria N°33-2024, Lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Orden por medidas (OPM)	Proyecto	Objetivo	Descripción	OPM	Fin	Interacción medida/proyecto	Medición y verificación de resultados	Costo aprobado	Costo ejecutado	Porcentaje de ejecución	Estado	Observaciones	Fecha	Responsable
020	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	020104	Adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	020104	Final	El proyecto se encuentra en fase de ejecución, se ha adquirido el vehículo.	020104	25.415.000,00	0,00	0%	En ejecución	Se ha adquirido el vehículo.	0	Ing. Carlos Jorjón, Alcaldesa Municipal, Juan José Rodríguez, Gerente de Operaciones.
021	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	020104	Adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	020104	Final	El proyecto se encuentra en fase de ejecución, se ha adquirido el vehículo.	020104	7.000.000,00	0,00	0%	En ejecución	Se ha adquirido el vehículo.	0	Ing. Carlos Jorjón, Alcaldesa Municipal, Juan José Rodríguez, Gerente de Operaciones.
022	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	020104	Adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	020104	Final	El proyecto se encuentra en fase de ejecución, se ha adquirido el vehículo.	020104	5.000.000,00	0,00	0%	En ejecución	Se ha adquirido el vehículo.	0	Ing. Carlos Jorjón, Alcaldesa Municipal, Juan José Rodríguez, Gerente de Operaciones.
023	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	020104	Adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	020104	Final	El proyecto se encuentra en fase de ejecución, se ha adquirido el vehículo.	020104	21.000.000,00	0,00	0%	En ejecución	Se ha adquirido el vehículo.	0	Ing. Carlos Jorjón, Alcaldesa Municipal, Juan José Rodríguez, Gerente de Operaciones.
024	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	020104	Adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	020104	Final	El proyecto se encuentra en fase de ejecución, se ha adquirido el vehículo.	020104	5.000.000,00	0,00	0%	En ejecución	Se ha adquirido el vehículo.	0	Ing. Carlos Jorjón, Alcaldesa Municipal, Juan José Rodríguez, Gerente de Operaciones.
025	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	020104	Adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	020104	Final	El proyecto se encuentra en fase de ejecución, se ha adquirido el vehículo.	020104	5.000.000,00	0,00	0%	En ejecución	Se ha adquirido el vehículo.	0	Ing. Carlos Jorjón, Alcaldesa Municipal, Juan José Rodríguez, Gerente de Operaciones.
026	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	020104	Adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	020104	Final	El proyecto se encuentra en fase de ejecución, se ha adquirido el vehículo.	020104	18.888.814,27	0,00	0%	En ejecución	Se ha adquirido el vehículo.	0	Ing. Carlos Jorjón, Alcaldesa Municipal, Juan José Rodríguez, Gerente de Operaciones.
027	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	020104	Adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	020104	Final	El proyecto se encuentra en fase de ejecución, se ha adquirido el vehículo.	020104	4.264.000,00	0,00	0%	En ejecución	Se ha adquirido el vehículo.	0	Ing. Carlos Jorjón, Alcaldesa Municipal, Juan José Rodríguez, Gerente de Operaciones.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Unidad	Objeto	Descripción	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01



Sesión Ordinaria N°33-2024, Lunes 12 de agosto del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Categoría	Proyecto	Objeto	Características	Financiamiento	Forma	Descripción	Estado	Programa	Financiamiento	Indicador	Observaciones	Fecha	Observaciones	Programa	Financiamiento	Indicador	Observaciones	
246																		



Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Código para rendición (CP/R)	Proyecto Divulgación de la Comisión de Asesoría Técnica del Centro de Asesoría Técnica Municipal Ley 7729	05 Inicialmente	003 3 Salud y Bienestar 003 4 Educación de la Tercera Edad 003 5 Medio Ambiente 003 11 Ciudadanía comprendidos subsistemas	0371.103	Final	Verificar y validar las diferentes acciones de los distintos subsistemas de comunicación y relación de la Municipalidad de Goicoechea con el territorio.	0	16.000.000,00	Ejecutado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Código para rendición (CP/R)	Proyecto Divulgación de la Comisión de Asesoría Técnica del Centro de Asesoría Técnica Municipal Ley 7729	05 Inicialmente	003 3 Salud y Bienestar 003 4 Educación de la Tercera Edad 003 5 Medio Ambiente 003 11 Ciudadanía comprendidos subsistemas	0371.104	Final	Verificar y validar las diferentes acciones de los distintos subsistemas de comunicación y relación de la Municipalidad de Goicoechea con el territorio.	0	7.669.297,00	Ejecutado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Código para rendición (CP/R)	Proyecto Divulgación de la Comisión de Asesoría Técnica del Centro de Asesoría Técnica Municipal Ley 7729	05 Inicialmente	003 3 Salud y Bienestar 003 4 Educación de la Tercera Edad 003 5 Medio Ambiente 003 11 Ciudadanía comprendidos subsistemas	0371.105	Final	Verificar y validar las diferentes acciones de los distintos subsistemas de comunicación y relación de la Municipalidad de Goicoechea con el territorio.	0	15.000.000,00	Ejecutado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Código para rendición (CP/R)	Proyecto Divulgación de la Comisión de Asesoría Técnica del Centro de Asesoría Técnica Municipal Ley 7729	05 Inicialmente	003 3 Salud y Bienestar 003 4 Educación de la Tercera Edad 003 5 Medio Ambiente 003 11 Ciudadanía comprendidos subsistemas	0371.106	Final	Verificar y validar las diferentes acciones de los distintos subsistemas de comunicación y relación de la Municipalidad de Goicoechea con el territorio.	0	31.000.000,00	Ejecutado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Código para rendición (CP/R)	Proyecto Divulgación de la Comisión de Asesoría Técnica del Centro de Asesoría Técnica Municipal Ley 7729	05 Inicialmente	003 3 Salud y Bienestar 003 4 Educación de la Tercera Edad 003 5 Medio Ambiente 003 11 Ciudadanía comprendidos subsistemas	0371.107	Final	Verificar y validar las diferentes acciones de los distintos subsistemas de comunicación y relación de la Municipalidad de Goicoechea con el territorio.	0	2.100.000,00	Ejecutado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Código para rendición (CP/R)	Proyecto Divulgación de la Comisión de Asesoría Técnica del Centro de Asesoría Técnica Municipal Ley 7729	05 Inicialmente	003 3 Salud y Bienestar 003 4 Educación de la Tercera Edad 003 5 Medio Ambiente 003 11 Ciudadanía comprendidos subsistemas	0371.108	Final	Verificar y validar las diferentes acciones de los distintos subsistemas de comunicación y relación de la Municipalidad de Goicoechea con el territorio.	0	4.000.000,00	Ejecutado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Código para rendición (CP/R)	Proyecto Divulgación de la Comisión de Asesoría Técnica del Centro de Asesoría Técnica Municipal Ley 7729	05 Inicialmente	003 3 Salud y Bienestar 003 4 Educación de la Tercera Edad 003 5 Medio Ambiente 003 11 Ciudadanía comprendidos subsistemas	0371.109	Final	Verificar y validar las diferentes acciones de los distintos subsistemas de comunicación y relación de la Municipalidad de Goicoechea con el territorio.	0	30.000.000,00	Ejecutado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Código para rendición (CP/R)	Proyecto Divulgación de la Comisión de Asesoría Técnica del Centro de Asesoría Técnica Municipal Ley 7729	05 Inicialmente	003 3 Salud y Bienestar 003 4 Educación de la Tercera Edad 003 5 Medio Ambiente 003 11 Ciudadanía comprendidos subsistemas	0371.106	Final	Verificar y validar las diferentes acciones de los distintos subsistemas de comunicación y relación de la Municipalidad de Goicoechea con el territorio.	0	8.000.000,00	Ejecutado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%



Municipalidad de Goicoechea

41904

Sesión Ordinaria N°33-2024, Lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Presupuesto	Objetivo	Actividad	Subactividad	Programa	Proyecto	Descripción	Unidad Ejecutora	Cuenta	Presupuesto	Comprobado	Porcentaje	Observaciones	Estado	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02
03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03
04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04
05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05
06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06
07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07
08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08
09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30



Municipalidad de Goicoechea

41905

Sesión Ordinaria N°33-2024, Lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Grupos para miembros (GPM)	Descripción de la actividad	Objetivos	Indicadores	Medidas	Costo	Financiamiento	Responsable	Fecha	Estado	Porcentaje	Observaciones
Grupos para miembros (GPM)	Proyecto de Organización de Comités de Vecinos en las urbanizaciones para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas.	Organizar y promover actividades deportivas, culturales y recreativas en las urbanizaciones.	03.17.19	0	30000000	0	0	0	0	100%	Se han ejecutado las actividades programadas.
Grupos para miembros (GPM)	Proyecto de Organización de Comités de Vecinos en las urbanizaciones para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas.	Organizar y promover actividades deportivas, culturales y recreativas en las urbanizaciones.	03.17.20	0	30000000	0	0	0	0	0%	Se han ejecutado las actividades programadas.
Grupos para miembros (GPM)	Proyecto de Organización de Comités de Vecinos en las urbanizaciones para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas.	Organizar y promover actividades deportivas, culturales y recreativas en las urbanizaciones.	03.17.21	0	10000000	0	0	0	0	100%	Se han ejecutado las actividades programadas.
Grupos para miembros (GPM)	Proyecto de Organización de Comités de Vecinos en las urbanizaciones para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas.	Organizar y promover actividades deportivas, culturales y recreativas en las urbanizaciones.	03.17.22	0	30000000	0	0	0	0	100%	Se han ejecutado las actividades programadas.
Grupos para miembros (GPM)	Proyecto de Organización de Comités de Vecinos en las urbanizaciones para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas.	Organizar y promover actividades deportivas, culturales y recreativas en las urbanizaciones.	03.17.23	0	50000000	0	0	0	0	100%	Se han ejecutado las actividades programadas.
Grupos para miembros (GPM)	Proyecto de Organización de Comités de Vecinos en las urbanizaciones para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas.	Organizar y promover actividades deportivas, culturales y recreativas en las urbanizaciones.	03.17.24	0	15000000	0	0	0	0	100%	Se han ejecutado las actividades programadas.
Grupos para miembros (GPM)	Proyecto de Organización de Comités de Vecinos en las urbanizaciones para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas.	Organizar y promover actividades deportivas, culturales y recreativas en las urbanizaciones.	03.17.25	0	15000000	0	0	0	0	100%	Se han ejecutado las actividades programadas.
Grupos para miembros (GPM)	Proyecto de Organización de Comités de Vecinos en las urbanizaciones para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas.	Organizar y promover actividades deportivas, culturales y recreativas en las urbanizaciones.	03.17.26	0	50000000	0	0	0	0	100%	Se han ejecutado las actividades programadas.

FOUO



Municipalidad de Goicoechea

41906

Sesión Ordinaria Nº33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with 24 columns: Item, Description, Focal, Code, Budget, Status, Date, etc. Contains 10 rows of budgetary data.

P0418



Municipalidad de Goicoechea

41907

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with columns: Origen, Descripción, Proyecto, Programa, Subprograma, Unidad Ejecutora, Clasificación, Monto, Estado, Observaciones, Responsable. It contains multiple rows of budgetary data.

PM418



Municipalidad de Goicoechea

41914

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Orden	Descripción del Proyecto	Objetivo	Presupuesto	Estado	Avance	Fecha	Responsable
01	Proyecto de inversión para la adquisición de computadoras para el personal administrativo de la Municipalidad de Goicoechea.	Adquisición de 10 computadoras para el personal administrativo.	10.000.000	Final	100%	01/08/2024	Juan Carlos Arce, Asesor Municipal, María José Rodríguez, Asesora Municipal, Jorge Rojas, Director de Informática.
02	Proyecto de inversión para la adquisición de mobiliario para el personal administrativo de la Municipalidad de Goicoechea.	Adquisición de 10 sillas para el personal administrativo.	2.000.000	Final	100%	01/08/2024	Juan Carlos Arce, Asesor Municipal, María José Rodríguez, Asesora Municipal, Jorge Rojas, Director de Informática.
03	Proyecto de inversión para la adquisición de mobiliario para el personal administrativo de la Municipalidad de Goicoechea.	Adquisición de 10 escritorios para el personal administrativo.	4.000.000	Final	100%	01/08/2024	Juan Carlos Arce, Asesor Municipal, María José Rodríguez, Asesora Municipal, Jorge Rojas, Director de Informática.
04	Proyecto de inversión para la adquisición de mobiliario para el personal administrativo de la Municipalidad de Goicoechea.	Adquisición de 10 sillas para el personal administrativo.	8.000.000	Final	100%	01/08/2024	Juan Carlos Arce, Asesor Municipal, María José Rodríguez, Asesora Municipal, Jorge Rojas, Director de Informática.
05	Proyecto de inversión para la adquisición de mobiliario para el personal administrativo de la Municipalidad de Goicoechea.	Adquisición de 10 escritorios para el personal administrativo.	20.000.000	Final	100%	01/08/2024	Juan Carlos Arce, Asesor Municipal, María José Rodríguez, Asesora Municipal, Jorge Rojas, Director de Informática.
06	Proyecto de inversión para la adquisición de mobiliario para el personal administrativo de la Municipalidad de Goicoechea.	Adquisición de 10 sillas para el personal administrativo.	18.000.000	Final	100%	01/08/2024	Juan Carlos Arce, Asesor Municipal, María José Rodríguez, Asesora Municipal, Jorge Rojas, Director de Informática.
07	Proyecto de inversión para la adquisición de mobiliario para el personal administrativo de la Municipalidad de Goicoechea.	Adquisición de 10 escritorios para el personal administrativo.	20.000.000	Final	100%	01/08/2024	Juan Carlos Arce, Asesor Municipal, María José Rodríguez, Asesora Municipal, Jorge Rojas, Director de Informática.
08	Proyecto de inversión para la adquisición de mobiliario para el personal administrativo de la Municipalidad de Goicoechea.	Adquisición de 10 sillas para el personal administrativo.	15.000.000	Final	100%	01/08/2024	Juan Carlos Arce, Asesor Municipal, María José Rodríguez, Asesora Municipal, Jorge Rojas, Director de Informática.



Municipalidad de Goicoechea

41915

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Orden por resolución (OPR)	Proyecto	Objetivo	Descripción	Objetivo	Presupuesto	Estado	Observaciones	Objetivo	Presupuesto	Estado	Observaciones	Objetivo	Presupuesto	Estado	Observaciones
05	Proyecto de inversión de infraestructura de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el sector urbano de la comuna de Goicoechea.	053 3 Salud y Bienestar	053 3 Salud y Bienestar	053 3 Salud y Bienestar	037230	Final	037230	0	0	0	0	0	0	0	0
06	Proyecto de inversión de infraestructura de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el sector urbano de la comuna de Goicoechea.	053 3 Salud y Bienestar	053 3 Salud y Bienestar	053 3 Salud y Bienestar	037231	Final	037231	0	0	0	0	0	0	0	0
07	Proyecto de inversión de infraestructura de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el sector urbano de la comuna de Goicoechea.	053 3 Salud y Bienestar	053 3 Salud y Bienestar	053 3 Salud y Bienestar	037232	Final	037232	0	0	0	0	0	0	0	0
08	Proyecto de inversión de infraestructura de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el sector urbano de la comuna de Goicoechea.	053 3 Salud y Bienestar	053 3 Salud y Bienestar	053 3 Salud y Bienestar	037233	Final	037233	0	0	0	0	0	0	0	0
09	Proyecto de inversión de infraestructura de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el sector urbano de la comuna de Goicoechea.	053 3 Salud y Bienestar	053 3 Salud y Bienestar	053 3 Salud y Bienestar	037234	Final	037234	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Proyecto de inversión de infraestructura de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el sector urbano de la comuna de Goicoechea.	053 3 Salud y Bienestar	053 3 Salud y Bienestar	053 3 Salud y Bienestar	037235	Final	037235	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Proyecto de inversión de infraestructura de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el sector urbano de la comuna de Goicoechea.	053 3 Salud y Bienestar	053 3 Salud y Bienestar	053 3 Salud y Bienestar	037236	Final	037236	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Proyecto de inversión de infraestructura de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el sector urbano de la comuna de Goicoechea.	053 3 Salud y Bienestar	053 3 Salud y Bienestar	053 3 Salud y Bienestar	037237	Final	037237	0	0	0	0	0	0	0	0



Municipalidad de Goicoechea

41916

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Orden número (OP)																																																																																																																																																																																																																																																																			
0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0010	0011	0012	0013	0014	0015	0016	0017	0018	0019	0020	0021	0022	0023	0024	0025	0026	0027	0028	0029	0030	0031	0032	0033	0034	0035	0036	0037	0038	0039	0040	0041	0042	0043	0044	0045	0046	0047	0048	0049	0050	0051	0052	0053	0054	0055	0056	0057	0058	0059	0060	0061	0062	0063	0064	0065	0066	0067	0068	0069	0070	0071	0072	0073	0074	0075	0076	0077	0078	0079	0080	0081	0082	0083	0084	0085	0086	0087	0088	0089	0090	0091	0092	0093	0094	0095	0096	0097	0098	0099	0100	0101	0102	0103	0104	0105	0106	0107	0108	0109	0110	0111	0112	0113	0114	0115	0116	0117	0118	0119	0120	0121	0122	0123	0124	0125	0126	0127	0128	0129	0130	0131	0132	0133	0134	0135	0136	0137	0138	0139	0140	0141	0142	0143	0144	0145	0146	0147	0148	0149	0150	0151	0152	0153	0154	0155	0156	0157	0158	0159	0160	0161	0162	0163	0164	0165	0166	0167	0168	0169	0170	0171	0172	0173	0174	0175	0176	0177	0178	0179	0180	0181	0182	0183	0184	0185	0186	0187	0188	0189	0190	0191	0192	0193	0194	0195	0196	0197	0198	0199	0200	0201	0202	0203	0204	0205	0206	0207	0208	0209	0210	0211	0212	0213	0214	0215	0216	0217	0218	0219	0220	0221	0222	0223	0224	0225	0226	0227	0228	0229	0230	0231	0232	0233	0234	0235	0236	0237	0238	0239	0240	0241	0242	0243	0244	0245	0246	0247	0248	0249	0250	0251	0252	0253	0254	0255	0256	0257	0258	0259	0260

260



Municipalidad de Goicoechea

41917

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gestión por	Proyecto	Objetivo	Descripción	OT	Financiamiento	Fecha	Tiempo de ejecución	Lugar de ejecución	Origen de fondos	Estado	Obras ejecutadas	Obras ejecutadas/ obras programadas	OT	OTN	Nota Cancelada		
Gestión por	Proyecto	476	Seguir el proceso de construcción del nuevo edificio de la Municipalidad de Goicoechea en el lote 1719.	OT	OTN	Final	Termino a plazo	La comuna de Goicoechea, Area de Gerencia del Centro, Preurbanización.	OT	0	0	0/0	OT	Nota Cancelada			
Gestión por	Proyecto	477	Seguir el proceso de construcción del nuevo edificio de la Municipalidad de Goicoechea en el lote 1719.	OT	OTN	Final	Termino a plazo	La comuna de Goicoechea, Area de Gerencia del Centro, Preurbanización.	OT	0	0	0/0	OT	Nota Cancelada			
Gestión por	Proyecto	478	Seguir el proceso de construcción del nuevo edificio de la Municipalidad de Goicoechea en el lote 1719.	OT	OTN	Final	Termino a plazo	La comuna de Goicoechea, Area de Gerencia del Centro, Preurbanización.	OT	0	0	0/0	OT	Nota Cancelada			
TOTAL POR PROGRAMA																	
												442 461 110 000	0	0	0	0	0
												442 461 110 000	0	0	0	0	0



Sesión Ordinaria N°33-2024, Lunes 12 de agosto del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 2024
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
 Sesión: Describir proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas especificas, en favor de la c
 Producción Rural, Promoción de turismo.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA				META				PROGRAMO				INDICADOR DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO										
AÑO	PLAN DE DESARROLLO LOCAL (PDL)	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN META	INDICADOR META	UNIDADES	GRUPOS	UNIDADES	CATEGORÍAS PRODUCTOS		PROYECTO	USUARIOS/BENEFICIARIOS	ÁMBITO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD PRODUCTO	MONTO PRESUPUESTO	CATEGORÍA PROYECTO	FONTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADISTICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADISTICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADISTICA
								GRUPO	TIPO																	
2024	Plan de Desarrollo Local (PDL)	Objetivo General	Descripción Meta	Indicador Meta	Unidades	Grupos	Unidades	Grupos	Tipo	Proyecto	Usuarios/Beneficiarios	Ámbito	Unidad de Medida	Cantidad Unidad Producto	Monto Presupuesto	Categoría Proyecto	Fuente de Financiamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Estadística	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Estadística	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Estadística
2024	Plan de Desarrollo Local (PDL)	Objetivo General	Descripción Meta	Indicador Meta	Unidades	Grupos	Unidades	Grupos	Tipo	Proyecto	Usuarios/Beneficiarios	Ámbito	Unidad de Medida	Cantidad Unidad Producto	Monto Presupuesto	Categoría Proyecto	Fuente de Financiamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Estadística	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Estadística	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Estadística
2024	Plan de Desarrollo Local (PDL)	Objetivo General	Descripción Meta	Indicador Meta	Unidades	Grupos	Unidades	Grupos	Tipo	Proyecto	Usuarios/Beneficiarios	Ámbito	Unidad de Medida	Cantidad Unidad Producto	Monto Presupuesto	Categoría Proyecto	Fuente de Financiamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Estadística	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Estadística	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Estadística



Municipalidad de Goicoechea

41921

Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Categoría	Partido	Descripción del Proyecto	Objetivo	Fecha	Valor	Estado	Observaciones	Fecha de Emisión	Valor	Estado	Observaciones	Fecha de Emisión	Valor	Estado	Observaciones	Fecha de Emisión	Valor	Estado	Observaciones
Gracia	partido	Proyecto 4172: Ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de la red de alcantarillado sanitario en el sector de la calle 12 de Agosto, entre las calles 10 y 14 de Mayo, en el Barrio de San José.	Mejorar las condiciones de saneamiento básico y reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por agua contaminada.	04/07/24	4172000	0	0	04/07/24	4172000	0	0	04/07/24	4172000	0	0	04/07/24	4172000	0	0
Gracia	partido	Proyecto 4173: Ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de la red de alcantarillado sanitario en el sector de la calle 13 de Agosto, entre las calles 10 y 14 de Mayo, en el Barrio de San José.	Mejorar las condiciones de saneamiento básico y reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por agua contaminada.	04/07/24	4173000	0	0	04/07/24	4173000	0	0	04/07/24	4173000	0	0	04/07/24	4173000	0	0
Gracia	partido	Proyecto 4174: Ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de la red de alcantarillado sanitario en el sector de la calle 14 de Agosto, entre las calles 10 y 14 de Mayo, en el Barrio de San José.	Mejorar las condiciones de saneamiento básico y reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por agua contaminada.	04/07/24	4174000	0	0	04/07/24	4174000	0	0	04/07/24	4174000	0	0	04/07/24	4174000	0	0
Gracia	partido	Proyecto 4175: Ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de la red de alcantarillado sanitario en el sector de la calle 15 de Agosto, entre las calles 10 y 14 de Mayo, en el Barrio de San José.	Mejorar las condiciones de saneamiento básico y reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por agua contaminada.	04/07/24	4175000	0	0	04/07/24	4175000	0	0	04/07/24	4175000	0	0	04/07/24	4175000	0	0
Gracia	partido	Proyecto 4176: Ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de la red de alcantarillado sanitario en el sector de la calle 16 de Agosto, entre las calles 10 y 14 de Mayo, en el Barrio de San José.	Mejorar las condiciones de saneamiento básico y reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por agua contaminada.	04/07/24	4176000	0	0	04/07/24	4176000	0	0	04/07/24	4176000	0	0	04/07/24	4176000	0	0
Gracia	partido	Proyecto 4177: Ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de la red de alcantarillado sanitario en el sector de la calle 17 de Agosto, entre las calles 10 y 14 de Mayo, en el Barrio de San José.	Mejorar las condiciones de saneamiento básico y reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por agua contaminada.	04/07/24	4177000	0	0	04/07/24	4177000	0	0	04/07/24	4177000	0	0	04/07/24	4177000	0	0
Gracia	partido	Proyecto 4178: Ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de la red de alcantarillado sanitario en el sector de la calle 18 de Agosto, entre las calles 10 y 14 de Mayo, en el Barrio de San José.	Mejorar las condiciones de saneamiento básico y reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por agua contaminada.	04/07/24	4178000	0	0	04/07/24	4178000	0	0	04/07/24	4178000	0	0	04/07/24	4178000	0	0
Gracia	partido	Proyecto 4179: Ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de la red de alcantarillado sanitario en el sector de la calle 19 de Agosto, entre las calles 10 y 14 de Mayo, en el Barrio de San José.	Mejorar las condiciones de saneamiento básico y reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por agua contaminada.	04/07/24	4179000	0	0	04/07/24	4179000	0	0	04/07/24	4179000	0	0	04/07/24	4179000	0	0
Gracia	partido	Proyecto 4180: Ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de la red de alcantarillado sanitario en el sector de la calle 20 de Agosto, entre las calles 10 y 14 de Mayo, en el Barrio de San José.	Mejorar las condiciones de saneamiento básico y reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por agua contaminada.	04/07/24	4180000	0	0	04/07/24	4180000	0	0	04/07/24	4180000	0	0	04/07/24	4180000	0	0



1 **ARTÍCULO XII** -----

2 **CONTROL POLÍTICO** -----

3 No se conoció. -----

4 **ARTÍCULO XIII** -----

5 **COPIA DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**-----

6 **ARTÍCULO XIII.I COPIA MG-AG-03546-2024, enviado al Encargado de Prensa y**

7 **Departamento de Secretaría, anexo oficio DAD 02126-2024, recibido el 31 de julio**

8 **de 2024, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero,**

9 **referente a traslado de nota SM ACUERDO 01808-2024, que comunica acuerdo**

10 **tomado en Sesión Ordinaria N° 30-2024, celebrada el día 22 de julio de 2024, articulo**

11 **VIII.I., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 03-2024 de la Comisión**

12 **Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, que señala: "1. Que en vista de las**

13 **solicitudes técnicas realizadas por los intérpretes de lesco referente a la ubicación de**

14 **la cabina de transmisión se traslade a la Administración Municipal para que valore la**

15 **factibilidad de realizar los cambios necesarios que solicitan los compañeros."(sic).**

16 **Dado lo anterior este Despacho insta presenten el informe requerido en un plazo no**

17 **mayor a 7 días, siendo que mediante oficio MG-AG-02059-2024, de fecha 20 de mayo**

18 **de 2024, fue trasladado a sus personas el oficio DAD 01399-2024, de fecha 16 de**

19 **mayo de 2024, del cual a la fecha no se ha recibido respuesta alguna por parte de sus**

20 **personas. SE TOMA NOTA.**-----

21 **ARTÍCULO XIII.II COPIA MG-AG-03574-2024, enviado al Director Administrativo**

22 **Financiero, adjunto encontrará oficio SM ACUERDO 01896-2024, mediante el cual**

23 **se indica que en Sesión Extraordinaria N°16-2024, celebrada el día 01 de agosto 2024,**

24 **Articulo III se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el por tanto del**

25 **oficio COM ASUNT CUL T 004-2024, suscrito por los integrantes de la Comisión de**

26 **Asuntos Culturales, como se detalla a continuación: ACUERDON°1 "El Concejo**

27 **Municipal de Goicoechea acuerda: Trasladar algunas de las actividades y se**

28 **efectuaran entre el 10 de agosto y 14 de agosto de la siguiente manera:**

Fecha	Actividad	Horario
10 de agosto al 14 de agosto	Inmersivo	A partir de las 10:00 am
11 de agosto	Bingo	A partir de las 4:30 pm
11 de agosto	Presentación de grupos musicales	A partir de las 6:00 pm



- 1 Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----
- 2 **ARTÍCULO XIII.III COPIA MG-AG-03589-2024, enviado al Director de Gestión**
3 **Ambiental y al Director de Desarrollo Humano,** anexo oficio SM-ACUERDO-1868-
4 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 31-2024, celebrada el
5 día 29 de julio del 2024, Artículo III inciso 24), donde se toma nota del oficio MG-AG-
6 03426-2024. Lo anterior para sus conocimientos. **SE TOMA NOTA.** -----
- 7 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA MG-AG-03585-2024, enviado a la Oficina de la Mujer,**
8 anexo oficio SM-ACUERDO-1862-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión
9 Ordinaria N° 31-2024, celebrada el día 29 de julio del 2024, Artículo III inciso 18),
10 donde se toma nota del oficio MG-AG-03368-2024, que contiene nota OFIM 171-2024.
11 Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----
- 12 **ARTÍCULO XIII.V COPIA MG-AG-03584-2024, enviado al Departamento de**
13 **Cobros Licencias y Patentes,** anexo oficio SM-ACUERDO-1854-2024, que
14 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 31-2024, celebrada el día 29 de
15 julio del 2024, Artículo III inciso 10), donde se acordó trasladar a la Administración
16 oficio B.I.C. 10-2024, suscrito por el señor Eric Madrigal Vargas, Director de la Banda
17 Independiente El Carmen Internacional. Lo anterior para su estudio e informe acorde
18 a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.** -----
- 19 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA MG-AG-03597-2024, enviado al Director Administrativo,**
20 anexo oficio SM-ACUERDO-1873-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión
21 Ordinaria N° 31-2024, celebrada el día 29 de julio del 2024, Artículo III inciso 29),
22 donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita por el señor Alberto
23 Cabezas Villalobos. Lo anterior para su informe al respecto. **SE TOMA NOTA.**-----
- 24 **ARTÍCULO XIII.VII COPIA CONCEJO MUNICIPAL DE MORA ACM-13-06-2024,**
25 **enviado a la Asamblea Legislativa,** con fundamento en lo establecido en el artículo
26 53 inciso b) del Código Municipal, me permito transcribirles y comunicarles el acuerdo
27 tomado por el Concejo Municipal de Mora tomado en la Sesión Ordinaria número 13,
28 celebrada el día 31 de julio del año 2024, que textualmente dice: **Sra. Presidenta**
29 **Municipal, María Picado Ovares** Atendiendo lo que solicita el Regidor Emmanuel
30 Ferrer, es un acuerdo y me parece que el mismo es para pedir a la Asamblea



1 Legislativa el archivo del Expediente Legislativo número 24.251, proyecto de ley que
2 consiste en brincarse la autonomía municipal y que directamente el Ministerio de Salud
3 resuelva sobre este tipo de temas (rellenos sanitarios), prácticamente para que el
4 Ministerio de Salud sea el ente el encargado de emitir los certificados de uso de la
5 tierra para la instalación de estructuras dedicadas a la disposición final de residuos,
6 en lugar de las municipalidades del país, asimismo, para que este acuerdo pueda ser
7 difundido a las demás municipalidades del país. Así las cosas, someto la iniciativa a
8 votación. Los señores Regidores(as) que estén de acuerdo en Dispensar del Trámite
9 de Comisión la iniciativa antes planteada; favor sírvanse manifestarlo levantando la
10 mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE**
11 **COMISIÓN.** Los señores Regidores(as) que estén de acuerdo en: acoger y aprobar
12 en todos sus extremos la iniciativa antes planteada; favor sírvanse manifestarlo
13 levantando la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Los señores Regidores(as)
14 que estén de acuerdo en aprobar la firmeza del acuerdo para que quede
15 definitivamente aprobado; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.
16 **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO N°. 6. 1. SE ACUERDA**
17 **POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acoger y aprobar en todos sus extremos la**
18 **iniciativa presentada por el Regidor Emmanuel Ferrer Venegas. 2. Solicítese a la**
19 **Asamblea Legislativa el archivo del Expediente Legislativo N°. 24.251 "Ley para el**
20 **Fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la gestión y disposición final**
21 **de Residuos Sólidos", proyecto de ley que consiste en brincarse la autonomía**
22 **municipal y que directamente el Ministerio de Salud resuelva sobre este tipo de temas**
23 **(rellenos sanitarios), prácticamente para que el Ministerio de Salud sea el ente el**
24 **encargado de emitir los certificados de uso de la tierra para la instalación de**
25 **estructuras dedicadas a la disposición final de residuos, en lugar de las**
26 **municipalidades del país. 3. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y**
27 **fecha a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa,**
28 **para lo que corresponde. 4. Remítase copia del presente acuerdo con acuse de**
29 **recibido y fecha a todos los Concejos Municipales del país solicitando su apoyo.**
30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. SE TOMA NOTA. -----**



1 **ARTÍCULO XIII.VIII COPIA MG-AG-03622-2024, enviado al Director de Ingeniería**
2 **y Operaciones y al Jefe Dpto. Proveeduría,** anexo oficio SM ACUERDO 01936-
3 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el
4 día 05 de agosto de 2024, artículo XI., donde se aprobó el Por Tanto del oficio MG-
5 AG-03601-2024 y MG-AG-DI-2131 -2024, suscrito por el Director de Ingeniería,
6 Operaciones y Urbanismo, que señala: "1. Aprobar la suspensión temporal del
7 proyecto de la línea D "Salón Comunal de Urbanización La Floresta: Cambio de cielo
8 raso. Distrito de Ipís. Ley 7729, del proyecto denominado "Servicio de Construcción
9 en diferentes partes del cantón de Goicoechea", con la licitación 2024 LD 000012-
10 0024100001, a nombre de la Empresa Constructora GACMI S.A., cédula jurídica 3-
11 101-749961, por concepto de mano de obra, materiales y equipos necesarios. 2.
12 Aprobar el incremento de los trabajos adicionales por la suma de $\text{¢}3.138.476,00$,
13 código presupuestario 502-1701-08-01. 3. Aprobar el incremento en 10 días
14 adicionales para la culminación de la obra por las actividades a realizar, esto según lo
15 indicado en los oficios MG AG 03601-2024 y MG AG DI 2131-2024" (sic) Lo anterior
16 para que procedan según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
17 **ARTÍCULO XIII.IX COPIA MG-AG-03640-2024, enviado al Director Administrativo**
18 **y al Jefe Policía Municipal,** anexo oficio SM ACUERDO 01930-2024, que comunica
19 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el día 05 de agosto de
20 2024, artículo VIII.III, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 06-2024 de la
21 Comisión de Seguridad, que señala: "1. Solicitar a la Administración Municipal que
22 aumente el presupuesto asignado para la colocación de las cámaras en el distrito de
23 Purral. 2. Solicitar a la Administración Municipal para que instruya al Departamento de
24 Patentes con la finalidad de que se intervenga el funcionamiento de la Soda Piquín,
25 ubicada en el distrito de Purral, por tener antecedentes de inseguridad, como se
26 menciona el considerando 2 de este dictamen". (sic), Lo anterior para que procedan
27 según el Por Tanto acorde a sus dependencias, sujeto a contenido presupuestario y
28 al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----
29 **ARTÍCULO XIII.X COPIA MG-AG-03634-2024, enviado al Director de Ingeniería y**
30 **Operaciones y al Director Jurídico,** anexo oficio SM ACUERDO 01928-2024, que



1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el día 05 de
2 agosto de 2024, artículo VIII.I, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 063-
3 2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración a la
4 Asociación Costarricense de Personas Excepcionales con Necesidades Especiales,
5 adjudicar únicamente el Salón Comunal, Plano Catastrado SJ 1-403390-1980. Lo
6 anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA**

7 **NOTA.** -----
8 **ARTÍCULO XIII.XI COPIA MG-AG-03630-2024, enviado al Director Administrativo**
9 **Financiero**, anexo oficio SM ACUERDO 01927-2024, que comunica acuerdo tomado
10 en Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el día 05 de agosto de 2024, artículo IV.
11 III, donde se aprobó el oficio DAD 02142-2024, que aprueba el ajuste de la liquidación
12 2023, según se detalla. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA**
13 **NOTA.** -----

14 **ARTÍCULO XIII.XII COPIA MG-AG-03635-2024, enviado al Director de Ingeniería y**
15 **Operaciones y al Director Jurídico**, anexo oficio SM ACUERDO 01929-2024, que
16 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el día 05 de
17 agosto de 2024, artículo VIII.II, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 064-
18 2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración a la
19 Asociación de Vecinos Residencial Lomas de Tepeyac Etapa 11, adjudicar únicamente
20 zona verde y gimnasio multiuso, Plano Catastrado SJ 1-831587-1989 y SJ 0881165-
21 1990. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias.
22 **SE TOMA NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XIII.XIII COPIA MG-AG-03643-2024, enviado al Director**
24 **Administrativo y al Dpto. de Recursos Humanos**, anexo oficio SM ACUERDO
25 01931-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 32-2024,
26 celebrada el día 05 de agosto de 2024, artículo VIII.IV., donde se aprobó el Por Tanto
27 del Dictamen N° 049-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aprueban
28 los salarios globales y se actualiza la Política de Salario Global, Escala de Salario
29 Global para la Municipalidad de Goicoechea, que se presenta en nota MG-AG-06343-
30 2023, DAD 03893-2023 y DAD 01957-2024, con los ajustes indicados y que constan



Sesión Ordinaria N°33-2024, lunes 12 de agosto del 2024.

1 en documentos justificantes de ese dictamen. Lo anterior retroactivo a partir de la
2 entrada en vigencia a la Ley Marco de Empleo Público sea a partir del 09 de marzo
3 de 2023. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----
4 **ARTÍCULO XIII.XIV COPIA MG-AG-03667-2024, enviado al Director de Ingeniería**
5 **y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 1923-2024, que comunica acuerdo
6 tomado en Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el día 05 de agosto de 2024,
7 artículo III., inciso 27), donde se conoció correo electrónico suscrito por persona
8 Denunciante y lo traslada a la Administración para que resuelva según competencias
9 y brinde un informe a ese Concejo acerca de las acciones que se realicen. Lo anterior
10 para que brinde la información requerida. **SE TOMA NOTA.** -----
11 **ARTÍCULO XIII.XV COPIA MG-AG-03661-2024, enviado al Director de Ingeniería**
12 **y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 1916-2024, que comunica acuerdo
13 tomado en Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el día 05 de agosto de 2024,
14 artículo III, inciso 20), donde se conoció correo electrónico suscrito por persona
15 denunciante que remite esta solicitud a las personas denunciadas mencionadas en
16 los acuerdos y por parte de esa Presidencia se consulta al Departamento Legal. Lo
17 anterior para que proceda según lo señalado en el archivo de las solicitudes
18 contenidas adjuntas debido a que los asuntos expuestos ya han sido vistos por ese
19 Concejo y si se observa la fecha de envío están fuera de lugar de resolución. **SE**
20 **TOMA NOTA.**-----
21 **ARTÍCULO XIII.XVI COPIA MG-AG-03629-2024, enviado al Depto. de Recursos**
22 **Humanos,** anexo oficio SM ACUERDO 01925-2024, que comunica acuerdo tomado
23 en Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el día 05 de agosto de 2024, artículo IV.I,
24 donde se aprobó el por tanto del oficio SM 01844-2024, suscrito por la señora Yoselyn
25 mora Calderón, Departamento de Secretaría, que señala: "Se concede vacaciones a
26 la señora Yoselyn Mora Calderón los días del 22,29 de agosto, 5,12 y 20 de setiembre,
27 para un total de 5 días. Asimismo, se nombre a la Licda. Guise! Chacón Madrigal en
28 sustitución de la Licda. Mora Calderón los días antes mencionados"(sic). Lo anterior
29 para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----
30 -----



- 1 **ARTÍCULO XIII.XVII COPIA MG-AG-03654-2024, enviado al Director Jurídico,**
2 anexo oficio SM ACUERDO 1901-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión
3 Ordinaria N° 32-2024, celebrada el día 05 de agosto de 2024, artículo III., inciso 5),
4 donde se toma nota del oficio MG-AG-03465-2024, que contiene nota MG-AG-DJ
5 0223-2024. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----
6 **ARTÍCULO XIII.XVIII COPIA MG-AG-03655-2024, enviado al Director de Ingeniería**
7 **y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 1902-2024, que comunica acuerdo
8 tomado en Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el día 05 de agosto de 2024,
9 artículo III., inciso 6), donde se toma nota del oficio MG-AG-03440-2024, que contiene
10 MG-AG-DI-02036-2024 y se solicita a la Administración que informe a ese Concejo las
11 actuaciones de este caso. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA**
12 **NOTA.** -----
13 **ARTÍCULO XIII.XIX COPIA MG-AG-03658-2024, enviado al Director Jurídico y al**
14 **Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 1910-2024, que
15 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el día 05 de
16 agosto de 2024, artículo III., inciso 14), donde se conoció oficio DICTAMEN 24-ALE-
17 MG-2024, suscrito por MAG. David Salazar Morales, que declara la incompetencia se
18 envíe a la Comisión de Obras para conocimiento y al Alcalde Municipal para que
19 resuelva. Lo anterior para que brinden informe al respecto. **SE TOMA NOTA.** -----
20 **ARTÍCULO XIII.XX COPIA MG-AG-03659-2024, enviado la encargada Control de**
21 **Instalaciones Municipales,** anexo oficio SM ACUERDO 1912-2024, que comunica
22 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el día 05 de agosto de
23 2024, artículo III., inciso 16), donde se conoció nota suscrita por vecinos afectados y
24 la traslada a esa comisión para estudio y dictamen, así como a la Administración para
25 que proceda según competencia. Lo anterior para que brinde informe al respecto. **SE**
26 **TOMA NOTA.**-----
27 **ARTÍCULO XIII.XXI COPIA MG-AG-03671-2024, enviado al Director Gestión**
28 **Ambiental, Director de Ingeniería y Operaciones, jefe Depto de Policía Municipal,**
29 **Departamento de Cobros Licencias y Patentes,** anexo oficio SM ACUERDO 1934-
30 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el



Municipalidad de Goicoechea

41932

Sesión Ordinaria N°33-2024, Lunes 12 de agosto del 2024.

1 día 05 de agosto de 2024, artículo IX., donde se aprobó el Por tanto de la moción
2 suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmena Seravalli y la Regidora
3 Suplente Johana Oviedo Mora, que señala: "2. Convocar al Ing. Gustavo Herrera,
4 Director de Ambiente; al Ing. Mario Iván Rojas, Director de Ingeniería y Urbanismo; al
5 Lic. Roy Díaz, Jefe de la Policía Municipal y a la encargada de Patentes, a la sesión
6 ordinaria del lunes 12 de agosto de 2024, para que se refieran a las acciones
7 concretas que se han tomado y las que se pueden tomar en el corto plazo en relación
8 con el ejercicio de las potestades municipales de control ambiental, urbanístico y de
9 patentes, en especial sobre la posibilidad de clausurar la actividad de depósito ilegal
10 y quema de desechos en Mozotal de Goicoechea, denunciada por la prensa según
11 publicación en la página de Facebook de esta Municipalidad
12 (<https://fb.watch/tHopMtrdre/>), el pasado miércoles 31 de julio de 2024", (sic), Lo
13 anterior para que se sirvan estar presentes en la sesión programada para el 12 de
14 agosto de 2024. SE TOMA NOTA. -----

15 **ARTÍCULO XIII.XXII COPIA MG-AG-03663-2024, enviado al Director de Ingeniería**
16 **y Operaciones**, anexo oficio SM ACUERDO 1922-2024, que comunica acuerdo
17 tomado en Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el día 05 de agosto de 2024,
18 artículo III., inciso 26), donde se conoció oficio SPS-2024-634, suscrito por MBA.
19 Mariana Segura Corrales, Directora de Secretaría de Planificación Sectorial. Lo
20 anterior para que brinde la información requerida. SE TOMA NOTA. -----

21 Al ser las veintiún horas con treinta y dos minutos la Presidenta del Concejo
22 Municipal, da por concluida la sesión. -----

25 Licda. Gloriana Carmona Seravalli
26 Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderon
Departamento de Secretaría



Lic. Fernando Chavarría Quirós
Alcalde Municipal